Domingo 26 de Junio de 1870
BUENOS AIRES
AÑO I.---Núm. 139

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y
Administracion,
144—SAN MARTIN—144

LA NACION

APARECE
TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes
SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE.

Hoy 26—ss. Juan y Pablo màrtires.

SOLICITADA

Documentos que justifican la lejitimidad de la deuda contra el Gobierno de la Nacion, por suministros hechos al ejército de vanguardia nacional en Corrientes en armas contra el del Paraguay.

¡CINCO AÑOS DE TRAMITACION!

Sr. Redactor:

Habia ofrecido publicar los innumerables documentos que poseo poniendo en relieve la verdad de mis asertos y la justicia que nos asiste á todos los que somos acreedores por este jénero de deuda contra el Gobierno Nacional.

Hay una gran palanca, es la prensa; la opinion pública, por último el Congreso, son jueces competentes, forman autoridad, darán razon á quien la tenga; hasta hoy esta fàcil, como sencilla cuestion, ha estado á merced del Ejecutivo Nacional, quien se declara casi siempre juez y parte, en asuntos de este jénero, sin dar vista de los espedientes á los interesados, ni oir jamas las razones que puedan aducir en su contra.

En estas Repúblicas donde para ejercitar los derechos del hombre, aun se adolece de las horribles dilaciones, de las añejas é inservibles prácticas metropolitanas, salvar, destruyendo estos tropiezos, debió ser uno de los primeros cuidados de los hombres de Estado, que van á Europa, sobre todo á los Estados Unidos, á beber ciencia y progreso, donde una administracion modelo marcha con la celeridad y rapidez que requieren las necesidades, como adelantos de la época en que vivimos. Nada ó poco se ha hecho hasta hoy en nuestro pais en este sentido durante las cuatro administraciones constitucionales porque tan felizmente vamos pasando, la rotacion de los trámites ante el Ejecutivo, es tan atrasada, dilatoria y absoluta, que necesita radicales reformas, para medio aproximarnos á nuestros hermanos los yankee del Norte: trabajar en ese sentido, que el público palpe mas de cerca estas ventajas, seria una mejora importantisima, testimonio indestructible de estos hechos, son los mismos documentos á que hago referencia, su morosa tramitacion durante ¡cinco años! La ignorancia por parte del gobierno, que existen muchos de los antecedentes, que van á ver la luz, contribuirán á sorprenderlo, pues no es culpa mia, si todos los datos de que era su obligacion el munirse, no los posee, ni los ha tenido á la vista para espedirse definitivamente; es que ni los conoce, ni los ha visto, ni sueña que están en mi poder. Asi se marcha á tientas en muchas cosas de la tierra, enajenándose el gobierno á veces la simpatia de algunos ciudadanos; digase lo que se quiera, mas hoy, mas mañana necesita de ellos; por otra parte, todos están en su perfecto derecho, para urjir pronto y recto despacho, para lo cual pagamos gruesas contribuciones de sangre y dinero.

Estas son lejitimas aspiraciones en los pueblos republicanos, que deben enorgullecer mas á los hombres de Estado, que ese falso brillo, y retumbantes ostentaciones, que son agenas á todo pais, que se encamina á una bien fundada democracia.

S. S. S.
M. S. Albarracin.

ACUERDO.

Ordenando el abono de los caballos de las Divisiones Entre-rianas.

Departamento de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Abril 21 de 1865.

Habiendo el Capitan General D. Justo José de Urquiza, Comandante en Gefe de las Milicias Entrerrianas, participado al Gobierno Nacional que los soldados movilizados en dicha provincia, concurrirán á la citacion que se les ha hecho para la vindicacion del honor Nacional, con caballos de tiro de su propiedad, acuerda el Gobierno que dichos caballos sean abonados al contado á los referidos soldados, al precio corriente en la provincia de Entre-Rios; debiendo conservar cada soldado sus caballos respectivos para el uso de la guerra. Comuníquese este acuerdo á quienes corresponda y publiquese.

Firmado— MITRE.
Juan A. Gelly y Obes.

DECRETO.

DECLARANDO LOS CABALLOS ARTICULO DE GUERRA.

Departamento de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1865.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Articulo 1.° Declárase articulo de guerra en todo el territorio de las provincias de Entre Rios y Corrientes el ganado caballar y mular.

Art. 2.° Fíjase el precio de diez pesos fuertes por cada caballo, y el de trece para las mulas de silla.

Art. 3.° Comuníquese, publiquese y dése al Registro Nacional.

Firmado— MITRE.
GUILLERMO RAWSON.
RUFINO DE ELIZALDE.
LUCAS GONZALEZ.
EDUARDO COSTA.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Carta del Presidente de la República Brigadier General D. Bartolomé Mitre, al Gobernador de Corrientes D. Manuel I. Lagraña.

(Copia.)

Buenos Aires, Mayo 9 de 1865.
Sr. Gobernador D. Manuel I. Lagraña.

Mi estimado amigo:

He recibido sus dos apreciables cartas del 4 del corriente, agradeciéndole las noticias que en ellas me trasmite acerca de los sucesos de la guerra.

Como decia á Vd., en mi anterior fecha de ayer, estoy muy satisfecho de la actividad y celo con que se ha conducido esa administracion en esta emergencia, asi como del patriotismo con que ha contestado á su llamado el valiente pueblo correntino y sus mas distinguidos Gefes Militares; asi es que tengo la seguridad de que muy pronto hemos de castigar al audaz invasor paraguayo, llevándole la guerra á su propio territorio hasta obtener con las reparaciones y satisfacciones que nos son debidas la redencion de ese desgraciado pueblo.

....

....

Por lo que respecta á la digna conducta del General Cáceres, espresaba q' asi se conduciria, pues tenia dadas bastantes pruebas de su amor á la patria, y cuando esta habia sido tan alevosamente ultrajada por el déspota paraguayo, tenia la seguridad de que aquel bravo General volaria á colocarse al lado de Vd.

....

«Por lo demas, en breve se ha de regularizar el pago de lo que se adeude á los hombres que han concurrido á la defensa de la patria con sus propios recursos, como se ha hecho con los del Entre-Rios.»

«Por lo que respecta á la mantencion para las fuerzas que ha reunido, tambien se proveerá á su pago en oportunidad, pues Vd. sabe cuán delicado es el Gobierno en esta materia, en que no quiere que se perjudique ningun particular.

....

....

Firmado:—
BARTOLOME MITRE.

Carta del General en Gefe del Ejército Aliado, Brigadier General D. Bartolomé Mitre al Gobernador de la Provincia de Corrientes D. Manuel I. Lagraña.

(Cópia.)

Cuartel General, Concordia
Julio 25 de 1865.
Sr. Gobernadrr D. Manuel I. Lagraña.

Mi estimado amigo:

He recibido sus dos apreciables cartas del 10 y 15 del corriente, á que tengo el gusto de contestar.

Las noticias posteriores á la primera de estas cartas, que tengo del cuerpo de ejército correntino me han penetrado de la poca impresion que hizo en él el suceso de Basualdo, lo que me ha complacido, pues hubiese sido sensible que un incidente como ese de tan fácil remedio hubiese producido consecuencias sensibles entre esas fuerzas.

....

«En una de sus últimas cartas que en este momento no tengo á la vista me consulta vd. sobre el modo en que deberá proceder para proveer de caballos á ese ejército; y con tal motivo debo manifestarle que estando declarado los caballos articulo de guerra en las actuales circunstancias en que la salvacion de la patria está de por medio, y en que no pueden carecer nuestras fuerzas de ese importante elemento de movilidad, los caballos que se necesiten deben ser tomados donde se encuentren, dando á sus dueños los repectivos recibos para que se les paguen ahora ó mas adelante por el Gobierno Nacional.

«Este es el proceder que debe vd. observar y prevendrá que lo observen del mismo modo las autoridades de esa Provincia, cuando les sean requeridas en la materia por los gefes competentes del ejército.»

....

....

Firmado.
BARTOLOME MITRE.

Carta del Gobernador de Corrientes D. Manuel Y. Lagraña al General D. Wencestao Paunero.

Goya, Agosto 17 de 1865.

Estimado General:

....

....

Siendo ya tan escaso el número de caballos útiles para el servicio de las divisiones de vanguardia, pidiéndolos hoy con exigencia el General Cáceres, he dispuesto se hagan recogidas y se saquen todos los caballos y redomones que se encuentren útiles para dicho servicio, teniendo para el efecto despachadas varias comisiones y ordenando á los jueces de Paz obren en el mismo sentido. Este proceder tengo que observarlo con bastante desagrado, porque humanamente no es posible obtenerlos comprados.

Creo que en el mismo sentido serán las esplicaciones que le habrá dado el Juez de Paz de Mercedes, que es uno de los departamentos mas abundantes en este recurso, auuque á la verdad se han sacado de alli muchas caballadas para el ejército.

....

....

Firmado:
MANUEL Y. LAGRAÑA.

Solicitud de los Sres. A. Devoto y hermano presentada al gobierno Nacional pidiendo el pago de caballos y reses dados al ejército Nacional en Corrientes, en la guerra contra el Paraguay.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1866.

Exmo Señor:

A Devoto y Herno., súbditos italianos, vecinos y comerciantes de esta plaza, ante V. E. en la forma que mas haya lugar por derecho decimos: que desde Noviembre del año anterior hasta Enero del corriente año, hemos presentado á V. E. ocho espedientes por caballos y reses dados á las fuerzas del Ejército Nacional en campaña contra el Paraguay, comprendiendo cada uno el ganado y demas espresado á continuacion segun el órden de fechas.

1er espediente: Noviembre 2 de 1865,—19 novillos, 44 bueyes, 3 cueros.

2° espediente: Noviembre 29 de 1865,—75 novillos, 4 bueyes, 1 carreta.

3° espediente: Diciembre 7 de 1865,—7 novillos, 1133 caballos, 3 mulas.

4° espediente: Diciembre 21 de 1865,—1 novillo, 199 caballos, 17 yeguas, 25 potros

5° espediente: Diciembre 21 de 1865,—777 caballos, 21 yeguas, 14 potros.

6° espediente: Enero 15 de 1866,—1069 caballos, 32 yeguas, 8 mulas, 144 potros.

7° espediente: Enero 15 de 1866,—3958 caballos.

8° espediente: Enero 15 de 1866, 1 oveja, 449 novillos, 60 bueyes, 6 carretas.

Todos estos espedientes han sido acompañados de sus correspondientes recibos legalizados p' los gefes nacionales y con el V.° B.° del Sr. Gobernador de Corrientes, refrendados por su Ministro, invocando la superior autorizacion de V. E. para su espedicion.

Despues de las tramitaciones q'son de práctica en la administracion y de los informes q' para su mayor comprobacion se creyó necesario exigir, el primero, segundo, y octavo espediente obtuvieron el conveniente decreto de pago, pasando con tal objeto al Ministerio de Hacienda, á donde deben encontrarse: los restantes han sido liquidados por la Contaduria General y pasados al Ministerio de su procedencia.

Entre tanto; apesar del tiempo trascurrido aun no hemos conseguido que nos sea entregado valor alguno, no obstante la perfecta conformidad de sus justificativos y la legitimidad de su precio que no ha sido fijado por nosotros, sino librado al establecido por V. E. para el abono de este género de créditos

Una demora que parece prolongarse indefinidamente ocasionándonos graves perjuicios por la estagnacion del capital que tenemos desembolsado, nos coloca en el caso de ocurrir á V. E. para recabar una resolucion definitiva, q' nos ponga en actitud de ejercer nuestros derechos segun el caso lo requiera.

Nosotros no atinamos à comprender los motivos que puedan inducir á V. E á retardar la satisfaccion de créditos de todo punto lejitimos; se trata de fijando el precio de diez pesos fuertes por cada caballo, y el de trece por cada mula de silla y todos los que tenian ambas especies no trepidaron en entregarlas bajo la fé que les serian satisfechas en la forma prometida.

Mas como no era posible que los mismos que hacian las entregas ocurriesen personalmente á cobrarlas, poseedores de los recibos que constituian una obligacion efectiva contra el Erario, ó bien los enagenaron ó comisionaron á terceros para su cobranza, y ellos fueron en efecto pagados con puntualidad segun lo acreditan los documentos que deben existir archivados en la Contaduria Nacional.

Fué en este estado que nosotros, con conocimiento de los requisitos que constituian la validez de los documentos, del precio fijado por el Gobierno, y de la aceptacion dada á los primeros presentados, no trepidamos en tomarlos en pago de nuestros comitentes, tanto mas, cuanto que esos documentos representaban un valor determinado, sobre cuya base estebleciamos la compensacion por los créditos que los comitentes tenian á nuestro favor.

Estos hechos demostrarán á V. E. que procediamos en la firme persuacion de que al hacer un comercio licito, sobre créditos efectivos contra el Erario, y cuya trasmision era de todo punto espontánea de parte de sus dueños, haciamos tambien un gran servicio al Gobierno, porque propendiamos al afianzamiento de su crédito, caballos, reses etc. etc. dados al ejército nacional en los momentos mas premiosos de la guerra actual, cuando V. E. para hacer frente á la invasion de un poder estraño ponia en manos de sus delegados la facultad de tomarlos, señalnádoles los medios de comprobacion.

Los recibos no han sido objetados al presentarlos á V. E. porque no podian serlo tampoco sin desconocer la lealtad de los funcionarios en quien depositaba su confianza, y porque, caso de que ellos adoleciesen de algun defecto, su responsabilidad debia hacerse efectiva sobre los mandatarios y nunca contra los terceros inculpables, que prestando todo el crédito que se merece la palabra de V. E. y confiando en la autoridad que ejercian las personas á quienes el servicio se prestaba, jamas han debido sospechar que pudiera ponerse óbice á su cumplimiento, á menos que no se le probase una participacion directa en las causas que originasen su desconocimiento V. E. apenas se iniciaba la guerra, comprendió muy bien que los caballos era un elemento de guerra que á toda costa debia proporcionarse, y es en consecuencia de ello que se dictó el acuerdo del 21 de abril del año pasado, ordenando fuesen pagados al contado todos los que se presentasen por los soldados de las divisiones de Entre Rios. Muy luego en 8 de mayo del mismo año se espidió el decreto que declaraba articulo de guerra en todo el territorio de las provincias de Entre Rios y Corrientes el ganado caballar y mular, fijando el precio de diez pesos fuertes por cada caballo y el de trece pesos fuertes por cada mula de silla: y todos los que tenian ambas especies, no trepidaron en entregarlas bajo la fé que les serian satisfechas en la forma prometida:

Mas como no era posible que los mismo que hacian las entregas ocurriesen personalmente á cobrarlas, poseedores de los recibos que constituian una obligacion efectiva contra el Erario, ó bien los enagenaron ó comisionaron á terceros para su cobranza, y ellos fueron en efecto pagados con puntualidad, segun lo acreditan los documentos que deben estar en el archivo de la Contaduria Nacional.

Fué en este estado que nosotros con conocimiento de los requisitos que constituian la validez de los documentos, del precio fijado por el gobierno, y de la aceptacion dada á los primeros presentados, no trepidamos en tomarlos en pago de nuestros comitentes, tanto mas cuanto esos documentos representaban un valor determinado sobre cuya base estableciamos la compensacion por los créditos que nuestros comitentes tenian á nuestro favor,

Estos hechos demostraron á V. E. que procediamos en la firme persuacion de que al hacer un comercio licito, sobre créditos efectivos contra el Erario, y cuya transmision era de todo punto espontánea de parte de sus dueños, haciamos tambien un gran servicio al gobierno, porque propendiamos al afianzamiento de su crédito (en decadencia), satisfaciendo con toda puntualidad obligaciones que debian luego serle reclamadas y que en caso de diferirse hubieran ocasionado el retiro completo de la confianza, que se tenia al contraerlos.

En ese concepto ocurrimos á V. E. en demanda del pago que teniamos derecho á exigir, y sin razon alguna á lo menos ostensible se nos demora, apesar de estar reconocida la legitimidad de los documentos, desde que no han sido tachados, de tener estos los requisitos establecidos por las resoluciones de V. E., de haberse pagado otros en iguales condiciones, y lo que es mas despues de haber V. E. señalado dos plazos para la presentacion de todos los documentos y ser los nuestros anteriores á las disposiciones, en que esos plazos se acordaron.

En la necesidad de esplicarnos el proceder de V. E. hemos llegado á creer que la causa de detencion sea el haberse presumido encontrar algunos abusos en la espedicion de los documentos; pero si asi sucediese V. E. no podria con fundamento apoyarse en abusos probables, para ocasionar un perjuicio presente:

1° Porque á existir esos abusos, ellos debian haberse investigado durante el largo tiempo que ha transcurrido desde la espedicion de los primeros documentos, que datan de Abril del año próximo pasado, y la espiracion de los plazos prorogados, para su presentacion; ordenando se suspendiese toda espedicion ulterior.

2° Porque esos abusos serian esclusivamente á cargo de los funcionarios que los hubiesen autorizado; pero de ningun modo podrian afectar á terceros de buena fé, que ninguna participacion hubieran tenido en ellos, sin violar las mas claras nociones del derecho en materia de culpabilidad.

Si la detencion es motivada por la falta de recursos del Gobierno para hacer frente á estos compromisos: nosotros no hemos urgido por su inmediato pago, muy al contrario, hemos esperado mas del tiempo conciliable con nuestros intereses, causándonos graves perjuicios, que V. E. debia tener en consideracion para ordenar el inmediato pago de nuestros créditos.

Bajo cualquier aspecto que miremos el asunto, encontraremos siempre que no hay razon para ocasionarnos un notorio agravio, difiriendo la satisfaccion de nuestros créditos; y que tenemos derecho á esperar de V. E. esa reciprocidad con que en el comercio somos obligados á cumplir sin demora las obligaciones que contraemos respecto del fisco.

El crédito de V. E. no difiere en cuanto á su esencia del de los particulares, y si como el de estos peligra cuando las obligaciones que contrae no son llenadas con la debida religiosidad: V. E. no debe esperar mejor resultado, si desgraciadamente se empeñase en desconocer documentos de todo punto lejitimos. Si en el comercio un mandatario llega á cometer un abuso en las funciones que le están encomendadas, y por este motivo produce una lesion en los derechos de un tercero, el mandante es responsable de sus actos, y no podria escudarse en la estralimitacion de facultades, pues para asegurar sus derechos es que la ley le confiere acciones directas contra el mandatario infiel ó ignorante.

Entre nosotros tenemos el ejemplo de varios sacrificios que en muchos casos es necesario hacer para levantar en alto el Crédito Público. V. E. sabe bien cuanto se ha dicho respecto de la deuda de la antigua Confederacion; entre tanto ella ha sido reconocida, porque decia muy bien uno de los miembros del Gobierno ante el Congreso de la Nacion;

«Importa para un Estado mas la conservacion de su crédito que el perjuicio que pudiera reportar del reconocimiento de aquello que envolviese alguna duda sobre su legitimidad.»

Pero si á pesar de todo lo que dejamos espresado V. E. aun creyere no deber hacer lugar à nuestra legitima exigencia, ordenando el pago de nuestros créditos, entonces estamos en el caso de solicitar de V. E. la devolucion de los documentos que hemos presentado, que constituyen nuestra legitima propiedad, con este escrito y la resolucion q' en él recaiga, á fin de ejercitar nuestros derechos en la via y forma que debiere convenirnos.

En nuestro caracter de estrangeros y amigos decididos de que la justicia impere en la patria de nuestra adopcion, queremos ante todo usar de todos los recursos que nos brindan las leyes del pais, y doloroso nos seria el no encontrar en V. E. la proteccion debida á nuestros derechos, haciendo necesaria la prosecucion de este asunto fuera de la esfera administrativa.

Por tanto: á V. E. suplicamos se sirva resolver el inmediato pago de nuestros créditos ó en caso contrario de devolucion de los documentos en la forma que dejamos indicada, pues es justicia etc., etc., etc.

Exmo. señor.
Firmado—
Antonio Devoto y hermano.

Número 4163.
Mayo 22 de 1866.
Informe la Contaduria.
Firmado— *José M. Moreno.*
Sub-secretario.

Número 3522.
Informe de la Contaduria.
Exmo. Señor.

Desde que el Gobierno haciendo uso de las facultades que tiene, dictó los acuerdos superiores del 29 de Diciembre del año ppdo. y del 7 de Marzo del presente acordando por cada uno, el plazo de dos meses para la presentacion de los recibos que acreditan la entrega de caballos y reses vacunas para las fuerzas Nacionales, en la Provincia de Corrientes no ha sido pues con el objeto de demorar los pagos, ni desconocer tampoco los créditos legitimos, que contra la Nacion resulten.

Motivos poderosos y de conveniencia moral, se tuvieron en vista para adoptar aquel temperamento, por que se notaba la gran cantidad de recibos que se estaban presentando á cobro que representaban un inmenso número de caballos y reses y no estan firmados esos recibos por gefes del ejército Nacional, como lo dicen los solicitantes, sino por autoridades de la Provincia de Corrientes solamente y visados por el Gobernador de la misma, y el Gobierno Nacional ha querido reunir todos esos recibos, para que con vista á la cantidad que ascienden los caballos y reses, formar su juicio y examinar si el ejército Correntino pudo consumirlos, pues si bien el Gobierno tiene el deber de pagar todo crédito causado por sus subordinados, con su autorizacion y estando bien comprobada la procedencia, tambien tiene el deber como administrador de los dineros públicos de examinar todo con cuidado, para que no se hagan pagos indebidos.

La Contaduria ha notado en muchos recibos de la procedencia de los que se trata que perteneciendo á soldados de las fuerzas correntinas se ha hecho el traspaso de ellos á diversas personas, declarándose en los mismos recibos haber los dueños recibido su importe sin determinar la cantidad.

No desconoce esta oficina el principio de que, el dueño de un objeto cualquiera puede libremente enagenarlo, pues el gobierno debe cuidar por su mismo crédito, de que cuando sus subordinados enagenen los créditos que tienen contra el Estado, no sean ellos esplotados, vendiéndolos á vil precio, como ha sucedido en las guerras pasadas, y cuando como es de notoriedad esos esplotadores llegaron hasta hacer creer á muchos de los acreedores ignorantes que el gobierno nunca les pagaria, pues que se necesitaban empeños para hacerse pagar.

Ademas se ha notado tambien la informalidad que se ha observado en los endosos de los recibos pues en algunos firman á ruego de los endosantes personas completamente desconocidas.

Los solicitantes pueden estar tranquilos, que el gobierno ha de hacer plena justicia á todos los reclamos ya entablados, y que sin fijarse en la nacionalidad de los acreedores ha de proceder con todos del mismo modo en igualdad de caso, porque no son esos créditos de naturaleza tal, que tengan que intervenir los representantes de las naciones estrangeras en defensa de los créditos de sus súbditos.

Si como lo dicen los interesados en su escrito ellos tomaron los recibos, cuyo pago exigen inmediatamente, en cambio de los créditos que los dueños tenian contraido, eso fué un acto voluntario por suparte que en nada puede influir para la decision de este asunto con la brevedad que lo exigen, no dejando de ser estraño que siendo tan inmenso el número de recibos presentados, y todos de diversas personas, les fuesen estos deudores á los señores Devoto y Herno., lo que aunque la Contaduria no decida, quiere solo hacer presente, que estos señores tienen tanvastos negocios y tan desparramados, que los han hecho hasta con las personas mas pobres dela Campaña de Corrientes y en cantidades insignificantes.

Por lo demas, debiendo el gobierno ocuparse muy en breve del exámen de todos los créditos de la procedencia (¡cinco años!) de los que reclaman los señores Devoto y Hermano, y arbitrar los recursos, con que se deban pagar, opina la Contaduria que V. E. debe hacerles entender que están en la obligacion de esperar á que se «dicte la resolucion general que mande pagar esos créditos;» pero si insistiesen por esto en retirar los espedientes que tienen presentados, se les pueden entregar, y hacérseles saber en tal caso, que el gobierno como los necesita para el exámen definitivo que debe hacer de todos los espedientes, no atenderá despues ningun reclamo que hagan, si vueltos á considerar hubiese que hacerlos tramitar nuevamente.

Salvo sin embargo el mejor y mas ilustrado parecer de V. E.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1866.
Firmado: *Manuel J. Argerich*
Rafael Minvielle.

Decreto del Ministerio de Guerra.
Junio 2 de 1866.
Al Procurador del Tesoro.
Firmado: *José M. Moreno.*
Sub-Secretario.

Dictámen del Procurador del Tesoro.
Julio 7 de 1866.
Exmo Señor.

Sirvase V. E. ordenar que se agregue copia legalizada de los acuerdos á que hace referencia la Contaduria en su precedente informe, y que vuelva este asunto al dictamen fiscal.

Firmado: *Salustiano J. Zavalia.*

Ministerio de Guerra.
Julio 13 de 1866

Agréguese copia del acuerdo y vuelva al Procurador del Tesoro.

Firmado: *José M. Moreno.*
Sub-secretario.

Informe del Procurador del Tesoro.
Buenos Aires, Julio 21 de 1866.

Del tenor del acuerdo agregdo en copia resulta que el gobierno no se ha negado á pagar lo que legitimamente deba; sino que para resguardar los intereses fiscales que tiene á su cargo de todo fraude y menoscabo ilegitimo, ha creido necesario reunir todos los documentos de una misma especie y de un mismo origen, para adoptar sobre ellos una resolucion general, que salvando los derechos privados, salve al mismo tiempo los derechos del fisco. Para esto el gobierno tiene un derecho indisputable, y si la medida adoptada causa una demora enojosa á los interesados, no tienen derecho à quejarse de ella porque esa demora es natural, efecto de la naturaleza misma de los créditos cuya legitimidad aparece dudosa, y porque menos pueden sufrir ellos con la demora que el gobierno pagando lo que no deba.

Esto en cuanto al acuerdo referido y en cuanto al derecho en que se funda: en cuanto á la solicitud de los señores Devoto y hermano, solo V. E. puede resolver si es llegado el caso de espedir ya la resolucion general que corresponda sobre todos los créditos de esta clase, ó si no está todavia en posesion de todos los datos necesarios para hacerlo, en cuyo caso no habrá inconveniente en devolver á los interesados sus documentos para que hagan de ellos el uso que les convenga.

Firmado: *Zalustiano Zavalia.*

Ministerio de Guerra y Marina:
Buenos Aires, Mayo 24 de 1866.

Devuélvase al interesado para que espere la resolucion definitiva, que recaerá en todos los espedientes de esta especie.

J. M. Moreno.
Sub-secretario.

(Continuará.)

Sr. Redactor de «La Nacion».

En la seccion de remates que publican los periódicos se anuncia por el señor don Mariano Bellinghurst, el de un establecimiento sobre el arroyo «Cristiano», "conocido por campos del señor don Mariano Baudrix„

No he renunciado, ni renunciaré mis lejitimos derechos á los campos conocidos como mios, por los siguientes fundamentos. 1° Por los derechos que adquirí como enfiteuta, 2° Porque como primer poblador de esos terrenos en el desierto, sacrifiqué valiosos intereses para su fomento. 3° Porque obligado á comprarlos en propiedad, pagué en tiempo los títulos correspondientes, haciendo nuevos sacrificios para verificarlo.

Estos derechos que conservo, no han caducado, ni caducarán mientras yo no los enajene voluntariamente, ó se me expropien conforme al articulo 17 de la constitucion.

Buenos Aires, Junio 25 de 1870.
MARIANO BAUDRIX.

Al jóven memorista sin rival don Osvaldo P. de Uriondo

Al describir tu genio
Mi lengua se entorpece
Y muda se estremece
Con tan grata emocion

Tu canto melodioso
Que en dulces nota sube
Recuerdan del querube
La celeste mansion

Tienen tus lindas manos
Un precioso amuleto
Poséen el secreto
De hablar al corazon

Revela tu mirada
Tu gran Inteligencia
Y tu condecendencia
La buena educacion

Cultiva con constancia
Tu talento fecundo
Y mas tarde del mundo
Seras la admiracion.

M.

LA NACION

Buenos Aires, Junio 26 de 1870

La invasion del Sud.

Seguramente, la invasion de bárbaros que acaba de arrasar tantos establecimientos del sud de la provincia de Buenos Aires, ha sido una de las mas considerables y desastrosas de que hay memoria.

Segun las correspondencias que hemos publicado, resulta que la invasion ha abrazado una superficie de cuarenta leguas, quemándose muchas casas, asesinando á sus moradores, cautivando familias y llevándose un arreo de cerca de cien mil cabezas de ganado.

No puede negarse, siquiera el contingente de algunas reflexiones á esta verdadera calamidad pública.

Un diario amigo del Gobierno, se muestra muy alarmado del hecho y llama sobre él la atencion pública, que no necesita de estimulos para preocuparse de un asunto tan sério.

Pero lo particular es que ese diario, conviniendo en que toda la culpa de la invasion no la tienen los indios, echa resueltamente esa culpa al gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Esto nos parece superlativamente injusto.

Los hechos y los mensajes del P. E. N., haciendo la debida justicia al Gobierno de Buenos Aires, han puesto en evidencia que nunca negó su eficaz concurso cuando él fué requerido en nombre de un interés comun. El poder moral y material del Gobierno de la Provincia han estado al servicio del Gobierno de la Nacion, siempre que de tales objetos se trataba.

¿Cómo puede creerse que ese concurso habria desaparecido á designio, cuando se requeria para mantener la seguridad de nuestra frontera?

¿Cómo se admitirá que se escusára, tratándose de la vida y la fortuna de los habitantes de Buenos Aires y cuando él era indispensable para salvar la primera fuente de riqueza de nuestra provincia?

Esto no es admisible.

Además, la escusa es pueril, en boca de los sostenedores de todo lo que se relaciona con el Gobierno Nacional.

La constitucion ha puesto la defensa de la frontera á cargo de ese gobierno. El tiene los medios y los recursos para llevarla á cabo, y si carece de tales recursos, debe pedirlos al Congreso. A él corresponde pues, esclusivamente la responsabilidad de lo q' sucede y esa responsabilidad no puede evaporarse porque se le ocurra ponerse del lado de los que murmuran y se quejan, arrojándola sobre el gobierno de la provincia de Buenos Aires.

El Gobierno Nacional no ha podido dejar nunca de comprender que la defensa de las fronteras de la República era una de sus primeras y mas importantes atenciones. Las seguridades que, por repetidas veces ha dado al pueblo el ministerio de la guerra, sobre el particular, cuando manifestaba que tenia su vista fija en la pampa la insistencia de sus manifestaciones al Congreso, para probar la atencion que consagraba á estos objetos, prueban que el gobierno de la Nacion nunca pensó en declinar aquella gran responsabilidad, tomándola, por el contrario, como cosa suya.

Afróntela pues hoy resueltamente, y no permita que sus amigos le presenten gritando contra las invasiones, como si el impedirlas ó castigarlas fuera del resorte de otra autoridad que la suya.

De la misma manera que se ostenta como un titulo de honor para el Gobierno Nacional el ensanche de la frontera, la seguridad de nuestros establecimientos rurales y los medios puestos para conseguirla, debe ser motivo de censura el amenguamiento de nuestro territorio, el dominio llevado á él por el robo y la barbarie, la destruccion de nuestra campaña, la inseguridad de nuestra frontera y la deficieneia de los medios puestos en juego para remediarla.

Y tan es asi que, sin salir de la esfera trazada á los actos del Poder Nacional, podemos encontrar las causas de estos males y los medios de remediarlas.

Vemos, por ejemplo, que hay tropas nacionales estacionadas en varias provincias del interior.

En Tucuman como en Salta, en San Juan como en Mendoza y otras provincias, hay tropas nacionales.

¿Qué hacen esas tropas, en el centro de las poblaciones?

Hacen politica, es decir, justamente lo que no deben hacer.

Unas veces las vemos mezclándose en las elecciones provinciales, otras veces contribuyendo á derrocar gobiernos, otras veces sometiendo á los pueblos al despotismo militar, otras veces sirviendo de guardia pretoriana á gobiernos usurpadores, otras veses sufriendo ellas mismas el abuso y la crueldad de los gefes que les imponen las mas terribles penas, con escándalo de la moral, de la civilizacion y de la constitucion y leyes q' nos rigen.

Si esas tropas, no ellas, los infelices, sino los que las mandan, se dejasen de hacer politica y concurriesen á la defensa de la frontera, no habria invasiones que asolasen nuestros establecimientos, que asesináran y cautiváran las familias y arreasen cien mil cabezas de ganado.

Vemos que se gastan millones de pesos en construcciones que el gefe mismo del gobierno condena por su poca utilidad y economia ¿Por qué no se estudian y fiscalizan convenientemente esas construcciones?

Vemos que se gastan ingentes sumas en objetos de lujo y aparatos en viages de recreo, en esposiciones inútiles ¿Porqué no se piden esos fondos para aplicarlos á la frontera?

Cuatro millones de duros pedidos para hacer lo que quiere hacer el gobiereo de Buenos Aires, sin costo para la Nacion ¿porqué no se insumen en la frontera?

Con todas estas enormes sumas se podian enganchar soldados y construir castillos que no abriesen mas paso á los indios que el tiro del cañon que los dejaria tendidos en el campo.

¿Qué se han hecho los proyectos de adelantar la linea de frontera al Rio Negro, que motivaron la espedicion á Chuelechuel?

Recordamos que esos estudios, adelantados desde antes, dieron lugar á alguna medida, en los primeros tiempos de la Presidencia actual.

Despues, no hemos vuelto á oir hablar de ellos y es de esperarse que la invasion que ha tenido lugar, sirva siquiera para volver á ponerlos á la órden del dia, sin esperar á que otra venga á recordarlos del sueño en que parecen estar.

Otra consideracion.

La prensa y un crecido número de hacendados del Sud trabajan con el gobierno, desde hace tiempo, para que coloque en aquella frontera gefes esperimentados, cuyo prestigio, conocimiento y relaciones responderian satisfactoriamente á la mision que se les encomienda. El gobierno, entretanto, no dá valor ninguno á estas manifestaciones y se empeña en sostener gefes militares que, por bravos y honorables que sean, no gozan seguramente de la opinion ni tienen los medios de accion que la popularidad y la confianza de las poblaciones prestan á otros gefes.

El golpe que acabamos de recibir debe enseñarnos que, en materias tan graves y donde tantos intereses van comprometidos, no puede procederse sin una grande altura, dejando á un lado las afecciones individuales y el empeño de sustentar actos propios, consultando tan solo las mayores conveniencias del pais.

Vamos ahora á una consideracion de otro órden.

Los salvages, despues de haber incendiado muchos establecimientos del Sud y asesinado á sus moradores, se llevan cien mil cabezas de ganado de arreo.

¿Qué van hacer con esos ganados?

¿Van á establecer estancias en el desierto?

No es probable.

¿Van á comérselas ó á regalarlas á otras tribus?

Tampoco esto es posible.

¿Que van hacer con ellas?

Van à venderlas.

¿A quien?

No necesitamos decirlo.

Esos ganados se van á vender á la plaza que, desde tiempo inmemorial, es el mercado de los indios ladrones.

Esos ganados van à venderse á Chile, adonde vemos pasar, bajo la culpable tolerancia de las autoridades locales de aquel pais, el fruto del asesinato, del incendio, del salteo, de todas las despredaciones que sufre nuestra campaña.

No hacemos al Gobierno de la vecina República la injuria de creer que el pueda autorizar á sabiendas un comercio tan criminal y vergonzoso. Sin duda él lo ignora, cuando no toma medidas para reprimirlo.

¿Pero quien creerá que los centenares de miles de cabezas vacunas y lanares q' pasan todos los años á venderse en Chile, encuentran siempre dormido el ojo de las autoridades locales fronterizas?

¿Acaso, esas autoridades, dada la pública notoriedad de los hechos que se pasan, no estan en la obligacion de averiguar la procedencia de los ganados que alli se introducen?

Pero, sea cual fuere el modo con que las autoridades subalternas de Chile creen deber responder á un deber de honor y de buena vecindad, el Ministro Argentino en aquella República debe dar todos los pasos necesarios y del gobierno argentino indicarle el mejor camino, á fin de que la fortuna robada á los habitantes de Buenos Aires, no tenga un mercado donde pueda negociarse libremente, sirviéndo esto de estimulo á robos y depredaciones futuras.

Esperamos que el gobierno de la República, en presencia de las calamidades que está sufriendo el pais, dará pruebas de la mayor actividad y patriotismo sobre este punto; y que sabrá seguir el rumbo á los ganados robados en crecido número, á fin de que no se repita el escándalo que causa en los perjudicados y en el pueblo todo, tanta indignacion como las depredaciones mismas.

Ningun gobierno civilizado como lo es el de Chile, puede negar oidos á tan justo reclamo. El toca al honor de las naciones y es del interes de todo pueblo civilizado y cristiano, que puede ser amenazado á su turno por hechos semejantes, contribuir, con todos sus esfuerzos á que el saqueo y el pillage en enorme escala no pasen á la categoria de los medios licitos de comercio.

El Régimen municipal

A solicitud del Gobierno las Cámaras han votado tres millones de fondos municipales, para pagar las deudas atrazadas del municipio y para las obras públicas urgentes del mismo.

Créese que con ocho millones se pagarán las deudas calculadas en diez, y se han destinado los sobrantes á atender principalmente

Folletin

LA MALDICION DE DIOS

SEGUNDA PARTE DE

D. JUAN TENORIO

Por D. Manuel Fenandez y Gonzalez.

LIBRO CUARTO

en la parte del Castillo Negro que no estaba arruinada.

II.

De estos tres hermanos, el mayor se llamaba Juan, y tenia veinticuatro años; el segundo Franz, y contaba veintidos, y el tercero, que aun no habia cumplido los veintiuno, Guillermo.

La hermana no tenia mas que diez y ocho años, y se llamaba Filiberta.

Los cuatro hermanos, por el color fresco y y blanco sonrosado de su piel, por lo rubio de sus cabellos y por la inflexion de sus formas, parecian figuras robadas á un cuadro de Rubens.

Juan tenia seis piés y ocho pulgadas de estatura; Franz seis piés y cinco pulgadas; Guillermo seis piés, lo que unido á un desarrollo perfectamente proporcionado á la altura, hacia de ellos tres gigantes.

Filiberta era otra cosa: no tenia mas que cinco piés, lo que la hacia, á pesar de que era doncella, una magnifica matrona.

III.

Y lo extraño era que Juan Estoplen y Genoveva Spree, padres de los cuatro hermanos, habian sido pequeños, y aun, si se nos permite la frase, ruines y feos hasta el punto de no poderse pedir mas.

Juan Estoplen, padre, habia sido un hombrecillo de cuatro piés de altura, delgado, débil, de cabeza gorda y greñuda, verdinegro, con ojos grises y pequeños, de mirada malévola, nariz larga y corva, boca hundida y barba saliente.

Durante toda su vida no habia hecho otra cósa que regañar y disgustarse por todo, y estar encerrado durante muchas horas del dia; y no pocas de la noche, en una torrecilla del Castillo Negro, por la chimenea de la cual se veia salir de dia y continuamente un humo denso, y por la noche una linea ondulante de fuego rojizo impuro.

Hubo quién creia que Juan Estoplen se habia dedicado á la alquimia; quién que tenia pacto con el diablo.

Esta última opinion parecia robustecida para las sencillas gentes vecinas al castillo por la estatura agigantada y la regularidad de formas de los tres hermanos, y por la gran belleza y el magnifico desarrollo de la hermana.

Deciase que la fea y raquitica Genoveva Spree no podia haber dado á luz tres tan buenos mozos y una tan hermosa mujer, sin intervencion del diablo; y fatalmente los afirmaba en aquella creencia el que los tres hermanos tenian algo de terrible, algo de formipable en la espresion de sus semblantes y en la mirada de sus grandes y hermosos ojos azules.

IV.

Los tres hermanos, hijos adotivos, por decirlo asi, de la ciudad de Gante, habian sido educados á costa de la ciudad, dedicándoles al estudio del derecho; y en cuanto á Filiberta, se la habia dejado en su castillo encomendada à una señora, viuda de un burgomaestre de Gante, de costumbres rigidas y de carácter indomable.

Filiberta sabia leer en latin, montar à caballo, tocar el harpa y tener orgullo; todo el orgullo concentrado de los Estoplen, cuya historia sabia de memoria, desde su remoto abuelo Guillermo, que habia ido á las primeras cruzadas en pos del estandarte del señor de Flandes.

V.

Filiberta se mantenia doncella, no porque no hubiese tenido enamorados, sino porque su orgullo era tal, que no la permitian los tres formidables hermanos: habian convenido en que nadie era digno de la felicidad de poseer á su hermana, y hubieran quitado de en medio, de la manera mas breve y mas enérgica, al que hubiera tenido la desgracia de que se ablandase para él el corazon de pedernal de la hermosa Filiberta.

VI.

Esta, sueltas sus largas trenzas rubias, que la caian casi hasta la orla jaquelada de su gran túnica de seda; con su camisa de raso, bordada de oro, ciñendo su admirable garganta, cubriendo sus hombros y su magnificamente elevado seno en la parte que hubiera dejado descubierta el ancho descote que cuadraba su túnica; con una estrella de señora feudal, y à caballo ó en silla de manos, pasaba entre la veneracion, el asombro y el respeto de los campesinos moradores de la cercana aldea de Burgo negro: cuando iba á las grandes festividades de la iglesia y la parroquia del pueblo; porque los dias de misa la oia en la capilla del castillo.

Filiberta nunca iba á Gante: los que en Gante oian hablar de de ella, y escitados por la fama de su hermosura querian conocerla, tenian que ir al Castillo Negro y valerse de un pretesto ingenioso para conocerla.

Filiberta vivia sola en el castillo con su aya Edmunda, un mayordomo, dos criados y una cocinera.

Siempre, y con algun prestesto, habia en el castillo alguno de los tres hermanos; lo que queria decir que no se fiaban mucho de la virtud de Filiberta, aunque ésta no habia dado motivo para que se dudase de ella, ni de la severidad de la señora Edmunda, á pesar de que nada habia que decir acerca de su rigidez de costumbres.

VII.

En cuanto á los tres hermanos, no solo dominaban en la universidad, sino tambien en toda la ciudad; y hasta tal punto eran conocidos, q' habian dado nombre á una hosteria situada en la plaza del Mercado, que hasta que ellos vivieron se habia llamado de *La Rosa Blanca*, y que desd e poco tiempo despues de haber tomado en ella posada los Estoplen, se llamaba de *Los Tres Hermanos Gigantes.*

La Rosa Blanca era un titulo alegórico, debido á la dueña de la hosteria

Es ésta una jóven de veinticinco años, sumamente bella y sumamente pálida: por lo bella la llamaron *Rosa* y *Blanca* por lo pálida.

Hé aqui lo de *Hosteira de la Rosa Blanca*

Esta se llamaba Guillermina, sin otro apellido.

Habia llegado á Gante, siendo muy niña, con un aleman viejo, llamado Federico, á secas, que habia construido en la plaza del Mercado aquella hosteria; en la cual habia llegado Guillermina á sus veintidos años, ocho despues de la construccion de la hosteria.

Cuando murió, sin saberse de qué, de repente, el señor Federico, Guillermina siguió sola al frente de la hosteria, sin mas compañia que los criados, á los cuales despedia en el momento en q' de la manera mas leve faltaban al respeto ó al buen servicio de los huéspedes.

A pesar de vivir sola Guillermina y en una libertad absoluta, las lenguas malecientes nada tenian que contar de ella.

Habia en la hosteria un misterioso cuartito, cuyo interior nadie habia visto, en el que se metia Guillermina despues del toque de cubre-fuegos y de haber tomado la cuenta á sus dependientes, para no volver á aparecer sino á las ocho de la mañana, en todo tiempo, con un eterno trabajo blanco de hilo ceñido por un cinturon color de rosa, en el verano, y por eterno traje de rica lana azul, en el invierno, con la añadidura de una toquilla de encajes sobre los cabellos cojidos en una recedilla. En el verano, aquellos cabellos, que eran azulados en fuerza de negros, y naturalmente rizados, caian en dos largas renzas sobre su espalda.

VIII.

Guillermina era alta, esbelta, muy pálida. Tenia unos grandes y melancólicos ojos negros, la boca pequeña, de lábios frescos y sonrosados, la nariz recta y fina, la garganta larga y gentil, y las manos muy pequeñas, pero de dedos algo largos, acabados en punta, con unas lindas uñas color de rosa. En cuanto al talle podia abarcársele con sus dos manos.

Por esto habian dado á su hosteria el nombre de *La Rosa Blanca.*

IX.

Guillermina era una virtud; lo que puede verdaderamente llamarse una virtud.

Se la habia creido insensible al amor; pero al llegar á sus veintitres años, dió un pequeño escándalo; es decir, se la vió hablar algunos dias seguidos, mientras hacia calceta, sentada al hogar, con un caballero, tal lo parecia, como de treinta y cinco años, hermoso, pero con una hermosura fria, y pálido como un espectro.

Guillermina habia visto llegar á aquel hombre una mañana de invierno, de densa niebla lluviosa, ginete en un caballo negro, del cual no desmontó sino dentro del gran patio de la hosteria.

Dejó su caballo á uno de los mozos de la casa, pasó por delante de Guillermina, la saludó friamente, se fué á un rincon del gran salon de despacho y pidió cerveza. Permaneció alli dos horas, siendo mirado con demasiada frecuencia por Guillermina, pagó, pidió su caballo, saludó friamente á la jóven, montó, salió de la hosteria y se perdió entre la espesa niebla.

Al dia siguiente aconteció exactamente lo mismo.

Guillermina miró con mas insistencia al incógnito.

El incógnito la saludó al entrar y al salir con la misma frialdad á Guillermina. Esto se repitió con las mismas circunstancias durante muchos dias.

Guillermina estaba ya enamorada del estrangero.

El dia décimosesto, el extrangero, cuando hubo desmontado, en vez de pedir cerveza se fué derecho á la chimenea, donde sentada, habiendo calceta y mirándole, estaba Guillermina

X.

—¿Me conoceis?—la dijo.

Guillermina no supo que contestar.

Aquel hombre la miraba de una manera fija é intensa. Las pálidas mejillas de la jóven se sonrosaron vivamente y se la cayó la calceta sobre la falda.

—¿Sois alemana?—dijo el hombre negro y pálido.

—Si señor.

—¿De la ciudad libre de Francfort?

—Si señor.

—¿No conoceis á vuestra familia?

—No señor,—dijo Guillermina poniéndose mas encendida.—¿Podeis vos darme noticias de ella?

Ni yo ni nadie: Federico Guasta os robó, ú os encontró no se sabe dónde, porque no lo ha dicho á nadie; os llevó haciendo juegos de cubilete, porque era un buhonero vagabundo; ganó mucho dinero con sus juegos de manos y con vuestra belleza y las habilidades que os habia enseñado; y rico ya, se vino á Flandes, construyó esta hosteria, y un dia amaneció muerto: con él ha perecido vuestro secreto.

—¿Y cómo sabeis todo eso, señor?

—Os vi un dia; vuestra palidez me enamoró; inquirí, pregunté, cogí un hilo, me fuí á Alemania, y dando vuestras señas y las que me habia procurado de Federico Guaste de los q' le habian conocido, he llegado á saberlo todo, y además, que no habeis amado nunca, ó que por lo menos nadie os ha conocido galanteo alguno: he vuelto, y en estos quince dias he conocido que me amábais.

Se puso vivamente encendida Guillermina.

—No teneis parientes; sois rica, pálida y hermosa; no habeis amado á nadie; me convenis; ¿quereis amarme?

—Yo no os conozco, caballero,—contestó muy turbada Guillermina.

—Pues dáos prisa á conocerme; yo vendré todos los dias á hablar dos horas con vos; en treinta horas se puede hablar mucho y conocer á una persona; dentro de quince dias sabreis quién soy.

XI.

Guillermina hubiera sabido quién era el singular personaje que de una manera tan estraña la galanteaba, á no ser por el pequeño escándalo que causó el conocimiento de que Guillermina tenia un novio que parecia un vampiro y hablaba largamente con él dos horas todos los dias, desde las ocho á las diez de la mañana.

XII.

Franz Stoplen, que vivia con sus hermanos en la hosteria de la Espada prieta, al otro lado de la plaza del mercado, dijo á su hermano Juan, que se preparaba para ir á su primera aula á la Universidad, á las ocho de la mañana.

—Véte solo con Guillermo, y di al maestro que me he quedado en cama; pero que me sé de pé á pá, mi leccion de cánones.

—Dentro de poco,—dijo Guillermo,—segun va cundiendo la Reforma, á despecho del emperador, no se estudiará en la Universidad de Gante el derecho canónico.

—Tanto me da;—contestó Franz;—Martin Lutero me ha parecido siempre un grande hombre.

—Y á mi un gran bribon,—dijo Guillermo.

—Eso no obsta; un gran bribon puede ser un grande hombre, y los grandes hombres son generalmente grandes bribones; César creia que él era la libertad de Roma, y á pretesto de libertad se declaraba *imperator*, y hacia lo que le daba la gana.

—Convenido; pero vamos al caso,—contestó Juan;—¿á dónde vas tú?

—A corregir un escándalo.

—¡Eh! ¿y que escándalo es ese?

—Que Guillermina, la Rosa Blanca se atreva á amar á un hombre, cuando à mi, á Franz Stoplen, me ha dado con la puerta en las narices.

—Y ¿quien es ese hombre?—preguntó Juan.

—Un espectro, que sale de la niebla, entra en la hosteria, se está charlando dos horas con la Rosa Blanca, monta en un caballo negro, en donde viene, y se va, perdiéndose de nuevo entre la niebla.

Y diciendo esto, Franz Stoplen cogió de la pared dos estoques negros de tres filos, estrechos y fuertes, dos espadas de duelo, y se las metió debajo de la capa.

—¿Y para qué eso?—dijo Guillermo.

—¿Para qué? me he informado; el hombre espectro no usa espada ni lleva sobre si arma alguna.

—Iremos para ser padrinos,—dijo Guillermo.

—No puede ser,—contestó Franz,—sois hermanos mios; ya he avisado á Slok y á German, que no tardarán en venir; vosotros idos; ya se os contará lo que suceda; ahi están German y Slok.

XIII.

En aquel momento entraban en el salon desordenado que servia de estancia á los tres hijos adoptivos de Gante, dos escolares jóvenes, que tenian unas terribles fachas de calaveras, y de calaveras irreconciliables.

—Henos aqui;—dijo uno de ellos,—acaban de dar las siete en el reló de la catedral; hasta las ocho el hombre espectro no aparece para arrojar su sombra tétrica, sobre la Rosa Blanca: si nos damos prisa, como esta es cuestion de dos minutos, podremos todavia asistir á la Universidad: ¿qué te parece, German?

—Me parece bien,—dijo German tomando la guardia con el brazo estendido,—una, dos, tres, espectro difunto; desmayo de la Rosa Blanca, salida triunfal de la hosteria, y al aula á charlar el lantin.

—¿Y por qué no hemos de ir nosotros?—dijo Guillermo.

—¡Tres gigantes para un espectro!—dijo Slok con la estremidad de los lábios y con cierto desprecio—¡quita allá!, ya sabreis por nosotros lo que haya sucedido; ¡ea! en marcha y á la ventura de Dios.

Y Franz, Slok y German, salieron.

Franz era mas alto toda la cabeza de sus dos amigos, y doblemente récio que ellos.

Las escaleras de la hosteria de la Espada prieta, rechinaron mientras bajó por ellas Franz.

Atravesaron la plaza por entre los puestos de los vendedores, y llegaron á su frente, á la hosteria de la Rosa Blanca.

Entráronse en ella graves y espetados, y se sentaron en una mesa al fondo de la frente al hogar, donde estaba ya sentado las vias públicas de entradas principales á la ciudad.

El nuevo espíritu que se ha formado, á favor del régimen municipal, hará que se reformen las leyes, que han causado los males, que se imputaban á los miembros de ella.

No puede negarse que ha habido errores y abusos, y que las elecciones municipales, como las generales de la Provincia y la Nacion han tenido fraudes y escándalos, que hoy están evitados en gran parte con la reforma del sistema electoral municipal.

La reforma de la Constitucion ha de venir á perfeccionar el régimen municipal.

Es la descentralizacion administrativa, que forma la base principal de las garantias públicas.

Sin la Munipalidad libre é independiente, con medios propios de atender á su mision, las libertades del pueblo son imposibles.

El Poder Administrativo ejerceria una presion muy seria y tendria medios de suprimir las instituciones libres, porque no habria medios de combatir sus errores y abusos.

Es muy lisonjero ver al Gobierno y á las Cámaras, ponerse al frente del movimiento saludable de levantar y dignificar las Municipalidades.

No puede desconocerse que el personal de la Municipalidad de esta ciudad, despues de la reforma electoral, ha concurrido poderosamente á la reaccion que presenciamos.

Debemos esperar que el pueblo se aperciba de la importancia de elejir electores que garantan una acertada eleccion.

Son muy importantes las tareas de la Municipalidad, afectan de tal modo sus mas vitales intereses, q' no se comprenderá la indiferencia en estas elecciones.

La Municipalidad pagando lo que debe, teniendo fondos para atender á sus servicios sale de la humillante situacion en que ha estado.

No hay pues razon para no llevar á esta cooperacion los primeros recursos del municipio y completar la reforma que se ha iniciado.

Asesinos del Baradero.

REUNION POPULAR.

Junio 18 de 1870.

Sres. Redactores de la «Nacion.»

Muy señores mios: remito á Vds. un estracto de la reunion que tuvo lugar antenoche, en el salon municipal, presidida por el Juez del Crimen de S. Nicolás, en presencia de mas de trescientos ciudadanos, nacionales y estrangeros, invitados al efecto por el Juez de Paz de esta localidad.

En virtud de un telégrama espreso, que de la Cámara de justicia, habia recibido, el Juez del Crimen de San Nicolás, se trasladó al Baradero para activar la causa de los famosos asesinos de la familia Diaz, la noche del 16 del corriente. Desde que el Dr. Pondal, acompañado del fiscal, y escribano del Crimen, llegó á este punto dijo: que venia á llevarse los reos á San Nicolás, para ser sentenciados allí. El pueblo que estaba en la creencia, que aquellos criminales, podrian ser juzgados, sentenciados y ejecutados en este punto sin ser removidos para nada, porque asi se lo habian hecho comprender, el Juez de Paz y los vecinos mas respetables, llegando alguno de ellos á decirle: que estaba en su perfecto derecho en nombrar de su seno un Jury que los sentenciase y mandase ejecutar, el pueblo como digo, que estaba en estas creencias, se excitó tanto al escuchar las palabras del Juez del Crimen, que era unánime la opinion de que, solamente muertos conseguiria el Dr. Pondal llevar á San Nicolás á aquellos asesinos.

En presencia de aquella excitacion, y temiendo un grave conflito, algunos vecinos respetables resolvieron ir á ver el Juez de Paz para esponerle, que en presencia de los males que se temian, era conveniente que como gefe del partido, y el mas comprometido directamente con el pueblo, los acompañara á recabar del Dr. Pondal; si era posible que los reos fueran juzgados aquí, ó de lo contrario, dar una satisfaccion al pueblo, que habia pasado veinte malas noches, custodiando y vijilando á aquellos malvados. A estas palabras, el Juez de Paz, Señor D. Fermin Rosell, contestó: *Que él no era caudillo, para ir á encabezar una peticion de esta naturaleza.*

En presencia de esta conducta del Juez de Paz, que habia acaudillado la causa desde su principio, prometiendo lo que realmente no podia, algunos otros vecinos inmediatamente, resolvieron convocar al pueblo, para una reunion que debia tener lugar á las 12 del dia siguiente, en la plaza de esta localidad, para ver de determinar algo que los salvase de la crisis que los amenazaba, puesto que las autoridades nada querian hacer á ese respecto, sopena de merecer el epiteto de *caudillos*. Fué entonces, y siendo las ocho de la noche, que no sabemos á indicacion de quien, que el Juez de Paz mandó citar á todo el vecindario á una reunion, que en esos momentos tenia lugar en el Salon Municipal. A las 9 de la noche habia reunidos allí mas de trescientos vecinos entre nacionales y estrangeros, ocupando no solo el Salon Municipal, sino tambien sus patios y vereda. Abierta la sesion y presidida por el Juez del Crimen, espuso: Que en virtud de una ley que invocó, los asesinos no podian ser juzgados en el Baradero, que ellos tenian que ser juzgados en San Nicolás, donde él tenia su asiento. Que si la sentencia no era dictada desde allí, seria completamente nula, y que jamás podria ser confirmada por la cámara de justicia. Que si el pueblo se negaba á entregar á los criminales, se veria en la necesidad de pedir fuerza armada al gobierno para que ellos le fueran entregados. Que por lo tanto pedia al pueblo del Baradero, que le dejara la libertad de accion; que el que dentro de *quince dias*, los reos iban á ser fusilados en este pueblo. Pero que sin embargo, no podia él asegurar cual seria la sentencia que iba á dictar. Y aqui el Juez del Crimen, entró á compadecerse de aquellos forajidos, diciendo que esos infelices, demasiado castigo tenian con el peso de su conciencia. Que uno de ellos le habia dicho, que mandinga se le habia metido en el cuerpo, y mil pequeñeces por el estilo. Cuatrocientas voces, dijeron entonces: ¡No señor! ¡Los presos no salen de acá! Y el Señor Juez del Crimen, perdiendo por completo la calma que jamás le debia haber abandonado, levantándose exasperado. dijo: ¡¡Si el pueblo levanta la voz, hago responsable de ello, á él y á sus autoridades! y mandaré perseguir y confiscar los bienes de los que hablen una palabra. Con que así. ¡¡Cuidado con que nadie chiste!! ...En esos momentos, un verdsdero tumulto se producia en la concurrencia. Y una palabra mas, pronunciada con enerjia, habria bastado para precipitar al pueblo. Temiendo entonces, que indignado el pueblo, por las palabras excitantes del Juez del Crímen, se lanzara á cometer un acto indigno de él, y con ánimos de apaciguar á la muchedumbre, un jóven Ferrando, gerente de la casa de comercio de los Señores Rozzo y Dorrego, y el cual tenemos entendido que solo hace poco mas de un mes que se halla en esta localidad, pidió la palabra, y concedida que le fué, dijo: Que él no creia, que entre los señores allí reunidos, hubiera uno solo, que ni por un momento, llegase á dudar de la rectitud de la sentencia que el Señor Juez, va á dictar. Pero que el pueblo estaba cansado de ver pasear por sus calles á famosos asesinos, á vista de las autoridades, sin que nadie se moviera, no ya á hacer la debida justicia, pero ni tan solo á prenderlos. Que ese es el temor que con estos criminales sucediera lo que con los demas, y en la creencia que ellos pudieran ser juzgados y sentenciados aquí, que el pueblo se negaba á entregarlos. Pero, una vez que el Sr. Juez del Crimen, daba toda clase de seguridades y garantias, y puesto tambien, que la ley que habia citado exijia que fueran conducidos al lugar de su residencia, no creia tampoco que nadie habia de resistirse á ello. Pero que, á nombre de los señores allí presentes, pedia que se le hiciera asi comprender al pueblo. Que con amenazas de perseguirlo y confiscar sus bienes, lo que se habria logrado era, que el pueblo se lanzara á cometer un desacato con las autoridades, en reparacion de su ultrajada dignidad. Que con buenas palabras y como representante de la ley, reiterara lo que antes habia dicho haciendo comprender á la masa que no era esto lo que la ley exijia. Que si apesar de todo esto el pueblo aun se obstinaba en no quererlos dejar salir, era su opinion que debia hacer responsable al vecindario todo, de aquel acto y protestando de ello ante la Cámara de Justicia esperar su resultado. Pero que si por el contrario, seguia intimidando al pueblo con perseguirlo y confiscar sus bienes' esto se veria en el deber de desconocer el derecho que ni él ni nadie tiene de venir á imponer silencio con punibles amenazas á un pueblo, que se desbordaba de inspirado, por su mucho amor á la justicia.

Y el Juez del Crimen, dejándose llevar por un rebato, impropio en un personaje que como él estaba investido con el ropaje de la ley, y que en esos momentos venia esgrimiendo la espada de la Justicia, dirijiéndose al Juez de Paz, dijo: Señor, ¡mándeme Vd. preso á ese individuo que me está faltando al respeto. Pues aqui nadie, ni el gobierno ni la cámara de justicia tiene que inmiscuirse en mi jurisdiccion. (sic) El Juez de Paz, Sr. D. Fermin Rosell, cual si hubiera sido una máquina ó que obedece á una presion superior, gritó: ¡Sargento! ¡Lléveme preso á ese individuo! Y dirijiendome al público: ¡«Somos caudillos aqui! O estamos entre animales»! (Hermosas palabras en boca de todo un señor Juez de Paz.) El Sr. Ferrando, haciendo uso de una prudente calma, dijo: ¡Obedezco á la autoridad, constituyéndome en prision pero.....«Y, mas de 300 voces contestaron: «¡No señor! Ese hombre no vá preso!» El Sr. D. Tomás Sala, comerciante de San Pedro, dirijiéndose al Juez del Crimen le hizo ver el error en que estaba, al creerse ofendido por las palabras del Sr. Ferrando, y que antes por el contrario, aquel Sr. venia á colocarse del lado de la autoridad. Aprovechando el Dr. Pondal aquella insinuacion, ordenó la no encarcelacion del Sr. Ferrando.

Intertanto, el Juez de Paz y los principales vecinos, que estaban alli presentes, entre los cuales se encontraban algunos señores municipales, comprometidos todos con el pueblo, al cual habian autorizado á negar la salida de los reos, haciéndole comprender, que estaba en su perfecto derecho, al exijir que ellos fueran juzgados y sentenciados asi, miraban con criminal indiferencia, á ese mismo pueblo que habian comprometido; próximo á lanzarse sobre el Juez del Crimen, en reparacion de su soberania ultrajada, y conformándose con decir: «Que ellos no eran caudillos, para dar satisfaccion alguna.»

¿Merecen comentarios estos hechos?

(Su Corresponsal.)

OTRA CORRESPONDENCIA PARA LA «NACION.»

Descontento del Pueblo

Baradero Junio 21 de 1870.

Concitado el pueblo á que trabajara en sentido de no dejar llevar de aqui los criminales se le ha mantenido (hasta última hora) en el error que sostenia, sin calcular las consecuencias consiguientes.

Convenimos en que la concitacion del activo Juez de causa Sr. Piñeiro, fuese sincera y noble por ser él de los mas empeñados en que se juzgasen aqui los reos; pero no podemos convenir en que el Juez de Paz, Señor Rosell, no llamase oportunamente al pueblo para con su autorizada palabra sacarlo de error y calmar la exitacion de las masas, en vez de invitarlo á última hora para la reunion precidida por el Juez, del Crimen D. Pondal, con quien el pueblo ningun compromiso tenia.

Sensible es á la verdad que el Sr. Juez de Paz no se haya inspirado en la idea salvadora que afrontase la situacion alarmante del pueblo, pues de este modo hubiera merecido el aplauso general, en vez de la justa censura á que ha dado lugar.

Este nuevo desencanto hará que afecte indudablemente el poco prestijio de que gozan en la opinion pública, aquellos que se consideren espectables en el partido.

En la citada reunion usó de la palabra el Sr. Juez del Crimen, dando esplicaciones sobre la imposibilidad de poder juzgar aqui los reos, y quellevándolos al punto de su asiento se comprometia á volverlos en *quince dias* juzgados y sentenciados.

Con respecto á las exijencias del pueblo hizo algunas citas que pueden ser análogas al caso, pero que hemos considerado poco concluyentes.

Si por una casualidad hubiera llegado con tiempo el ilustrado artículo del Sr. Linch, transcrito en la "Discusion" del 14 del corriente, es de creer que el pueblo hubiera sostenido su resolucion respecto á los criminales.

Recomendamos al Sr. Juez del Crimen el citado escrito, invitándole á que levante los cargos que en él se hacen.

Constándonos que un amigo se ha encargado del estracto de la reunion del Juéves, no haremos mencion ninguna al respeto.

Los criminales fueron embarcados para San Nicolás, informándosenos que el jóven Doctor Obligado ha pedido ser el defensor de aquellos.

Terminamos nuestra imparcial correspondencia insistiendo nuevamente sobre la conveniencia general en el pronto nombramiento de un activo comisionado que vigile la campaña, siquiera por el órden moral y mayor seguridad de los vecinos honrados.

La epizootia está en el partido.

Ha empezado por la estancia del ministro Gainza.

E.

Gualeguaychú.

(CORRESPONDENCIA PARA LA «NACION.»)

De 22 á 24 de Junio de 1870.

Principiaremos esta correspondencia tributando un homenage de justicia al mérito contraido por el sargento mayor D. Enrique Garay, que fué uno de los gefes que desde los primeros dias de la intervencion, prestó decidido sus servicios á la buena causa, y que habiendo tenido á sus órdenes un número regular de Guardias Nacionales de caballeria, ha continuado á su frente como gefe de honor, prestando servicios importantes y que deben ser recomendados á la consideracion pública y del Gobierno Nacional, pues la ha merecido bien.

Se dijo estos dias, que al pedir el señor general D. E. Mitre un contingente de 200 Guardias Nacionales de caballeria, habia dispuesto tambien que esta Guardia Nacional de infanteria fuese licenciada, esto es, que dejara de estar en asamblea, y con escepcion de un corto número que quedará de guarnicion, los demas fueron licenciados, aunque pronta al primer llamado que se le hiciera. Esta disposicion dá testimonio de que el señor General procura conciliar el servicio público con el interés de los ciudadanos, que prontos á prestar á su patria sus servicios, tienen necesidad tambien de contraerse al cuidado de sus intereses particulares, siempre que el servicio público, que se reconoce preferente lo permita. Luego sabremos lo que haya de verdad en esto.

Nos ha llegado aqui la noticia del nombramiento del señor Benitez para Gobernador Provisorio, y tambien el que este señor declina este cargo.

Es de tanta importancia este primer paso para la reorganizacion de los poderes públicos de la provincia, que nos abstenemos de abrir opinion, aunque para nosotros la tenemos formada.

Por lo demas, nuestra opinion está de acuerdo con la de la mayoria, de que todos los poderes públicos de Entre Rios han caducado, y es por consiguiente necesario renovarlos todos, puesto que por hoy es un hecho, y hecho feliz, que el pueblo ha reasumido su soberania. Nuestra regeneracion debe ser radical, y sin basarse en nada en el pasado.

Es cuestion tambien que merece tratárse la de si, la nueva legislatura que se nombre debe tener la facultad de una convencion, que reforme la constitucion antes de elegir al nuevo gefe del P. E.—Nosotros creemos esto esencialisimo, pues entre mil inconvenientes hay el de que es muy perjudicial el que la C. L. sea á la vez electora: y creemos que ó la eleccion de Gobernador debe ser directa, ó cuando menos por el ad-hoc.

En este momento nos ocurre una idea, y es saber bajo qué vijilancia se encuentran los archivos públicos de la Provincia y con qué responsabilidad y garantia, pues á nadie se ocultará la importancia de esto.

En cuanto á la nueva organizacion de la Provincia de Entre Rios solo deseamos que ella supere con arreglo á las prescripciones de la ley fundamental que nos rige, y respetando la soberania del pueblo, garantido por el poder de la Nacion, que en ningun caso tendria mejor empleo.

Nuestra conviccion es, y en esto creemos estar de acuerdo con la mayoria, de que como hemos dicho, la regeneracion de esta provincia debe ser radical, es decir, que no solo deben por el voto popular crearse los nuevos poderes públicos, sino que tambien debe reformarse la constitucion provincial.

Esa constitucion no solo adolece de defectos que la esperiencia nos ha demostrado, sino que tiene vicios de su origen que indispensablemente deben separarse de ella, si queremos adaptarla á las grandes necesidades que tanto tiempo hace sentimos.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES.

La sesion de ayer se abrió con asistencia de 22 Senadores.

Se dió cuenta de un mensaje del P. E. proponiendo la exencion de derechos de los materiales necesarios para plantear el establecimiento de la desinfeccion de los residuos de los Saladeros de Buenos Aires.

PRIMERA PARTE.

Se entró á la orden del dia que la formaba el proyecto pendiente para subvencionar cuatro líneas de mensagerias desde Córdoba hasta San Juan, La Rioja Catamarca y Jujuy.

Despues de una prolongada discusion en que se introdujeron varias adiciones y modificaciones, fué votado y aceptado en general y particular, debiendo pasar á la Càmara de Diputados pàra que lo tome en consideracion.

SEGUNDA PARTE.

El señor Llerena dijo, que en el Sur de la Provincia de Buenos Aires habia tenido lugar una fuerte invasion cuyos desastres eran mayores que los que se habian publicado por los diarios, pues los perjuicios ascienden como á 40 millones de pesos m. c. Que esto no provenia del mal servicio de las fronteras ni de que no estuviese bien guardada, sino del mal sistema que se observaba. Que el Congreso habia dictado una ley para llevar la frontera á la márgen del Rio Negro, y que habiendo terminado la guerra del Paraguay que era el término fijado para el cumplimiento de esa ley, el Congreso debia exigir su cumplimiento por honor y por bien de la República, espuesta á las depredaciones de los salvajes que asolaban sus campos y arruinaban su crédito. Que en consecuencia deseaba interpelar al ministro de la Guerra sobre el particular y pedia que fuese citado para la sesion próxima del mártes, pidiéndo se diese lectura por secretaria de los puntos sobre que debia versar la interpelacion que es la siguiente:

INTERPELACION.

1.° Si el Ejecutivo conoce la ley del año 66, por la cual se prescribe la fijacion de la frontera interior sud de la República en el Rio Negro.

2.° Si el Ejecutivo se ha puesto en el caso de dar cumplimiento á esa ley de la República y si ha dispuesto se hagan los estudios y preparativos necesarios.

3.° Si ha calculado las sumas que esa medida costará al Erario, y los mejores medios para someter ó arrojar del otro lado del Rio Negro, las tribus insumisas que hoy depredan al norte de este.

TERCERA PARTE

Se entró á considerar el siguiente proyecto que formaba igualmente parte de la órden del dia.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de etc. etc.

Art. Los intereses de las sumas depositadas por la Junta del Crédito Público en el Banco de la Provincia, se destinará á aumentar el fondo amortizante de los fondos públicos del 6 por ciento de interés y 1 por ciento de amortizacion.

Art. 2° Comuniquese etc.

J. LLERENA—N. OROÑO—J. M. ARIAS.

Fué aprobado por unanimided.—Se levantó la sesion á las 4 1[4 de la tarde.

Correo del Pacifico

Chile—Fechas hasta el 12 del corriente.

Segun algunos cólegas, corre el rumor de qee algunos ministros renunciarán.

Segun unos los ministros que abandonarán sus sillones son el de hacienda y él de la guerra; segun otros solo saldrá este último.

Don Francisco Windhausen, vecino de Brunswik en la Alemania del Norte, el inventor de una máquina para producir hielo y aire frio de una temperatura de mas de 40 grados bajo cero, recibió privilejio en todos los paises de Alemania, Austria, Francia, Inglaterra y demas paises de Europa y de la América Septentrional; se ha presentado al gobierno se digne concederle un previlegio por 15 años para la fabricacion y el uso esclusivo de estas máquinas, sea para fabricar el hielo ó para usar la máquina para cualquier fin industrial, como para enfriar las casas, salas grandes ó teatros, para fabricar cerveza y muchas otras industrias.

Tuvo lugar la apertura del Cuerpo Lejislativo Nacional.

—Dice la «Libertad» de Santiago.

«Anteayer dió el ministro residente de Prusia Sr. Levenhagen, un gran banquete á la embajada Austro-Húngara acreditada últimamente cerca de nuestro gobierno.

«Concurrieron á esta reunion, tan agradable y franca como todas las que el Sr. Levenhagen tiene costumbre de dar en su casa, el Sr. ministro de Relaciones Esteriores y su esposa, los ministros del Brasil, Francia y Honduras acompañados de sus esposas, el ministro de Inglaterra, y varios otros caballeros y señoras.

Perú—Lima, mayo 26 de 1870—La calma continúa reinando en las regiones oficiales. En la apariencia, al menos, es asi, y esto tiene una esplicacion muy sencilla: en todas partes del mundo está encomendada á la prensa el trabajo de poner de relieve la situacion politica del pais, y la de Lima parece haber olvidado este deber de algun tiempo á la fecha. Pero no por eso la culpemos. No hace mucho q'en la revista semanal de un periódico al darse cuenta del arresto del director de otro, concluia el revistador dispidiéndose de sus lectores hasta mejores tiempos porque «la madera no estaba para hacer cucharas.»

Esto esplicará la falta de noticias politicas del Perú. A veces circulan en los corrillos algunas de verdadera importancia, que con frecuencia son confirmadas mas tarde pero mientras tanto su desautorizado origen no puede menos que ser causa de que se les acoja con reserva.

Ahora mismo, por ejemplo, se anda diciendo que muy pronto, probablemente en junio, tendremos cambio de ministerio; unos aseguran que será total y otros, los que se cren mejor informados, afirman que el actual ministro de hacieda conservará su portafolio. No nos atrevemos á decir hasta que punto sean fundados estos rumores, pero á serlo alguno, nos pronunciamos desde luego por el de la escepcion. La razon es obvia. El congreso debe reunirse luego: una de las cuestiones de que primero se ocupará y que de seguro ha de dar origen á debates acalorados y frecuentes interpelaciones es el negociado Deyffus, y si es asi ¿cómo no ha de querer el Presidente de la república conservar á su lado al contratista del empréstito para que cuando llegue la vez conteste los cargos que acerca de este asunto le hará sin duda la oposicion?

Pero dejaremos al tiempo que se encargue de resolver estas cuestiones y nos limitaremos por ahora á comunicar lo poco que tenemos de nuevo.

El consul del Perú en Panamá ha Informado al gobierno de que Sir Charles Bricht ha llegado á la isla de Jamaica y se ocupa de arreglar los trabajos para la colocacion de un cable sub-marino entre la mencionada isla y Colon. Si á esto se agrega que muy pronto quedará espedita la comunicacion telegráfica entre Paita y esta ciudad, no creemos equivocarnos anunciando que antes de que termine el año estaremos á cuatro dias de Europa (ppr telégrafo, se entiende) que es el tiempo que gastan los vapores de Panamá á aquel puerto.

En nuestra última correspondencia dijimos que sabiamos de buen origen que se trataba de reconpensar los peligros y penalidades sufridos por los oficiales de la armada que han hecho el viaje en los monitores trasportes llegados recientemente de Estados Unidos, En efecto ha sido asi. El gobierno en un decreto, cuya parte considerativa dice: «Siendo eminente el mérito contraido por los gefes, oficiales y las tripulaciones de los monitores «Manco Capac» y «Atahualpa» y de los trasportes «Pachitea» «Marañon» que han hecho la navegacion en ellos desde las costas de los Estados Unidos de Norte América ó de las Antillas hasta el puerto del Callao, ha concedido un acenso efectivo desde la clase de guardia marina hasta la de capitan de corbeta inclusive á los que se hallen en este caso y el grado de capitanes de navio á los capitanes de fragata. Ademas se ha concedido tambien un grado sobre sus clases efectivas cualesquiera que estas sean, á los que han hecho el viage desde Rio Janeiro ó Punta Arenas solamente y remuneraciones pecuniarias á los maquinistas guarniciones y tripulaciones.

No contento con esto el gobierno, se propone obsequiar con un banquete, que á lo que parece será espléndido, á los oficiales agraciados por el decreto á que acabamos de hacer referencia. La comida será preparada en la bahia misma, á bordo del trasporte «Pachitea»

Por fin van á iniciarse los trabajos del muelle dársena del Callao, cuya cootruccion fué contratada hace próximamente un año con la casa de Templeman y Bergman de esta ciudad. La primera piedra se pondrá el 6 ó 7 de Junio próximo y en celebracion de ese suceso habrá un *lunch* de ochocientos cubiertos, dado por los contratistas de la obra.

Ecuador—El vapor «Talca» nos ha traido periódicos de Guyaquil y de Quito, alcanzando los del puerto hasta el 7 de los corrientes.

El poder Ejecutivo ha indultado á los señores Mariano Mera, Maniel y David Cobos, Isaac y Abel Landivar, cómplices en la revolucion que estalló en Cuenca el 15 de Diciembre último.

Los ingresos de la república en el año económico de 1869, con inclusion de ps. 41,843 1[8 (existencia del año anterior) montaron á ps 2.878,497 1 3[8; los egresos en el mismo tiempo, 2.800,119 71[8 pesos; existencia para el 1° de Enero de 1870, 78,377 21[4 pesos.

El dia 9 de Abril de 1870 se celebró un contrato entre el gobierno del Ecuador y los señores Victor Basarque y Ca., por el cual cede el gobierno á dichos señores los terrenos libres de la provincia de Oriente para la explotacion agricola, fluvial, industrial y minera, los inmigrantes y colonos que introduzcan al pais estarán exentos por 30 años de toda clase de impuestos y contribuciones personales, así como del pago de diezmos y primicias, y aún del servicio militar.

El 28 de Abril falleció en Quito el señor José María Baquerizo Noboa, ministro de Hacienda del Ecuador.

Salvador—El «Faro Salvadoreno» de la capital, fecha 25 de Abril, dá el testo del contrato celebrado entre el gobierno del Salvader y el capitan Andrew T. Douglas, por si y en representacion de sus asociados, para la conducion de las malas entre los puertos de dicha república y los demas de Centro América, y dos ó mas puertos en el Pacífico y el de San Francisco (California.) Los vapores de la línea habrán de tocar en cada viage de ida y vuelta en la Libertad, la Union y Acajutla, permaneciendo el tiempo necesario para descargar y recibir la carga que hubiere.

En el pueblo de Chatchuapa murió el general de division señor Indalecio Cordero á una edad avanzada: figuró el general Cordero en los primeros movimientos militares de la independencia.

El gobierno ha restablecido la pena de palos por los delitos. Lo sentimos mucho porque es un paso para atras, y deseamos ver al Salvador ir siempre adelante. La introduccion del telégrafo no se aviene bien con la pena de los palos. No andan bien juntas las dos cosas.

El señor Juan B. Marcenaro, nombrado cónsul de los Estados Unidos por el ministro de dicha república, ha recibido el *exequatur* del Gobierno del Salvador.

Nicaragua—El 18 de Abril autorizó el presidente de la República al señor don Joaquin Zavala para que negocie en el extrangero un empréstito hasta la suma de doscientos mil pesos, hipotecando al reintegro del empréstito el 16p% que por derechos maritimos se cobra en las aduanas.

Costa Rica.—Las noticias que nos ha traido el vapor «Salvador» plenamente confirman las que recibimos por el vapor «Montana» de haber sido derrocado el 27 de Abril el gobierno del licenciado Jesus Gimenez.

La «Gaceta Oficial» de fecha 30 de Abril, contiene las proclamas espedidas á los costaricenses por el Sr. Bruno Carranza, jefe provisorio de la república y el Sr. Tomas Guardia, Comandante general de las fuerzas.

El gobierno ha dispuesto que sean entregadas á los cuarteles respectivos las armas nacionales que existan en poder de particulares, bajo la pena por omision, de 100 ps. de multa ó un mes de presidio. Asi mismo se han declarado sin efecto las órdenes de proscripcion dadas por el gobierno de Jimenez; en consecuencia, todos los que se hallen fuera del territorio nacional ó confinados, á virtud de aquellas órdenes, podrán volver á él, y transitar libremente sin responsabilidad alguna.

El gabinete del jefe provisorio, se compone del personal siguiente:

Secretario de Hacienda y Fomento, señor Rafael Gallegos; id de la guerra señor Buenaventura Caraso; id de Gobernacion y Justicia, señor Joaquin Lizano; id de Relaciones, Instruccion pública y Culto, señor Lorenzo Montufar.

Colombia.—El dia 18 fué aprobado en el Senado en 2.° debate y pasado á 3.° el proyecto de ley que ordena la formacion de códigos nacionales. A las 12 del dia continuó el segundo debate del proyecto sobre escavacion del canal. En la sesion nocturna se aprobó en primer debate el proyecto de decreto aprobatorio de la convencion consular con el Perú, y pasó en comision para segundo debate al señor San Martin.

El señor Encargado de Negocios de S. M. B. ha pasado una nota al gobierno de la Union, que éste trasmite al del Estado, en que manifiesta su complacencia con motivo de la resolucion dictada por el señor Gobernador, declarando «que los templos de todas las sectas religiosas, que se hallen situados dentro del territorio del Estado de Cundinamarca, quedan colocados en una condicion enteramente igual en todo lo relativo á impuestos locales.»

El señor Solon Wilches, participa al Poder Ejecutivo de la Union, haber tomado posesion del destino de Presidente del Estado del Santander, en su calidad de primer designado. Este hecho ha llenado de satisfaccion y regocijo al Gobierno de la Union,

El cónsul de los Estados Unidos de Colombia en el Havre, ha pasado una nota al gobierno en que le advierte varios abusos que cometen algunos comisionistas de Paris. El poder ejecutivo ha resuelto que se dé cuenta al Congreso

Se ha dictado una resolucion por la secretaria de Hacienda y Fomento, sobre descarga de buques en Buenaventura y Tumaco.

El senador Ferro ha presentado en la cuestion del canal interoceánico, tres puntos de discusion, dos de ellos bajo el aspecto constitucional á saber:

1° Si el Gobierno general tiene facultad para enagenar una porcion cualquiera del territorio nacional á otro gobierno en su carácter de tal; es decir, con la jurisdiccion anexa al ejercicio de su propia soberania.

2° Si el gobierno general tiene facultad para permitir la estacion de tropas extrangeras en el territorio colombiano; y

3° Si no seria preferible para nuestra república, tratar sobre la apertura del canal proyectado, con una compañia particular mas bien que con un gobierno extrangero.

Un escritor de "La Ilustracion" (M. M. M.) discutiendo someramente estos tres puntos sostiene en contestacion al primer punto que el gobierno no tiene la facultad para enagena el territorio nacional, por las razones siguientes; que el articulo 16 de la constitucion de Rio Negro dice:

«Art. 16 Todos los asuntos de gobierno cuyo ejercicio no deleguen los Estados espresa, especial y claramente al gobierno general son de la esclusiva competencia de los mismos Estados.»

Noticias generales

Beneficio de Lelmi

Una novedad que les será muy grata tenemos hoy que comunicar á los lectores de la «Nacion.»

Lelmi, el bravo Lelmi, el queridisimo Lelmi, dá su beneficio el viérnes 1.° del entrante Julio, con su caballo de batalla, con su creacion musical, por decirlo asi, *Un Ballo in maschera*.

Esto bastaria por si solo para entusiasmar al público que le aplaude; pero hay algo mas para completar su satisfaccion.

La señora Zacconi desempeñará el rol de Amelia y una nueva artista, nunca oida en nuestra escena, la Sra. Carlota de Baraty, debutará con el Oscar, ese endemoniado paje que inmortalizó el nombre querido de Manetá Siebs.

La Sra. Baraty ha sido contratada espresamente por la Empresa de Colon, para no deshojar la corona de simpatias con que el público premia sus esfuerzos, y á estar á lo que nos dicen, esta nueva garganta de oro le hará honor á ella y á nuestro público tambien.

A mas del Oscar, desempeñará sucesivamente la Ynés de la «Africana,» Ysabel de «Roberto el Diablo,» la princesa de la «Judia» y la Reina de los «Hugonotes,» estendiéndose no obstante su repertorio á muchas óperas mas que ha cantado como *primo sopra no leggero* en los primeros teatros de Europa, y muy particularmente en Milan, donde fué contratada por dos veces consecutivas.

Nada mas diremos sobre ella. Cerca de nuestras playas, en Rio Janeiro, su recuerdo flutúa aún en todas las imaginaciones, como una melodia celestial.

Ademas, el beneficio de Luis Lelmi ofrecerá otra faz digna de notarse.

El señor Belliucci, profesor de clarinete por una deferencia particular al beneficiado, tocará algunos trozos de concierto, La fama de este artista viene tambien desde el Teatro Real de Turin, donde ha sobresalido mucho tiempo como concertista.

Sociedad Filarmonica Dramática

«La Marina»

Se previene á los Sres. socios activos que hoy Domingo tendrá lugar el segundo ensayo de coros que ya se ha acordado.

El Secretario.

«Estímulo C. Literario.«

Se cita á los Sres. miembros para la reunion ordinaria que tendrá lugar hoy Domingo 26 á las 12 del dia, en el local de costumbre.

Buenos Aires, Junio 25 de 1870.
Roberto Sanchez.
Secretario.

Crédito Público Nacional.

La Renta de fondos públicos nacionales del 6 p% y 1 p% de amortizacion correspondiente al 2° trimestre del corriente año, asi como la de acciones de Puentes y Caminos, que corresponde al 1er. semestre empezará á pagarse el 1° del entrante Julio, desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde, cerrándose el pago el dia 8 del mismo.

Buenos Aires. Junio 24 1870.
Dalmiro V. Sanchez.
Tesorero.

El vapor italiano Isabella

Dicho buque procedente de Génova llegó el 23 á Montevideo, con 36 dias de navegacion.

Todos los pasajeros gozan de perfecta salud.

Saldrá de Buenos Aires para Génova el 12 de Julio.

Casino español

La Comision cita á asamblea general para hoy domingo 26 á las dos de la tarde. Siendo urgente tratar sobre el local para la sociedad y otras cosas de bastante interes, se suplica la asistencia á todos los socios.

Colejio 'Buen Orden'

Antenoche asistimos á una tertulia de familias por decirlo asi, con que los directores de este acreditado colejio de señoritas obsequiaban á sus relaciones, con motivo del bautismo de una niñita.

Francamente, pocas veces hemos pasado momentos mas agradables. Muchas señoritas la mayor parte discipulas del colejio, representaron una pieza en francés, siendo admirable la perfeccion con que lo hicieron, ademas de la pureza con que hablaban este idioma, siendo algunas de ellas nativas de este suelo, lo cual es debido al empeño buen método con que los directores, el señor y la señora Hellstroms, enseñan á las niñas que se les confian.

Nos hacemos un deber en recomendar este ya acreditado colejio y las madres que deseen dar á sus hijos una esmerada educacon al mismo tiempo que una instruccion sólida.

Concluiremos felicitando á los Sres. Hellstrom por el buen desempeño de sus discipulos y rogándoles al mismo tiempo que no escaseen estas reuniones, sin que pasen tan buenos ratos.

Un novio olvidadizo

—Raramente se ha visto una sucesion á peripecias mas dramáticas como hace algutiempo en Himmelberg (Carinthie), Se iban celebrar un matrimonio; la prometida coe todos los convidados estaban en la iglesiaa pero el novio no llegaba. La novia, sumamente agitada, corre en su busca y lo encuentla en una hosteria vaciando una segunda botella de vino. El prometido habia olvidado completamente su boda; y como la futura le reprochaba su inconstancia, el exelente jóven, un poco alterado par los vapores del mosto, aplicó dos soberbios bofetones á la beldad, que partió dando gritos dolorosos. Estos ayes volvieron la razon al individuo que echó á correr tras de su adorada, y la halló al fin en una habitacion del hotel; la infortunada, en su desesperacion, se habia colgado del pestillo de la ventana con la intencion de ahorcarse; ya habia perdido el conocimiento. Pero, el amante cortó precipitadamente la cuerda, y con agua fria, vinagre y alguna que otra caricia tuvo la satisfaccion de verla volver á la vida.

Se abrazaron, derramaron entrambos dulces lágrimas, unas de felicidad, otras de arrepentimiento y un cuarto de hora despues recibian la bendicion nupcial.

Rico y caritativo

—El famoso doctor Stroesberg, á quien se conoce mas generalmente por el rey de los ferro-carriles, celebraba el lúnes, en Berlin, sus bodas con la fortuna. Hace veinte años era un modesto periodista de Nueva York; ahora es una especie de marqués de Carabas, que posee los ferros-carriles de la Rumania, las fortificaciones de Auvers, y que hace un mes compraba en el ducado de Posen algunos dominios por cinco millones de escudos, etc.

Este invierno, durante las tres semanas de frio escesivo, ha distribuido entre las familias de Berlin 500 haces de leña, y durante el mismo tiempo mantenia á 10,000 pobres cada dia.

Observamos, para caracterizar la naturaleza humana, que la tercera parte de los que se presentaban á recibir estas comidas gratuitas eran bagabundos y pilluelos, q' cuando estaban hartos se iban esclamando á voz en grito q' la carne estaba mal cocida ó q'el pan no era demasiado tierno! Y es preciso saber q' el doctor Strousberg no economizaba nada p' que todo fuese de la mejor cualidad, pero esto prueba el agradecimiento que le tenian estos miserables. En la ceremonia de sus bodas con la fortuna ha recibido varios presentes dignos de un rey: 16 caballos de la raza mas pura mandados por el principe Càrlos de Rumania; de sus ingenieros un magnifico wagon-salon, avaluado en 15,000 escudos, y los obreros y empleados de sus fábricas le han ofrecido un vapor completamente aparejado y pronto á ser botado al agua.

Rosario.

Dice «La Capital»:

De cuatro dias á esta parte se ha producido un movimiento asombroso en nuestra aduana.

Los empleados no bastan para atender al despacho y tienen que permanecer en sus puestos hasta la cinco y media de la tarde.

Si continúa asi por mucho tiempo, es de creer que la renta aumente considerablemente.

En el vapor 'Provedor' llegó del Paraguay la señora viuda de don Luis Caminos, exministro de hacienda del tirano Lopez.

Viene por asuntos de familia.

Dice «La Reforma».

Pasajeros llegados ayer en el «Provedor» nos dicen haber oido al pasar por la Villa de la Paz, que alli estaba la poblacion muy asustada, porque se decia que Lopez Jordan estaba cerca de la villa y temian fuera atacada de un momento á otro.

Esta noticia la damos como la hemos recibido, sin garantirla.

El telégrafo de Santa Fé se encuentra cortado.

No se sabe en que punto.

Espantosa miseria.

Una correspondencia de la capital del Paraguay traza este espantoso cuadro que lleva la imaginacion á las grandes poblaciones europeas devoradas por el hambre, cuyo primer exemplo en Sud América nos lo ofrece aquel desgraciado pueblo como consecuencia de la guerra.

«Asuncion, Junio 16.

«El domingo ha visto recien el público la miseria que existe en la Asuncion ¿qué será en la campaña?

«Cuatro mil ancianos, mujeres y niños, cubiertos de andrajos el cuerpo y de miseria el rostro se abalanzaban hambrientos y desesperados á recibir lo que la filantropia estrangera les daba con mano pródiga. Allí, en esa lucha por llegar los primeros, caian y eran pisoteados sin piedad aquellos que mas débiles, no resistian al flujo y reflujo de esa oleada de miseria humana.»

«La voz de los Estudiantes»

En el número 6 de este ilustrado periódico Cordobes, hemos visto unas lineas, en contestacion á otras que ahora dias publicamos anunciando su aparicion, y en las q' tributabamos un justo elogio á sus inteligentes redactores, estudiantes todos de la Universidad de Córdoba.

Agradecemos en lo mas intimo de nuestro corazon los conceptos altamente honrosos para nuestro diario que les hemos merecido y desde áqui ofrecemos los testimonios de nuestra amistad y consideracion á esa juventud estudiosa, que, con la bandera del progreso desplegada, pugna por hacer triunfar las ideas de ilustracion y adelanto valiendose del mas noble, aunque del mas árduo y penoso de los medios, del periodismo.

Respiracion de las plantas

Si algun noble sábio de edad-media, dice M. H. Villain, se hubiera atrevido á decir que una planta es un ser organizado que, como el animal, se alimenta, se desarrolla y se produce, ciertamente que, juzgado por un tribunal cualquiera de teólogos, hubiera sido encarcelado como loco ó como hereje.

¡Y sin embargo, es cierto que las plantas respiran! Y es nuestro siglo, siglo de progreso por escelencia, quien nos lo ha enseñado. Sabemos efectivamente, despues de los interesantes trabajos de Priestley, Ingenhóuz y Sennebier, que las plantas exhalan durante el dia, un gas sano, virificador, sin el cual la existencia es imposible: el oxigeno; y que durante la noche exhalan un gas de naturaleza completamente diferente, el ácido carbónico.

¿Cómo esplicar semejante funcion de un vegetal en que ningun fenómeno físico lo revela? Bajo la influencia de la luz, todas las partes verdes de las plantas absorben el ácido carbónico y exhalan una cantidad igual de oxigeno. En la sombra, y con mayor motivo en la oscuridad, estas mismas plantas absorben el oxigeno y exhalan el ácido carbónico.

La higiene ha notado estos datos preciosos y prohibe con razon la estancia prolongada en los lugares sombrios durante la noche, mientras que recomienda la vida bajo los árboles durante el dia.

Segun estos datos es evidente que se deben atribuir á la respiracion de las plantas, las curaciones inesperadas de ciertas enfermedades, la tisis, por ejemplo en los indívíduos que languidecen á la sombra y que han sido trasportados hace tiempo bajo un bosquecillo de verduras y flores envuelto en una cortina de sol.

Pero tambien se le debe atribuir á la respiracion de las plantas estos casos de axfixia *perfumada*, como la llama con razon el doctor Casimiro Carcassonne, de que la ciencia posee numerosos ejemplos, y en las cuales muchas personas nunca creerán, á pesar de los mas verídicos relatos.

Por una idea fatal, y sin embargo fácil de esplicar, las mujeres son generalmente las victimas preferidas de la respiracion de las plantas.

En medio de la embriaguez del baile, una jóven recibe de manos de su amado un hermoso ramillete de violetas de Parma. En toda la noche se alejaron de aquella prenda perfumada de un amor que la encanta. Ni aun quiso separarse de él lo restante de la noche, y se durmió con el ramillete sobre su corazon que palpitaba de dulce emocion.

¡Ay! No hubo para ella dia siguiente; murió envenenada por el hálito de aquellas florecitas que, sin piedad para su jóven é imprudente hermana, y no obedeciendo sino á as leyes invariables de la organizacion vital, en cambio del oxigeno que la luz de sol es habia dado, exhalaron el ácido carbónico mortal, tributo pagado á la noche por el reino vegetal.

¡Cuántos ejemplos análogos podriamos citar! La respiracion de las plantas se ejerce igualmente por la luz artificial. En un salon lleno de flores é inundado de luz, esta funcion tiene lugar como en medio del dia. Las plantas olvidan tambien ellas el sueño y esparcen con abundancia el oxigeno, que sanea los salones en donde se agrupa la multitud.

De esta nocion de fisiologia ha salido la proposicion de tener en los teatros pequeños jardines en que las plantas representarian el papel de ventiladores. Asi se resolveria en parte el problema epicúreo de la satisfaccion completa y simultánea de los cinco sentidos, no teniendo entonces el olfato nada que envidiar á la vista y al oido.

Crónica del dia

Ayer á inmediaciones de las Cinco esquinas tuvo lugar un escándalo, promovido por un italiano bastante poseido del Dios Baco.

Felizmente no hubo que lamentar desgracia alguna porque los dignos hijos da Pelayo acudieron con tiempo y llevaron ála casa de poco trigo al autor del escándalo.

—

El Gobierno ha tomado medidas enérgicas para castigar á los salvajes que han hecho la última invasion al Sud de nuestra Provincia.

—

Se repartió ayer la entrega correspondiente al mes de Junio de los Ánales de la Sociedad Rural.

Contiene algunas materias de importancia.

—

En esta semana la Sociedad «La Marina» vá á dar una funcion en el Teatro de la Victoria.

Pondrá en escena una preciosa zarzuelita.

—

Se ha sacado á concurso la càtedra de medicina legal.

Veremos cuantos candidatos se presentan.

—

En la semana entrante principiará en la Alegria los bailes españoles.

Debutará la señora Espert.

—

Antes de partir el prestidigitador Blanch vá á dar una gran funcion en el Teatro de la Victoria.

Sorprenderá al público con nuevas pruebas.

—

El número 15 del tan popular semanario *El Fenix*, aparece hoy con lindisimas composiciones.

Hé aqui parte del sumario:

«El Fausto de Grethe», (apuntes dedicados á D. Estanislao del Campo) por Felix Fausto.
«El hijo del rey» (balada) por Casimiro Prieto.
«Serventesios», por Jorge M. Mitre.
«Dolor intimo», por Manuel Lopez Lorenzo.
«Ecos de mi alma» por el Dr. D. Leandro N. Alem.
«Los marinos» (canto) por Adolfo Lamarque.
«Hojas sueltas» por Tebeth.
«El Final de Traviata», (continuacion) por Exequiel Castro.

—

El artista Antonio M. Celestino anuncia ayer su retiro del teatro de Colon, donde por espacio de siete años ha cantado consecutivamente.

La causa de esta determinacion es una gran enfermedad que le aqueja hace algun tiempo y para q' la cree inútiles todos los recursos de la medicina.

—

La viuda del Coronel D. Juan Elios se ha presentado al Gobierno pidiendo como pension la mitad del sueldo que gozaba su esposo.

—

Ningun interes tuvieron ayer las transacciones en Fondos Públicos Nacionales.

La plaza está completamente en calma.

—

La epizootia parece que vá desapareciendo.

En Moron, Flores y San Martin, nos aseguran haber disminuido mucho.

—

Està en circulacion una magnifica loteria de Corrientes que se jugará el 2 de Julio.

Atencion aficionados.

—

Se cree que hoy dé el Gobierno el Decreto nombrando al Coronel Benavidez para reemplazar al Coronel Mansilla.

—

Va á aparecer otro diario político.

Traerá por titulo «La Situacion».

—

En celebracion de San Juan, hubieron el Viernes muchisimos bailes.

Uno de ellos, en casa del Dr. Pereira, estuvo muy bueno.

—

Brónica de Policia

Como á las ocho de la noche del Domingo han violentado la puerta principal de la casa de D. Francisco Insuarte, calle de Piedras número 228 y robado la suma de setenta mil pesos m[c. y un revolver que estaba en un cajon.

No ha quedado vestigio alguno de que los ladrones hayan revuelto, roto ó tenido algun tropiezo para dar con el dinero.

—

El mismo dia un individuo que estaba distraido en mirar tirar al blanco en la Plaza del Parque perdió un reloj y una cadena como por encanto.

Es de suponer que uno de esos cacos *finos* se lo halla *limpiado*.

—

El Juez de Paz de Barracas al Sud ha mandado preso á un individuo Cirilo Villol, por omicidio perpetrado en la persona de un vigilante de la partida de Policia de ese Juzgado.

—

Los vestuarios militares que se les han dado á los oficiales encargados de la instruccion del cuerpo de vigilantes son de una tela delgada y ordinaria que por cierto no abriga nada.

El Sr. Gefe debe pedir autorizacion para que los jóvenes oficiales puedan mandarse hacer unos leormos capotes sino quieer que se mueran de frio.

Revista de la Semana

SUMARIO—Un asunto grave—El toque de ánimas—Copos, copas y capas—La velada de San Juan—El destino—Un angel con tontillo—«Aben-Xoar» en busca de novia—La prediccion—A donde vá Lopez Jordan—No ganamos para sustos—Los indios—La Sra. Garcia—El partido de Dolores—«El diablo mundo»—Tres articulos escritos á la ligera—Mas sobre Lopez Jordan—Estadistica curiosa—Notas á la estadística—Un cuento—La señorita Ramona Allú—Fin.

—

Algunos periódicos de esta capital han dado la inesperada noticia de que los basureros se van á declarar en *greve*.

¡En *greve*!....esto es....gráve.

Si señores, muy grave.

Hubiéramos deseado que se hubiesen declarado en cualquier otra cosa.

En todo, menos en *greve*.

¿Que será de la limpieza pública?

Vdes. me diran que hoy por hoy deja mucho que desear.

No hay mas que echar una mirada á nuestras calles.

¿Pero que será de ellas el dia que esos angelitos se declaren en *greve*?

Esto es horrible, terrible, insufrible.

Decididamente se acerca el fin del mundo.

⁂

En el teatro de la Victoria se ha estrenado con gran éxito la zarzuela *El toque de ánimas*.

Despues de las repetidas representaciones de *Los Madgyares* parecia imposible que otra obra llamara la atencion del público y arrancara tantos aplausos como el *El toque de ánimas*.

El por qué salta á la vista....del que no es ciegó.

Haremos una comparacion vulgar.

Cuando una muchacha espiritual y bella nos roba la calma y rendimos nuestro albedrio á sus pies, las demas nos parecen feas y detestables.

No tenemos ojos sino para la primera, ni oidos sino para la primera, ni voluntad sino para la primera.

Esto podrá ser un sofisma; pero á nosotros nos parece una verdad de á folio.

No obstante, *El toque de ánimas* ha hecho furor y ha borrado el recuerdo de *Los Madgyares*, sin duda por el brillante desempeño que le cupo.

Carbonell caracterizó perfectamente el tipo pricipal de la obra, siendo muy aplaudido en la escena que tiene con *Lorenza* en el segundo acto asi como en el duo con el tenor y en el dramático final del segundo acto.

La simpática señora Segura comprendió bien su papel y cantó mejor; cada dia revela mas dotes artisticas y mas facultades para el canto.

La Sra. Segura puede rivalizar hoy dia con las principales tiples españolas y es una de las glorias artisticas de su pátria.

Respecto al apreciable tenor Astor y al recomendable bajo Sr. Saez salieron sumamente airosos de su cometido, cantando el primero con gusto y sentimiento su parte del duo del segundo acto y la romanza del último.

La vista de Roma iluminada por la luz de la luna es de muy buen efecto escénico.

Hoy se repite la misma obra á instancias del público.

⁂

Dice un periódico del Rosario que el Domingo pasado nevó todo el dia en aquella poblacion.

Gruesos copos de nieve descendian de las cenicientas nubes envolviendo á la ciudad como en un ancho sudario.

¡Que gran remedio son las *capas* para esos *copos*!

Yo prefiero echarme en el coleto algunas *copas*.

Es cuestion de gustos ó es un gusto en cuestion.

⁂

El dia de San Juan todas las familias de esta poblacion pasaron la velada agradable entregadas al tradicional juego de los llamados *versos de San Juan y San Pedro*.

Confieso que desde que vine de Tetuan, mi patria, mi dulce patria, nada me ha divertido tanto como las peripecias, los lances curiosos que ofrece ese juego en el que creo desde los piés á la cabeza, á fuer de árabe.

Un escritor aficionado á describir las costumbres de un pueblo, sacaria inmenso partido asistiendo á una de esas reuniones familiares en las que reina la alegria, el placer y la risa no se estingue [illegible]ca de los lábios.

Curioso como una muger, concurrí á una de esas tertulias y me hice inscribir en el número de los que jugaban, para ver que muger me deparaba el destino y ahorcarme en seguida si no llenaba mis deseos.

Pero ¡ay! la fortuna me sonrrió y me señaló un porvenir de naranja y oro....

Las lindas pollas que me rodeaban estaban en brasas, como vulgarmente se dice, esperando el supremo instante de oir el nombre del que debia ser su marido (caso de que no saliere al reves.)

Tenia á mi lado una polla encantadora, cuya rosada tez, cuyos ojos de fuego, cuyos lábios de grana tyria empezaban á darme violentos mareos.

Una curiosidad infantil se retrataba en su risueño semblante y cada vez que el encargado de sacar los nombres leia uno, se estremecia, como el esbelto y rojo clavel de los valles al beso de las auras ...

Yo no apartaba los ojos de aquel ángel con tontillo; un poder superior, magnético, irresistible, atraia mis miradas.

Por fin la linda polla se puso roja como la lumbre.

Acaba de salir su nombre.

—¿Quien será el feliz mortal que alcanzará ese tesoro de hermosura? pensé interiormente.

Y mi semblante tomó una feroz espresion de celos, de envidia quizá.

Mas ¡oh! dicha, entre los aplausos mas estrepitosos de aquella bulliciosa reunion, leyeron mi nombre.

Confieso que me crei trasportado al paraiso que Mahoma promete á los creyentes.

Los versos que salieron junto con mi nombre decian asi, sin quitarles puntos ni comas:

"Trae Amalia, trae tu mano,
"Vén y pósala en mi frente,
"Que en un amor de lava ardiente
"Mi cabeza siento arder.

Los que salieron juntos con el dulce nombre de mi dulce amiga, en respuesta a los mios, eran del tenor siguiente:

Yo no dependo de mi;
Lo consultaré con mamita,
Y en la segunda visita,
Daré á usted el no ó el si.

Como verá el curioso lector, los versos anteriores están reñidos con la ritmica, pero en cambio son muy malos.

De todos modos, bendije mi buena estrella y abrigo la dorada esperanza de enlazarme con mi divina amiga, si mamá suegra no se opone, se entiende.

A ..prometió resolver pronto el asunto.

Pero ahora caigo, aunque me hallo sentado, en que esa polluela no podrá darme el *si* ó el *no* en la *segunda visita* que le haga.

¡Como que le he hecho ya infinitas visitas!

De todos modos, lo que sea sonará, y ya anunciaré á vds. el dia de las bodas.

⁂

Segun las últimas noticias Lopez Jordan se dirije á la Banda Oriental.

Parece que ha renunciado ya á todo gobierno, menos al gobierno de su casa.

Bueno es saberlo.

Cada uno en su casa y Dios en la de todos, menos en la mia, por la sencilla razon de que no tengo casa.

⁂

La *epizootia* se ha aclimatado ahora en Montevideo, segun las noticias de aquella capital.

Con la *epizootia* y la *greve* de los basureros, no ganamos para sustos.

⁂

Los indios han hecho otra invasion, llevándose infinitas reses y matando varias familias.

Parece que esos caballeros se han propuesto no dejar titere con cabeza.

Por donde quiera que pasen, dejan un surco de sangre.

¡Vaya un génio de pólvora!

A lo menos tuvieran la cortesia de pasar recado y avisar á los pueblos fronterizos el dia de su amable visita, para recibirlos dignamente.

⁂

La semana pasada debutó una nueva artista en el teatro de la Victoria.

Hablamos de la señora Garcia.

Posèe buenas facultades para la declamacion y el dia que venza el temor que la embarga, en el canto, se hará aplaudir con justicia.

Su voz, aunque no muy estensa, es de un escelente timbre.

⁂

Cierto individuo del partido de Dolores tuvo la ocurrencia de cometer un asesinato.

El comisario Calderon le echó el guante y hoy el culpable se encuentra sin sol, sin luz y sin moscas, en un rincon de la cárcel.

Parece imposible que haya gentes que se atrevan á habitar en el partido de *Dolores*.

Si fuese en el partido de los *Placeres*, pase.

Por lo demas, el asesino sigue sin novedad en su importante salud.

Sus crimenes tiene muchos *bemoles*, como se dice vulgarmente.

Afortunadamente no faltan *Calderones* que saben cumplir con su obligacion.

A *bemol*, *Calderon* y medio.

⁂

Hoy debe aparecer «El diablo mundo.»

No nos referimos al poema de Espronceda, sino á un semanario literario, redactado por gentes de buen humor, y para el que pedimos la proteccion del público, sino es molestia.

Entre paréntesis les diré vds., que se me ha pedido un artículo para él, pero faltándome tiempo y sobrándome buena voluntad, he salido del apurado lance, mandándole, no un articulo, sino tres.

Y cómo no quiero privar á vds. del placer de leerlos, los público á continuacion.

Hélos aqui:

EL—LA—LO.

⁂

Se me ha referido un hecho atribuido á Lopez Jordan.

No nos vengan vds. con la cancion de que nosotros somos los inventores del cuento.

Es real, positivo é inegable.

Parece que en un banquete que Lopez Jordan dió á los suyos, brindó por el éxito de su causa y afirmó que él tenia toda la confianza del pais.

—Es cierto—contestó irónicamente y sonriéndose uno, cuyo nombre no hace al caso.

Jordan se atufó al ver brillar aquella sonrisa, que creyó la espresion de la duda.

Pero el aludido replicó sin pestañear:

—Es cierto que V. E. tiene toda la confianza del pais; por esto todo el pais está tan *desconfiado*.

⁂

Hé aqui una curiosa estadistica de todos los hechos criminales que se han consumado en la semana pasada.

Robos...........	53
Suicidios..........	4
Delitos por amor.. ..	500

Los robos son de capas, relojes, moneda y otras frioleras.

Los suicidas han sido:

Un inglés enamorado de una bailarina del alcázar.

Una costurera por no haber podido estrenar un traje el dia de San Juan.

Un filósofo cansado de vivir.

Y una suegra muda.

El inglés suicidóse con un cigarro, no teniendo paciencia para esperar mas á la bailarina, que le habia citado á las ocho y eran las ocho y tres minutos.

La costurera con una caja de fósforos (que es el veneno mas barato.)

El filósofo colgándose de un árbol, antes de ir á almorzar.

Y la suegra mordiéndose la lengua.

Los delitos amorosos se calculan en 500, lo que demuestra que el amor es una calamidad espantosa.

En esta cifra no se incluyen los doscientos mil y pico que se han muerto de amor durante el transcurso de la semana.

Entre los quinientos delitos figuran cincuenta raptos.

Cincuenta polluelas han tendido las álas buscando—

Otro espacio en qué volar

Los raptos se repiten con una frecuencia que crispa los nervios.

A lo que conducen las pasiones desordenadas!

Estos apuntes los debemos á cierto caballero que se entretiene en averiguar vidas ajenas, mientras espera un empleo del gobierno.

Pòrque á ese caballero le pasa lo que al otro que cada vez que se presenta al ministro solicitando una plaza de cualquier cosa. el ministro le responde:

—Descuide vd., ya le tengo á vd. presente

Y no miente S. E.; lo tiene *presente*.

⁂

Antes de concluir quiero decir dos palabras acerca el beneficio del señor Aragon, que tendrá lugar el mártes próximo.

Una de las zarzuelas que ha elejido es la muy conocida y en un acto titulada «En las astas del toro» en la que se ha prestado gustoso á desempeñar un papel, la graciosa y distinguida señorita Ramona Allú, hija del apreciable tenor cómico del teatro de la Victoria y la que reune escelentes dotes para el canto.

Esto es un nuevo aliciente para el público.

El beneficiado prepara una sorpresa á todas las señoras que concurran á la funcion.

¿Qué será? ¿qué no será?

Si quieren salir de curiosidad, asistan al beneficio y es probado.

Aben Xoar.

Salida de vapores.

—HOY para San Nicolás, Rosario y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro, el Lujan.

HOY para la Asuncion y puertos intermedios á las 10 de la mañana del puerto el Proveedor.

Mañana, para San Pedro, Baradero y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro el «Tala.»

Mañana, para Montevideo, á las 5 de la tarde, del puerto el «Rio Uruguay»

Mártes, para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»

Juéves, para San Nicolás y el Rosario, conduciendo carga solamente el «Espigador» Lanchas gratis.

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen gratis el boleto de tren en la agencia.

A. Matti y Piera, Cangallo número 30.

—Viérnes, para Montevideo á las 4 1[2 de la tarde el «Rio Paraguay»

Admite pasageros, carga, encomiendas y dinero con gran rebaja en los precios

El vapor «Triunfo» está al costado del muelle pronto para llevar y traer pasajeros de los vapores que fondean en la rada exterior como tambien se ocupa de remolques.

Agentes Rubio y Foley, Mayo número 12.

—Para el Rosario, Paraná, Santa-Fè y escalas, el vapor «Comercio del Rosario» Sale el miércoles de la Estacion 25 de Mayo á las 9 h. 45 m. Boleto de tren gratis.

Agencia Yfernet y Ca. Mayo 54.

—**Mártes** para MONTEVIDEO el ESPLENDIDO y COMODO vapor AMERICA comandante B. Bossi á las **4 1[2** de la tarde.

Agencia, Cuyo 36 1[2. Bossi y Co.

—HOY 26 para el Salto y escalas el Saturno, á las 10 de la mañana.

HOY 26 para Montevideo á las 5 de la tarde el Silex con rebaja de precios en los pasajes,

Admiten carga, pasajeros, encomiendas y dinero á flete.

Mensagerias Fluviales Reconquista 99.

—JUEVES 30 de Junio, para la Asuncion y puertos intermedios á las 10 de la mañana el vapor nacional «Goya». Admite carga y pasageros. Agencia, Cuyo 24.

Para la Asuncion y puertos intermedios el vapor inglés Rosario, saldrá el Domingo 3 de julio á las 10 de la mañana, recibe carga y pasajeros.

Agentes, Estevan D. Risso hno. Reconquista 99 1[2.

—Para Montevideo vapor Teresa, saldrá el Domingo 26 del corriente á las 4 de la tarde. Recibe carga y pasajeros de cámara á ps. fts. 6, proa la mitad.

Ajentes—Paez y Gomenzoro, Rivadavia 41

Para la Asuncion

Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Cerrito, Humaitá, el hermoso vapor inglés.

"ROSARIO".

CAPITAN LOVROWICH.

Saldrá el domingo 3 de julio á las 10 de la mañana:

Tarifa de pasajes:

A San Nicolás,	cámara	$ fts.	10,	Proa	$ f.	5
« Rosario	«	«	12	«	«	6
« Paraná	«	«	20	«	«	10
« La Paz	«	«	22	«	«	11
« Goya	«	«	26	«	«	13
« Corrientes	«	«	36	«	«	18
« Cerrito	«	«	40	«	«	20
« Humaitá	«	«	40	«	«	20
« Asuncion	«	«	50	«	«	25

Tarifa de carga.

Rosario	por 40 p.	$ fts.	6
Paraná	«	«	8
La Paz	«	«	10
Goya	«	«	12
Corrientes	«	«	14
Asuncion	«	«	24

Por mas pormenores ocurran à sus ajentes E. D. Risso hno., Reconquista 99 1[2.

Amargos Estomacales de Hostetter

Importante aviso precautorio

Hace tiempo que varias personas se ocupan, y siguen ocupándose, en ofrecer al público dañinas preparaciones, que venden como

AMARGOS DE HOSTETTER; llenando las botellas vacias, que contuvieron el verdadero tónico, y espendiendo en los mostradores, sus horribles pócimas, con risueñas seguridades de su lejitimidad y excelencia. Es preciso desconfiar de esos lobos con piel de oveja y comprar únicamente de comerciantes honrados, que estiman en algo su reputacion, y se guian por el antiguo código del honor mercantil.

Los Sres. J. Eashmam è hijo nuestros únicos Agentes, legalmente autorizados, Buenos Aires aconsejamos á cuantos comerciantes honrados que no deseen especular en peligrosas imitaciones, acudan á los sitados agentes para proverse de nuestros amargos. Los lejitimos llevan las palabras «doctor J. Hostetter's Stomach Bitters» impresas, en relieve, sobre la cápsula que cubre el corcho.

HOSTETTER Y SMITH
UNICOS PROPIETARIOS.
Pittsburgh, Pa., U. S.

PARTE COMERCIAL

Bolsa de comercio.

Junio 25 de 1870.

Despues de algunos dias, que no se hacia operdciones regulares en Fondos Públicos Nacionalesy hoy se realizaron algo importantes apesar de empezar muy tarde y haber solo 2000 ps. pta. de vencimientos.

Se vendieron 79.700 ps. á precios mas firmes que el Jueves, segun el delalle siguiente:

Al contado 22.700 al 69 p.%
Para el 30, 47,000 al 69 1|4 id.
Julio 6, 10,000 al 60 1|6 id.
El año pdo. cerraron al contado al 59 1|4 p.%

BANCO ARGENTINO.

Se realizaron para fin del mes 50 acciones al 14 1|2 p.% de premio.

Despues de cerrarse las operaciones se realizaron 12 acciones mas para fin del mes, á precio reservado.

CAMBIOS.

Continúan realizándose así:
Inglaterra, 49 5|8 peniques.
Francia, 5.20 francos.

FRUTOS DEL PAIS.

Muy poca existencia y entradas hay en los Mercados y Estaciones particularmente de lanas por lo que solo damos las ventas mas notables.

CUEROS VACUNOS SECOS.

140 campo norte 144.
320 id Sud 143 á 145.

CUEROS LANARES.

80 docdnas campo Norte 104.
60 id media lana id 110.
130 id madadero id 25·
200 id id Sud 115.
300 id campo 95 á 108.

CERDA.

30 @ del Norte 168.
79 id fd Sud 172 á 180.

SEBO DE CARNERO.

120 cj. Norte 16 rfts.
45 bordalesas Sud 15 á 14

GRASA DE CARNERO.

250 arb. en pansas Norte 42

GRANOS.

600 fgas. maiz en espiga Norte ps 52

EN PLAZA.

45.000 qq. carne tasajo, virgen, libre de moha, á 20 rfts. para el Brasil y Habana.

IMPORTACION.

Por Ligurie de Géuova, 1,000 cj fideos, á ps. 77 dpdo.

80 pipas vino catalan Sués é ps. 1,200 id.

Por varios buques.—Se realizó una fte. partida sal de Cadiz á 12 y 13 rfts. fanega abordo.

200 bolsas arroz glace á ps. 37 1|2.

80 suartas vino seco á ps. 1,690.

Por Springlen de Cardiff su cargamento de carbon á 8 1|2 pfts. tonelada abordo.

De los depósitos—200 bolsas arroz Iudia, á 7 1|4 rfts. en dpto.

200 cj. oceite en latas Abelma á ps. 115 dpdo.

140 id ajenjo Silliman á ps. 165 id.

Telégramas

De Montevideo.
A LA SALA DE RESIDENTES.
Junio 24.

Génova vapor Italiano Isabella. Pernambuco Alberto, Marsella Hillia Lase, Valparaiso Magellan y sale para Europa, el 26 del Pacifico, nada notable, noticias de la campaña ninguna.

A LA BOLSA
Junio 25 2 p. m.

Negocios paralizacion completa, politica nada, Chile precio de harina flor, 24 y 25, en sacos, nueces 20, las 100 lb. cebada 25 y 24 fanega.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

Caride 2 caj azucar blanca de la habana 19 id id terciada id—Lanus 100 bultos té—Rocca 600 caj fideos—Berro B. 200 bcas azucar refinada 650 bcas yerva parnaguá—Moues M. 1s caj azucar habana 5 id id blanca terciada—Ramayon 39 sacos café brazil—Arocena 482 caj aceite en latas—Guerri 16 id chocolate—Llavallol 50 barriles alpiste—Alemany 2 caj longanizas—Ferler 100 bcas azucar refinada—Bidart 52 caj azucar blanca habana 18 id id terciada id—Dussmo 160 caj aceite embotellado—Casaux 10 id id id—Leite y Ca. 10 caj frutas en almivar—Kramer 40|3 y 1|2 bocoys vino blanco de Italia—Etchegaray 15 pipas caña brazil—Llavallol 50 id 1|2 4|4 vino tinto español—Audrin 150 caj ajenjo 73 bordalesas vino blanco cette 100 bordalesas vino burdeos—Cerro G· 25 pipas vino tinto español—Bidart 22 id 3|2 6|4 id id—Gutierrez 1 caj jarras finas de loza pintadas—Moller 12 caj vino oporto—Dilleman 8 id cigarros alemanes—Devoto 15 pipa caña—Terrero hnos 50 caj coñac franoes—Demarchi 11 cascos aguardiente 4 id vinagre—Garnaud 100 tinajas surtidos—Alemany 4 caj papel de hilo—Kramer 2 id cigarros alemanes—Pedeflonx 46 bolsas papel asrasilla id de paja—Casaux 200 caj vermouth

ARTICULOS DIVERSOS.

Ialgor 8 caj cabras becerros y charoles prunelas y otros articulos para zapateros—Rebassgli 1 caj alajas de oro aleman—Amespil 1 id prunela francesa—Paats 1 caj tafiletes cintas para sombreras y gorras de viaje—Ziegler 1 caj articulos de tienda y merceria 3 caj lienzo de algodon id para pantalon y cotonia—Ferber 4 fardos genero de algodon para pantalon jenero mezcla para vestidos y cotin—Puech 3 caj casimir pintado y negro—Lezica 1 id calzado surtido—Hamel 1 id ropa blanca para Sras y vestidos para niños—Apestegui 1 caj fosfloros—Getting 1 id hilo de carretel—Cocqueteax 1 caj peines imitacion bufalo—Amithong 3 caj con un carruage y sus accesorios—Getting 2 caj 1 montura para Sra. calzado para Sras y niña y chaquetones de paño piloto—Manigot 4 caj calzado para Sras y criaturas—Ledesma 2 id id para hombre y niños—Malbran 13 id id para Sras—Perissé 1 id forros y tafiletes para sombreros targetas para fotografia y frioleras—Lners 5 caj prendedores ordinarios y horquilla—Hill 1 bulto calzado para señoras y niños—Dupuy 1 caj articulos para toilette.

MARITIMA

Ultramar dia 25.

caj sombreros 40 caj ropa. 1 caj perfumeria á H. Ure 11 caj papel.

Nantes el 22 de Abril barca francesa "Succes 367 toneladas capitan Loumeau á Bonnemason y C con 500 bcas azucar 241 caj agua mineral 2 cocos y 511 bcas tierra romana 5 caj cabos 100 caj municion 22 caj bolones de fierro 80 caj sardinas 30 fardos lona 50 kilogramos fierro 93 c ferreteria 7 caj crislaleria 5 caj papel 6 caj porcelana; 30 caj conservas alimenticias 4 caj muestras 4 caj algodon 1 caj zinc 10 caj muebles, 5 caj mercancias 2 caj vidrios 18 tablas.

Pernambuco el 14 de Mayo, bergantin aleman "Commandeur,, 180 toneladas capitan P. Ltehr á Etchegaray y Ca. con 100 bcas con 11.240 kilogramos azucar terciada 700 bcas 200|2 id con 15346 kilogramos azucar blanca·

Cardiff el 23 de Abril, barca inglesa "J. L. Mikevie,, 319 toneladas capitan Murray á Beckman y Burnett y Ca. con 656 toneladas carbon.

TEATROS

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

28ª funcion de abono (PARES) para el Domingo 26 de Junio:

La grandiosa ópera en 5 actos del maestro Meyerbeer:

LA AFRICANA
A las 7 1|2.

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

7ª Funcion del 9° abono. Para el domingo 26 de Junio de 1870.

Visto el extraordinario éxito que obtuvo en la primera representacion se pondrá nuevamente en escena la grandiosa zarzuela en 3 actos de don Dario Céspedes del célebre maestro Arrieta.

EL
TOQUE DE ANIMAS

Desempeñada por la señora Segura y los señores Carbonel, Astort, Saez, Allú, Eduardo y Carbajo.

Saltimbanquis, hombres, mujeres, embozados, esbirros, ancianos, pajes, caballeros, aldeanos, aldeanas y una banda de música.

Funcion extraordinaria para el mártes 28 de Junio, á beneficio del tenor don Antonio Aragon, dedicada á la distinguida sociedad española «La Marina.»

Agradecido profundamente á las repetidas muestras de simpatia que me ha dado el ilustrado público de Buenos Aires, en cuyos teatros he dado los primeros pasos en la espinosa senda del arte, alentado por sus generosos aplausos, aplausos cuyo éco ha despertado la gratitud en mi corazon, no he podido menos de coordinar una funcion al par que amena, variada, y en cuyo programa figura un trozo de una de las óperas mas celebradas, el que será cantado sin pretensiones de ningun género y si tan solo fiados en la nunca desmentida benevolencia del público:

ORDEN DE LA FUNCION

1° La chistosisima zarzuela en un acto, letra de don Ricardo de la Vega titulada:

FRASQUITO

2° El primer cuadro del segundo acto de la ópera:

EL TROVADOR

3° Seguidamente gran ária del tercer acto de la espresada ópera, cantada por el beneficiado, Subias y coros.

4° La linda zarzuela en un acto, letra de D. Cárlos Frontaura y música de Gaztambide, titulada:

EN LAS ASTAS DEL TORO

5° Y último. A pedido de varios amigos el beneficiado cantará la graciosa cancion andaluza, nominada:

LAS VENTAS DE CARDENAS

Si la funcion elegida llena los deseos del público, veré suficientemente colmados los mios. EL BENEFICIADO

NONA—El beneficiado prepara una sorpresa á todas las señoras que asistan á la funcion.

LA ALEGRIA

Funcion extraordinaria para hoy domingo 26 de Junio de 1870 á las dos de la tarde.

1° Sinfonia.
2° La comedia en un acto titulada:
LA FE PERDIDA
3° La graciosa zarzuela en un acto titulada:
LA COLEGIALA
4° El divertido baile pantomimico en un acto, dirigido por el señor Vadillo titulado:
EL SARGENTO MARCO BOMBA

Por la noche á las 8
2ª Série, 2ª funcion del primer turno

1° En vista del extraordinario éxito que ha obtenido en este teatro la magnifica zarzuela en tres actos, de los señores Céspedes y Arrieta titulada:

EL TOQUE DE ANIMAS

Adornada con todo el aparato que su argumento requiere, para lo cual se han pintado varias decoraciones, entre las que se cuentan un magnifico salon con rompimiento por el que se ve la ciudad de Roma iluminada por la luna. Dirigida por don José Miguel.

REPARTO

Lorenza	Sra. Hueto
Salvator Rosa	Sr. Atilano
Antonio	« Villanova
Capucci	« Monteagut
Ambrosio saltimbanqui)	« Torres
Tomas	« Esteve
Nicolás (saltimbanqui]	« Esteve (P)

Saltimbanquis, pueblo, esbirros, soldados del papa. caballeros de la corte, pajes, acompañamiento y cuerpo de baile.

CIRCO CHIARINI

El domingo 26 de Junio de 1870, dos grandes funciones. Una á las dos de la tarde y otra á las 8 de la noche.

Por segunda vez, el payaso y su amigo, la dificil prueba denominada: el correo de la pampa, por Teodoro Cuba sobre seis caballos en pelo, la dificil prueba, el gran salto del puente de la calle Tucuman. Otros muchos ejercicios en que tomrrá parte la familia Pereira, los aplaudidos Rowland y Tracy, no faltará la interesante y aplaudida artista. Catalina Holloway, tomará tambien parte la arrojada artista Belen Cuba.

PLAZA DEL PARQUE ESQUINA TUCUMAN

PRECIOS

Entrada general	ps.	15
Palcos con 6 sillas	«	150
Tertulia	«	10
Niños menores de 10 años	«	10

Se dan funciones todos los dias consecutivos, los Domingos y dias festivos habrá dos funciones, una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

NOTA—Las puertas se abrirán á las 7 y a funcion empezará á las 8 en punto.

No se recibe dinero en las puertas de entrada; las funciones serán todos los dias consecutivos, los domingos y dias festivos habrá dos funciones, una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

El programa de la funcion se repartirá en el interior del circo.

Todas las cuentas se pagarán los Lúnes en la boleteria del circo, desde la una hasta las 3 de la tarde.

La boleteria estará abierta desde las 10 de m añana en adelante.

AVISOS

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores ó interesados en el concurso de Fernando Ventura [de Lobos) que á pedido del Síndico é informe del Juez Comisario, deberá fijarse la época de la cesacion de pagos del espresado Ventura, en el dia 13 de Abril del corriente año, y los que creyeren deber deducir accion alguna al respecto lo verificaran dentro del término de diez dias, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, el juzgado resolverá cómo fuere de justicia.

Buenos Aires, Junio 23 de 1870.
Angel Julio Blanco.
j26 p3 Escribano de Comercio.

Por disposicion del señor don Cárlos Orr, Juez comisario del concurso de don Juan Muller, se hace saber á los efectos del articulo 1,686 del Código de Comercio, que el estado de agraduacion de créditos de este concurso queda depositado en la oficina originaria, por el término de quince dias, para que dentro de él puedan los acreedores inspeccionarlo—Buenos Aires, Junio 23 de 1870.
j26 p3 Ramon Garrido.

PARA BURDEOS Y BILBAO

La barca española CUATROAMIGOS

Saldrá para dichos puntos en todo el mes de Julio y recibe alguna carga y pasageros para dichos puntos. Para tratar ocurran al escritorio del consignatario calle de corrientes 29, ó al hotel de Paris donde hallarán al capitan. j24 p15

A los Sres médicos

Los abajo firmados llaman la atencion de los señores médicos y cirujanos, á unas cajas de instrumentos de cirujia que se han recibido por el último paquete inglés.

Estos instrumentos son de la fábrica de Maw é hijo de Lóndres y de primera clase.

Juan Eustman é hijo.
j26 p5 9 y 11 calle Defensa 9 y 11

Se alquila La espaciosa y central casa de alto Bolivar 57, compuesta de diez grandes piezas con gas, despensa, cocina, y demás comodidades. Dirigirse á la agencia Potosi 119 1|2. j24 p5 T.

Perrita **Se ha perdido una llamada Miss, de cria inglesa, muy chica, su color es negro y patas amarillas, el que la entregue en la calle de Florida 152 recibirá una buena gratificacion.**
j26 p3

Guantes forrados para hombres de gamusa y de cuero de perro, en la tienda escosés núm. 107 calle de Corrientes.

Dos puertas de calle Florida, guantes de cabretilla sin forro para señora 20 pesos.
j26 p6

Sacos de terciopelo

Para hombres, última novedad y muy apropósito para la estacion á 230, 270 y 300 pesos. Trajes completos de casimir para hombre 290 pesos, sobretodos 230 pesos, botines ingleses 55 pesos. Tienda inglesa, 40 ½ calle San Martin.
j26 p6

Estancieros, BARRAQEROS y otros en general porque sufren tanto con el frio de las mañanas y dias, cuando pueden comprar guantes de gamusa, de cabritilla y de cuero de perro todos forrados, en la tienda inglesa, 40 1|2 calle San Martin. Tambien hay guantes Jouvin legítimos sin forro, recien recibidos á 35 pesos el par y otra clase muy fina á 25 pesos el par. j26 p6

Guantes forrados De cabritilla para señoras 40 pesos el par, tienda inglesa, calle Piedad entre Florida y Maipú. Estos guantes son muy abrigados y de ultima novedad. Señoras en el campo y otras que pasean á caballo deben comprar para el invierno. Tambien hay guantes de cabritilla sin forro, para señoras á 20 pesos el par, 195 calle Piedad entre Florida y Maypú. j26 p6

Retratos En tarjetas finas á 50 pesos la docena, en cuadros y cajas desde 20 pesos con toda perfeccion y semejanza, teniendo para cuyo efecto escelentes máquinas nuevas, calle de las Piedras núm 5. j26 p2

Retratos En tarjetas á 50 pesos docena, en cuadros y cajas desde 20 pesos, Adolfo Alexander calle de las Artes 37. j26 p3.

Al comercio La sucursal de la casa de los señores Proudfoot Aall y Ca. de Montevideo, conocida bajo la misma firma en esta ciudad, se pondrá en liquidacion desde el 30 del corriente. El gerente, don Juan Mackenzie lo efectuará en su escritorio, calle Reconquista núm. 85. Buenos Aires, Junio 23 de 1870. j26 p3

Atencion Se previene á la persona que por equivocacion haya sacado una carta del correo de la lista 2 Junio con el nombre de José Mendes Cañedo, tenga á bien entregarla en el Casino de la Bolsa, calle San Martin, pues además de abonársele su importe se le quedará muy agradecido. j26 p1

†

D. BERNARDINO RIERA

Falleció el 27 de Junio de 1869.

Sus deudos ruegan á sus relaciones se sirvan asistir á las misas generales, que se celebran en el templo de nuestra señora de las Mercedes, el Lúnes 27 de las 9 á las 12 del dia, por su eterno descanso, servicio á que sean reconocidos. j26 p1

COLEGIO NACIONAL

CLASES NOCTURNAS

Fonografia—Todos los dias escepto los lúnes.

LUNES 27

Quimica aplicada—Bicarburo de hidrógeno ó gas aleñante, sus propiedades. Historia del alumbrado de gas, fabricacion del gas de ulla, Retorta, condensador, purificador y gasómetro: Reloj ó medidor de gas, productos secundarios de esa fabricacion.

MARTES 28

Mecánica aplicada—Continuacion de las leyes de la caida de los cuerpos. Péndulo, su teoria y construccion, movimiento curvilineo, de los cuerpos, movimiento circular, fuerza contrifuga.

JUEVES 30

Quimica aplicada—Fabricacion de gas de gaasa, de madera, de agua, carburacion del gas, diferentes especies de picos de gas, esplosiones de gas, determinacion de la calidad del gas, fotometria, teoria de la llama.

VIERNES 1° de JULIO

Geometria práctica—Continuacion de la medidas de las superficies, método práctico, escribir prácticamente polijonos en el circulo.

SABADO 2

Instruccion civica—Naturaleza de la soberania popular, su origen sus objetos, sus limites, sus leyes, sus condiciones,

A las 7 de la noche.

Vendedores Para el «Correo de las niñas» se necesitan en la administracion calle Tacuari número 29 1|2. j26 p3

Boulevar del Callao

Hoy Domingo 26 á las dos en punto de la tarde, se remata el lindo terreno situado en la calle Callao entre Cuyo y Corrientes, alerta y no descuidarse. j26 p1

REMATES

Cárlos Ristorini

De una gran casa antigüa central.—Situada calle Estados Unidos N° 192 entre Tacuarí y Piedras calle empedrada alumbradas á gas y á las 17 vs. de la esquina de Tacuari por donde pasa el tranway ya construido &.

El domingo 26 de de Junio á las dos (2) en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este hermoso terreno propio para dos casas y es como sigue:

Esta casa antigua tiene 17 varas de frente al Norte por 70 ó mas de fondo tiene mucho edificio antiguo y maderas que pueden utilizarse.

Se rematará en uno ó mas lotes, como lo pidan los interesados.

Por otros informes, Lima 56.

POR EL MISMO

De una magnifica casa central:—Situada calle Tucuman N° 239, entre Artes y Cerrito 1|2 cuadra antes de llegar á la nueva estacion del ferro-carril del Oeste como asi mismo á la misma distancia del Traway de la calle del Cerrito y Lima que comunica con el Ferro.carril del Suú.

El dsmingo 26 de Junio á las dos y medio en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta hermosa casa, lo que queda á una cuadra y media para el centro de la plaza del Parque:

Edificada á la moderna en terreno de 9 1|4 vs. de frente poy 62 de fondo, tiene 14 habitaciones con pisos de madera, empapeladas, un zótano, dispensa, cocina cod fogon, hornallas y economica, resumidero de mármol, cuarto para baño con templador en el techo, pilete bajo techo, todas las piezas con gas algibe de 60 pipas pozo de balde, gallinero, una linda pajarera, 4 patios embaldozados, puorta de fierro en el zaguan, un hermoso parral con zarzo de fierro un lindo jardin &, calle empedrada, con gas y muy central.—Por otros informes al escritorio calle de Lima N° 56.

POR EL MISMO

De 7 lotes de terrenos bien situados—Calle de Potosí esquina á la de Alberti.

El miercoles 29 de Junio á la una se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este hermoso terreno en un lote ó fracciones como sigue:

Calle Potosi esquina—
Lote No. 1—con 9 vs. de frente al Norte por 25.
Id id 2— id 9 id id id id 25.
Calle de Alberti.
Id id 3— id 9 id id id por 18 de fondo.
Id id 4— id 9 id id id por 18 id id.
Id id 5— id 9 id id id por 18 id id.
Id id 6— id 9 id id id por 18 id id.
Id id 7— id 9 id id id por 18 id id.

NOTA—Estos lotes son de poco precio y se rematará uno con accion á mas, por la calle Potosi pronto pasará el trenway.

Por otros informes ocurrir calle de Lima 56·

POR EL MISMO

De una linda casa edificada á todo costo—Situada calle de Rivadavia núm. 986 3 cuadras antes de llegar al 11 Setiembre.

El miercoles 29 de Junio á las 2 se rematará esta linda casa, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada con mucha solidez y elegancia, en terreno de 8 3|4 varas de frente al Norte por 60 de fondo, tiene 7 piezas sala á la calle, galpones, gallinero, sótano, algibe de 60 pipas, buenos enmaderados; grandes patios y en una localidad de mucho porvenir.

Por otros informes, Lima 56.

Tomas Gowland é hijos.

En la Barraca Balcarce en Barracas—Por órden de una casa introductora.

El lúnes 27 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con los plazos que se estipularán al tiempo de la venta:

500 rollos alambre para cerco.
40,000 pizarras para techo.
2,000 atados flejes de 1|2 pulgada con alguna adicion.

POR EL MISMO

En su casa calle Defensa núm 114—De una cantidad de áreoles frutales y plantas de jardin.

El lúnes 80 del corriente á las 12 se rematarl precisamente á la mejor postura, una lindisima coleccion de plantas injertos, como peras de diferentes clases, damascos guindos pavias tempranas, pelones nisperos parras, una variedad de rosas finas, magnolias & plantas de jardin y en mazetas frutillas freses, como 100 plautas &.

POR EL MISMO.

De un terreno calle Potosi esquina á la de Sarandi calle empedrada.

El miérsoles 29 del corriente á las 2 en punto se rematará picho terreno compuesto de 8 1|2 varas de frente por 30 y mas varas de fondo todo cercado de pared. Se previene á los interesados que el dueño dueño esta determina á venderlo sin reserva alguna por tener que ausentarse del país. Titulos en debida forma.

POR EL MISMO

De articulos de almacen.—En su casa Defensa 114.

El mártes 28 del corriente á las 12 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y con las condiciones de costumbre un surtido general de comestibles y bebidas cuyo pormenor en parte es el siguiente:

100 cj. aceite de comer de la Rivera en latas, 50 id id id español en latas, 20 fardos tabaco de Bahia, 10 petacas tabaco paraguayo, 50 rollos id negro, 10 cj. id americano de mascar, 50 bolsas nueces, 100 cj. fideos de génova, 500 cj. pasas de higo de Nápoles, 50 bolsas porotos de Chile, 10 bolsas pimienta en grano 70|3 yerba argentina superior 10 cj. fósforos de cera 25 bcas. sal una de mesa, id de Cadiz 10 cj. sardinas en cuarta, 10 bultos té negro, Orange y Pekoa, 50 cj. bacalao, 100 cj. vino Burdeos 50 bordalesas id, 50 farditos hilo americano, 100 cj. coñac superior, 100 latas galletitas inglesas y del pais, 50 cj. vermouth, bolsas aniz en grano, vinagre en damajuanas y cuarterolas 20 bolsas galletitas francesas 10 cj. chocolate español 100 cj. vinos italianos blaco y tinto, 100 cj. vino oporto, 200 frasqueras ginebra 100 damajuanas id, 200 id ginebra de 1 galon cigarros de Bahia y hamburgueses, café molido.

POR L MISMO.

De órden de los señores Pequin, Pelet, La Rocha y Ca.—De 300 bordalesas vino burdeos de varias marcas—En el depósito Maipú 76.

El martes 28 del corriente á las 11 en punte de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura y en lotes al gusto de los compradores y con las condiciones que se estipularán al tiempo de la venta:

300 bordalesas vino de burdeos de varias marcas.

POR EL MISMO

En la barraca de los Andes, calle Balcarce.

El jueves 30 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mayor postura y dinero de contado—

500 caj cohetes de la india con pequeña averia.

Benza y Puig

El domingo 26 del corriente á las 2 en punto venderemos de órden de sus dueños y autorizados por el señor Juez una finca en un parage central calle de Venezuela núm. 264 entre las de Buen Orden y Lima con 70 vs. de fondo y su frente correspondiente y á media cuadra del trenway de la calle Lima tasada en la cantidad de 260,000 pesos y no se admitirá oferta que no pase de su tasacion que pueden verse en casa de los rematadores como otros pormenores. Tacuarí núm. 137.

Nota—Esta casa no se vendió el dia que estaba anunciada á causa del mal tiempo.

Martiniano Bonorino

De efectos de tienda—Calle Defensa núm. 177.

El lúnes 27 del corriente á las 11 en punto se rematarán con los plazos de costumbre los siguientes efectos:

Género de hilo para sábanas doble ancho, uso doméstico ancho y angosto, zarazas de colcha. percales de colores, camisetas merino id crimea id de algodon, gambronas paño castor pañuelos de seda para manos, camisas inglesas de listado, chaquetones ingleses' ponchos de paño, pellones ingleses, bramantes finos, lienzos diferentes clases, pañulos de hilo, frazadas de lana, generos de pantalon lona ancha id angosta camisas pechera de hilo pantalones bombachas jergas inglesas géneros de lana para vestido calzado para hombre y señora medias para id id tartanes de colores camisetas de paño piloto lienso asargado media azules boas de lana corbatas de id brin de Rusia bombasi blanco franela hilo de ovillo casimir gris, retinas y otra porcion de articulos.

Manuel Benza y Ca.

REMATE PARTICULAR.

El almacen calle Libertad 84 el cual hace muy buen diario su dueño lo vende por no poderlo atender.

La casa tiene contrata su alquiler es muy módico las personas que se interesen pueden ocurrir en la misma casa ó en la casa de los rematadores Piedad N° 393.

POR EL MISMO

Particularmente se vende una casa nueva edificada á la moderna, con 5 habitaciones y demas oficinas necesarias; para mas informes á los rematadores Piedad núm. 393.

POR EL MISMO

Particularmente en 250,000 $ m|c.

Se vende una lindisima casa á la moderna situada en la calle del Parque, de la plaza 2 1|2 cuadras para el campo con 7 hermosas piezas todas empapeladas y con cielos razos, contramarcos, pizos, pozo de balde resumidero, cocina y demas necesario. Los patios son embaldozados, el saguan pintado al olio, las maderas son duras, la casa es propia para habitarla una familia desente, para tratar á los rematadores Piedad N° 393.

POR EL MISMO

Se vende particularmente un buen almacen de menudeo el cual hace muy buenos diarios su dueño lo vende por ausentarse para Europa, el parage es muy central de la Plaza del Parque cuatro cuadras para el centro.

Las personas que quieran establecerse se les proporcionará una buenaoportunidad.

Para tratar ocurran á los rematadores Piedad N° 393

Rodriguez Larrazabal y Ca.

venderemos un importante surtido de mercaderias cuyo detalle es como sigue:

Paños negros y azules, franela blanca y amarilla, colchas grandes blancas y de rica calidad yaconas en piezas y en cortes, mucelinas id, id blancas de mucha clases, crinolina blanca y á cuadros de rica calidad gran surtido de medias para Sras. hombres y niños sombreros merinoo negros y de coloree, mucelinas id bordados miriñaques modernos paños y casimires en piezas y en cortes, gran surtido de pañuelos de hilo blancos y bordados, id de colores, id de pinta de color, lustrrna negra muy fina, trajes completos para niños bramantos varias clases, madapolan, uso doméstico, jergas inglesas, zarazas de colores, id de luto para pantalones, sombreros de castor, calzado para Sra. botenes para puño, trencillas para ruedos y guarniciones, hilo de carretel y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

Averias por órden del señor Consul de Francia—
100 caj. vino champagne.
1.000 pares hormas.
12 caj. chocolate de 1ra. clase.
Por cuenta de quien pertenezca.
100 rollos alambre.

Florencio Madero y Cª

¡Gran remate naval!—De 1 vapor y 4 buques de vela—Por cuenta de una sociedad y por liquidacion.

En el muelle de Pasageros de esta Ciudad.

El jueves 7 de Julio (dia de fiesta] á las 4 en punto de la tarde, venderemos [al mejor precio y dinero de contado lo siguiente:—

Primero:—El vapor nacional GENERAL GELLY de porte de 200 toneladas de 8 á 10 millas de camino por hora coñsumiendo solo de 7 á 8 toneladas de carbon cada 24 horas; y se garante que puede con facilidad remolcar 2 buqnes de á 200 toneladas cada uno. Inútil es encarecer la bondad 1 conveniencias de este magnifico buque pues son conocidas por todos.

SEGUNDO:—Patacho SILVIA de porte de 250 toneladas.

TERCERO:—Zumaca LUISITA, de porte de 160 toneladas·

CUARTO:—Goleta MARIQUITA de porte de 150 toneladas.

QUINTO:—Zumaca R. & C. de porte de 130 toneladas.

No obstante de ser esta venta realizada por liquidacion se previene que no podrá venderse ninguno de los 5 buques sinó por las dos terceras partes de su tasacion á saber:

El vapor, 11,000 patacones, Ea Silvia 4,000, La Luisita 4,000, La Mariquita 4,000 y la R. C· 3,200 patacones precios todos excesivamente bajos,

Los bubues pueden visitarse todos los dias en el puerto del Tigre, y los inventarios revisarse en nuestro escritorio.

El dia del remate los cinco buques estarán en el tpuerto y el vapor conservará les fuegos ppr si los inresados desean hacerlo mover y remolcar.

Nos permitiremos una observacion, ¿siendo evidente la necesidad que se esperimenta de una linea regular para el servicio del importante trafico entre los puertos del Rosario, Montevideo y Buenos Aires, no seria una magnifica especulacion el que una empresa adquiera estos cinco buques y se desttinaran al transporte de carga de los dos últimos al primero, trayendo fruios del pais de retorno, remolcando el Gelly á los buques de vela?

· Creemos que....En fin, llegado el momento que contestacion se nos da á esta pregunta.

POR EL MISMO

De un edificio central, formando esquina—Calle de Potosí esquina de Lorea.·

El domingo 26 del corriente á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mas alta precio y dinero de contado, la magnifica y central finca, formando esquina, perteneciente al señor D. Felix Romero, vendiéndose por órded de dicho señor ·

Mide el terreno 15 varas y 3 pulgadas de frente al Norte calle Potosi, por 30 1|2 varas de frente al Oeste calle Lorea segun las escrituras, las cuales son en perfecto estado.

El edificio es construido en cal y de maderas duras teniendo 3 magnificos almacenes con armazon y mostrador y una casa con 6 piezas, cocina pozo y demas oficinas, 2 patios etc etc.

Se previene que no podrá venderse sino por las dos terceras partes de su tasacion, que son 450,000 pesos m|c, pudiendo escriturarse el comprador al dia siguiente.

Pormenores, Bolivar número 14.

POR EL MISMO
JUDJCIAL

De una finca central formando esquina—Calle de Comercio números 185 y 187, y Piedras 338 á 346.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas.

El miércoles 20 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado, la valiosa propiedad arriba indicada compuesto su terreno del modo siguiente:

Frente á la calle de las piedras 27 varas, y frente á la de Comercio 42 varas y 25 cents.

El edificio es perfectamente construido y á la moderna compuesto de 13 piezas, cocina etc. etc.

La tasacion es de 310,524 pelos con 51 cent. y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes que son 207,016 pesos m|c.

Solo pedimos puntualidad en la hora, pues este remate es inútil recomendarlo.

Pormenores Bolivar núm. 14.

POR EL MISMO.

Sesto gran remate de cigarros habanos lejitimos y vinos finos de mesa—En su casa calle Bolivar número 14.

El márdes 28 del corriente á las 12, venderemos la mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, una gran partida como de 112,000 cigarros lejitimos de la Habana que se venderán por cuenta de dos casas introductoras y en lotes de á 500 como para particulares y con opcion á tomar cantidad los especuladores. Las marcas son las siguientes.

Principe de Gales, en cajones de á 25 y á 25 ps. tambien cada cigarro, pero morirán al mejor precio, marca Upman, [magtiflea, Victoria, (trabucos) Cabañas y Carbajal, La Integridad, Cazadores de la Reina, Cabargas, Flor de las Vegas, Flor de Persia, Cañones Rayados, Id Cilindrados, Flor de Salazar y mil otras marcas.

POR EL MISMO

De muebles—En su casa calle Bolivar núm. 14.

El jueves 30 del corriente y viernes 1.° de Julio á las 11 1|2 en punto venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote una gran cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es el siguiente:

Dos magnificos juegos de sala de jacarandá forro de seda, 1 lujosisimo juego de vieux-chéne, para escritorio compuesto de 1 biblioteca, 1 escritorio, 1 mesa, 1 sofa, 2 sillones y 4 sillas, todo lujosamente tallado y cuyo costo fué 22,000 pesos m|c 4 roperos de jacarandá con espejo, 3 id de caoba con y sin espejo, 3 aparadores de caoba, 2 pianos casi nuevos y de excelentes voces, 5 mesas de comedor de caoba para 12, 18 y 24 cubiertos, 1 medio juego de jacarandá para ante sala, 4 escritorios, 2 bibliotecas, 11 cómodas surtidas, 8 lavatorios de jacarandá y caoba, 7 riquisimos juegos de porcelana para id, 14 mesas de luz surtidas, gran cantidad de camas, sofaes, sillas surtidas, sillones, oertinados, alfombras loza rica para mesa en juegos completos, espejos grandes marco dorado y otra cantidad de muebles que estarán á la vista.

Carruajes—Un magnifico tilbury norte american o de 4 ruedas y guarniciones con solo 3 meses de uso garantido.

Al mismo tiempo.
¡¡JUDICIAL!!

Por órden del señor Juez Dr. Garcia Fernandez.

Tres roperos jacarandá con espejo ricamente tallados, 3 lavatorios id, 12 roperos de caoba, 13 lavatorios piedra mármol y espejo, 22 mesas de luz de caoba, 50 id id de pino pintado con piedra marmol mesas de centro de caoba y marmol, 1 espejo dorad grande, 1 gran cuadro grabado,, 5 camas de brer o 24 sillas de caoba, 120 camas de fierro nuevo siste y 150 elásticos para cama sistema Sommier Tuckn

Carruaje—Por órden del mismo señor Juez—o Coupé, 1 yunta de caballos bayos mansos y gordos 5

Mariano Billinghurst

En su casa calle de Potosí núm. 70. De un establecimiento de campo al Sud—Por liquidacion.

El martes 28 de Junio á las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura yo dinero de contado. El establecimiento de campo perteneciente á D. José M. Suares, situado sobre el Arroyo Cristiano y conocido por campos del Sr. D. Mariano Bandris, lindando arroyo por medio con D. Pedro Loy na, por el fondo con D. Cosme Pujol y costados con D Pablo Lastra y los Sres. Martinez de Hoz.

El establecimiento está planteado en seis leguas de campo, en enfiteusis y se venderá la accion.

Los ganados que contiene son de 3 á 4 mil cabezas ganado vacuno de cria con toda la novillada de un año que no se ha sacado hacienda de 2 á 3 mil ovejas rasa inglesa (Southdown) 100 yeguas de cria mas ó menos, como 60 caballos de servicio. Ademas poblaciones de poca importancia, un corral de ñandubay y los demas enceres que haya.

El campo tiene frente al Arroyo del Cristiano y por consiguiente aguada permanente en estension de dos leguas y los pastos son inmejorables para la cria de vacuno y lanar.

Los interesados pueden mandar verlo ó munirse de los informes necesarios á cuyo efecto se publica este aviso en tiempo; bien entendido que llegado el dia del remate la venta tendrá lugar infaliblemente al mas alto precio en nuestra casa Potosí num. 70 donde pueden ocurrirse por otros pormenores.

POL EL MISMO

En su casa calle Potosi núm. 70—Para los consumidores.—De un surtido especial de vinos finos introducidos por la casa de los señores Berro Braga y Ca. sucesores de Riccardo O Sbee y Ca.

El lúnes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado un sertido de vinos finos cuyo pormenor es el siguiente:

Vino de oporto verde tinto clarete y extra-fino en cajones de cinco quintos etc. vino jerez en barriles de 4 arbs. varias marcas cigarros legitimos de la habana y de la afamada marca de Fernando de Orígunaga como ser—Non plus ultra—Regalia—Especial—Señoritos—Caprichos y regalos en cajas de cristal, vinos españoles legitimos málega añejo, id dulce Payorete id moscatel id guinda, id lágrima id champagne, id burdeos varias marcas coñac etc. Todos estos vinos son genumenos muy especial los de oporto y cigarros que proceden del establecimiento de Nombradia·

Como esta clase de ventas demanda tiempo se pide puntualidad á la hora indicada.

POR EL MISMO

En la casa habitacion calle Esmeralda num. 262—Por haberse ausentado la familia del pais.

El viernes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin fatta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles y demas menaje de dicha casa consistentes en lo siguiente:

SALA—Un juego de muebles de jacarandá forro de seda carmensi compuesto de un sofá, 12 sillas, 2 sillones con sus furdas de hilo, 1 piano Pleyell, 1 araña de cristal de 5 luces, 3 cortinados, 1 estante para música, 1 banco de piano rico alfombrado flamante y demas enseres.

BUFET—Una mesa escritorio de castaño, 2 bibliotecas de id á la mazarino, 4 sillas id, 1 sillon de amaca libros impresos alfombrado rico y otro adornos.

TOILET—Un ropero de caoba can espejo, otro id sin espejo 1 lavatorio con mármol y útiles de porcelana 1 cómoda de caoba 4 sillones sillas alfombrado flamante y demas adoados.

1er. dormitorio—Una cama doble de caoba con colchones y corona, 1 ropero de caoba, 2 mesas de luz 6 sillas alfombrado flamante y demas útiles.

Tres dormitorios con camas de bronce, roperos armarios de caoba sillas alfombrado y demas enseres.

Comedor—Un juego de muebles de roble á la rustica compuesto de una mesa para 18 cubiertos 1 aparador 1 armario 1 etayer 8 sillas asiento de esterilla cristales porcelana 1 araña á gas de 3 luces alfombrado y demás útiles del comedor 4 caj, oporso, dispensa, bateria de cocina caños tinaa tinajas me sas bancos sillas 2 puertas y demas enseres de una casa de familia.

Wehely, Gimenez y Ca.

Antes Posadas y Ca.

De comestibles y bebidas—En su casa Bolivar número 23.

El lúnes 27 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana dará principio la venta á la mas alta postura y plazos de costumbre de un surtido de articulos de: comestibles y bebidas cuyo pormenor es como sigue

Vino francés en bordalesas clase superior, cogña, francés de distintas marcas, ajenjo, maizena, chuño, almidon vinagre de vina, id de yema, tabaco de hoja, id negro, id picado, galletitas inglesas, loza, sal fina, chocolate, aceite, vino seco, id jerez, id oporto, pasas de higo, cerveza, cigarros de la habana, id de Bremer, id hamburgueses, fideos, arroz bolsas vacias, yerba paraguaya, id argentina, baldes de fierro, platos de loza aceiteras, saleros floreros de cristal, mantequeras, dulceras y otros muchos articulos que no se detallan y que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Una partida de guadañas de la mejor calidad.

POR EL MISMO.

En su casa calle Bolivar núm. 19—Efectos de tienda y merceria—Por cuenta de varios.

El martes 28 del corriente venderemos á plazos de costumbre y al mejor precio un buen surtido de efectos para tienda y merceria cuyo pormenor es el siguiente:

Enaguas de color corses generos de vestido, tartan escoses rica clase chalones de cachemir id de merino pañuelos de id garibaldiñas de seda generos de id tapados diferentes clases percalina de colores terciopelo id rica clase, Maria Antonieta festones camisas de hombre id de señoras id de niñas tiras bordadas rotondas de punto id de encajes de chanilley tules, corpiños de id y de mucelina medias ricas casimires ñegros, damasco de seda rico español, organdina bombasi rico pañuelos á cuadros de lana id de la india sacos de sepa para señoras id de cachimir mangos y cuellos genero á cuadro para vestidos, zarazas francesas diferentes, restos de géneros, algunos lotes de merceria capricho mucelina y algunos meirnos negro y de colores.

Al mismo tiempo—Por órden del señor administrador de rentas nacionales.

566 mantas españolas muy ricas con pequeña averia.

POR EL MISMO

Importante—Por órden esclusiva de los señores Faber y Huhn—En su casa calle Bolivar núm. 19—Pa. Registro, roperia, tienda y merceria—Brilfante surtido.

El jueves 30 de Junio y viernes 1.° de Julio venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio un lindísimo surtido de efectos de los ramos indicados cuyo pormenor daremos mañana.

Enrique Aymerich

Venla forzosa—De un terreno en la prolongacion de la calle Defensa esnuina á la del general Brown, 2 cuadras de la quinta del Sr. Lezama.

El domingo 26 de Junio á la 1 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado; un terreno que mide 16 varas de frente al Oeste por 41 de fondo al Este.

Terreno de gran porvenir pues esta muy poblado y el trenway del señor Lacrose pasará á las dos cuadras.

La escritura esta libre de gravamen. Por mas pormenores San Martin núm. 11. Alerta á la hora indicada, pues su dueño la vende por ausentarse del pais.

Federico J. Miró.

Importante en quemazon—De la casa vieja calle Lorea núm 183 entre Venezuela y Méjico.—Calle empedrada—Venta forzada por liquidadion social.

El domingo 3 de Julio á las 2 en punto de la tarde se han de vender en público remate á la mejor oferta, sin restrinccion de ninguna clase la mencionada casa edificada en terreno que mide 9 varas de frente al Este por 60 y tantas de fondo; con todo lo en ella edificado de buenos materiales; propia para hacer una linda casa vivir. la situacion es inmejoable libre de inundaciones parajo alto y sano calle muy avecindada y toda edificada á la moda titulos de lo me jor mas eatos Corrientes 131 1|2.

POR EL MISMO

Remate Estra Judicial—"En el gran Boulevar del Callao".

De la mas linda situacion para hacer unu casa de familia—Del liudo y bien situado terreno calle Callao, calle ancha y ventilada entre Cuyo y Corrientes á 20 varas del treeway—Por liquidacion—Alerta.

El Domingo 26 de Junio á las 2 en punto de la tarde; se ha de vender quemando y al mejor precio sin restriccion de ninguna class este magnifico terreno propio para hacer una linda casa para familia cuyo terreno todo cercado de pared mide su frente 10 vs. y su fondo muy cerca de 40 vs., á solo media cuadra de la estacion del trenway. Esto como se vé merece ser comprado para tener un hogar ventilado y ser pues la situacion es inmejorable y no necesita bombo pues es sabido que en esta calle nadie quiere vende terrenos pues san en subba dia á dia y son buscado por lo hijienico de la bella situacion y altura. Las escrituras están en debida forma y listas mas dato Corrientes N° 131 1|2.

Mariano Irigoyen y Cª.

JUDICIAL.

En el partido de Mercedes de hacienda y enseres.

El Domingo 3 de Julio á medio dia venderemos á la mejor ofetra por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez las haciendas y enseres del Establecimiento perteneciente á la testamenteria de Da. Advincula Gutierrez de Olivera, que son 6 000 ovejas mestizas finas, caballos, yeguas, postes, corrales muebles etc.

El 5 del mismo en el pueblo de Mercedes y de la misma procedencia en casa del Sr. Olivera venderemos una rica volanta. Las tasaciones son muy bajas y estan á disposicion de lo interesados en nuestro escritorio Perú número 117.

Adolfo J. Bullrich

De la casa calle del Parque N° 366.

El Domingo 26 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, se venderá á la mas alta postura dicha casa situada en el mejor y mas alegre barrio de Buenos Aires, (de la plaza del Parque (media cuadra.)

Tiene 8 y 1|4 vs. de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, siendo las paredes colaterales medianeras, 7 7 piezas cocina, letrina &. con patios y una espaciosa huerla de árboles fruteles y algunas plantas.

Los techos son de baldozas y las maderas duras.

El paraje es de lo mas alegre y la casa tiene vista á la plaza:

Titulos superiores.

POR EL MISMO

En su casa calle Piedad núm. 141.—De muebles platina, etc. pertenecientes á una familia que se ausentó para Europa.

El Mártes 28 del corriente á las 12 en punto del dia se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles porcelanas &. que estarán á la vista en el almacen y patios de nuestra casa cuyo pormenores.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria—En su casa calle Victoria núm. 154.

El lúnes 27 del corriente á las 11 en punto, dara principio el remate, á la mas alta postura y al contado, los siguientes efectos:

Bramantes, lienzos, cotin y listado americano, bombasi liso y labrado tartanes, cotonia, coton, percal fino de un color, zarazas de colcha, id para vestide, para camisas y de cuadros; bramantes diferentes marcas, género para sábanas, uso doméstico de 1 y 2 anchos, madapalan alemanesco, grano de oro, brillantina, lienzo tabla tablon y fino, id azargado, cotin; listado, lienzo gris, tohallas génovesas, id de hilo inglesas y de algodon, camisas de listado reforzadas id id lisas, camisetas y calzoncillos de punto de lana y de algodon lisas y rayadas, mantan imitacion pampas, ponchos de vicuña id imitacion, jergas inglesas pellones tucumanos, id ingleses y santiagueños, camisas de medio hilo bordadas id lisas, de monte-cristo, gróes negros y de colores, tapados de seda, id de terciopelo, id de paño pañuelos de tartan de rebozo y medio rebozo, id para el cuello, id de manos lisos y bordados, boas de cachemir, id de seda, id de tartan y de lana, para hombres y señoras, ponchos de paño; id de vicuña mantas imitacion chilenos y pampas, pellones ingleses id chilenos. id tucumanos, lonas, onetas y arpillera; coleta plomo y negra; bombasi, gran surtido de bramantes, lienzos, géneros para sábanas, zarazas de colcha id de camisa, id de vestydo, mantas de varias clases, géneros de algodonsi mescla para pantalones, frrnela, tartad, merinos, mu selina de lana, uso doméstic, paños y casimires finos y regulares de color y negros, mantas pampas, jerga id. brin, frazadas de pura lana, id algodon, géneros para vestido, grano de oro, pellones de varias clasemantas de lana, pañuelos de rebozo, lustrina, sombreros de castor brillantina, paño castor; guantes, pequines negros y de colores en piezas y en cortes, pañuelos de hilo id de algodon varias clases, medias para hombres y señoras, gran surtido de paño piloto cortes de percal para vestido, cuellos de hilo, puño, flecos de seda de colores, seda para máquinas, calzoncillas, tiras bordadas, mallas tul negro de seda, id blanco para cortinas, id blanco para cortinas, camisas de listado, cintade gró, jabones aceite agua florida, id colonia y varias otras clases, jemelos prendedores, aros agujas patente hilo de J. Clarthk id colores, dedales seda ramillete id negro anillos pulceras hilo de ovillo id de tejer pelotas de goma botines varias clases portamonedas ligas albums. cigarreras carteras jugue. es peinetas peinillas sobres papel plumas lapiz lapiceras cuerdas de guitarra adornos de canutillos corses muñecas porcelaua broches cordones hilo de sastre camisolines y mangos bordados, orleans, popls, baberos y una gran cantidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Por cuenta de quien pertenezca, un exelente surtido de calzado para hombres señoras y niños.

POR EL MISMO

De articulos de quincalleria, porcelanas cristales, ferreteria y algunos articulos de almacen—En su casa calle Victorie 154.

Para el viernes 1.° de Julio—Mañana daremos el pormenor.

Mariano E. Saubidet.

¡¡IUDICIAL!!

De todas las existencias del almacen, fonda y billar sito en Barracas al Sud, en el mismo puente.

Por órden del Sr. Juez Comisario D. Juan B. Molina.

El Miercoles 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta, á la mas alta postura y dinero de contado, de todas las existencias de dicho establecimiento, perteneciento, perteneciente al concurso de Andres Arbuco el detalle es el siguiente:

Loza surtida, cristales, chuño, ciruelas en tarros, encurtidos, conservas fideos cebada almidon americano chocolate francés y español, especias té negro y perla naipes, botellas de Oporto, coñac ajenjo, aceite, ginebra, licores aceite en latas, hongos, velas estearinas tabaco, cigarros varias clas s bitter, nueces, pimienta, papel fósforos, auiz en damajuanas bordalesas de vino y otros articulos·

Billar y fonda.—1 mesa de billar con sus útiles mesas con mármol, id sin id, vidrieras, 1 magnifica cocina economica, bateria de id, y dema útiles del establecimiento.

Aldecoa y Font.

En su casa calle del Perú núm. 83.

El mártes 28 y juéves 30 á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre venderemos un lindo surtido de averias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Paños de varias clases, casimires en piezas y en cortes, bayeton, gambrona, bombasi, franela, tartan, bramantes y lienzoz diferentes marcas, género de hilo para sábanas, madapolan de varios anchos y clases musellnas, merinos negros y de colores varias clases, gró, un surtido de géneros de vestidos, calzado para hombres, señoras y niños, pañuelos de tartan grandes y chicos, muselinas de lana, zarazas de las mejores marcas, ponchos de paño para hombre y niño classs, id boas para hombre y de Sra. enaguas con al forsa, id de percal de colores, camisas crimea lisas y bordadas, tahallas de hilo, pañuelos de hilo lisos, id con guarda, id bordados, trensilla para ruedo; id para bordar, camisetas punto de lana, id calzoncillos punto de algodon, gro negro, tiras bordadas y embutidos géneros para sábanas, uso doméstico, damasco mantas para hombres, id para Sra. de la cabeza, pañuelos espumilla rebozo, id tartan, chalones id, id de merino, camisas, lienzos de varias clases géneros de pantalon medias de hombre señora y niños largas rebozos de todas clases, cotines y listados de algodon, camisas á la crimea, camisetas de algodon rayadas, mesas de lana, camisas pechera de hilo, damasco de lana, cortinas, paños negros finos, alemanescos, poples para vestidos, muselinas adamascadas, géneros de pantalon, qarbijos de sead, lana y algodon, broches &.

Pablo Escalante

De muebles,
En su casa calle de S. Martin 138.

El Mártes 28 del corriente á las 12 en punto del dia se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado un surtido de muebles consistentes:

Mesas de contro de sala con piedra, cómodas con id armarios de pino, mesitas de luz, lavatorios de caoba con piedra mármol alfombras, mesas de comedor, mesas de escritorio, cómodas, sillas de esterilla de ballena, id otras clases, camas de fierro, id de caoba y cedro, estufas; catres cuadros diferente, bibliotecas de caoba, sofaes forro crin, mesas consolas, etalleres de caoba, relojes con dispertador, loza, cristales, ropa hecha alhajas é infinidad de objetos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Se venderá una cantidad de ricos vinos como ser: Oporto en barriles, id en cj. id burdeo en id, id Nonogasta y otros.

POR EL MISMO.
De muebles.
En su casa calle S. Martin 138.

El Viérnes 1° de Julio á las 12 en punto del dia se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado un surtido general de muebles cuyo detalle es como sigue:

Sofaes forro de crin, mesas de escritorio, camas de fierro cameras, id de caoba, comodas de id con piedra etalleres de id, sillas de esterilla, mesas de noche, tocadores de caoba, cómodas, escritorios de caoba, bibliotecas de id, guardafuegos, estufas relojes cuadros, sillones de amaca, mesas consolas, lavatorios con piedra mármol, mesasde id, alhajas ropa hecha libros y otros objetos cuyo detalle se omite por su es estension.

Antonio Zunini.

De muebles—En su casa calle Moreno 192.

El mártes 28 de Junio á las 11 del dia al mejor precio dinero de contado se venderá en públioo remate una variada coleccion de muebles y otros articulos cuyo pormenor es:

Un riquisimo piano de jacarandá del alamdo fabricante Pleyel 1 id de Scholtas, 1 riquisia mesa ovalada, incrustada en najar y cuyo fabricanhebtuvo a medalla de oro en la esposicion de Paris.1 hermosa cómoda escritorio de jacarandá, 6 sillaincrustadas en nécar, 1 suntuoso juego de sala forrado en terciopelo, 1 ropero de jacarandá con espd e tde aoba 1 id enchapado de roble por dentro, ricos aparadores de caoba y piedra mármol camas de caob entalladas lavaborios diferentes clases con juego correspondieule, 1 hermoso espejo marco dorado y luna francesa, poltronas sillones de la india mesas comedor alfombras alfombritas cuadros de mucho merito, colchas de crochet id de raso juegos de porcelana y realce cristales adornos, cubiertos de plata id composicion, 10,000 cigarros habanos y hamburgueses bandejas 3,000 botellas vino de Mendoza galletas americanas yotros muchos articulos.

Perteneciente á una liquidacion—Una esplédida coleccion de alhajas compuesta de anillos con brillantes, carabanas con brillanes y esmeraldas, relojes de oro y platacadenas medallone mates del paraguay yesqueros de la China y otras alhajas.

AVISO—La casa recibe mercaderias de toda clase para vender en remate se avisa por que no se admiten articulos sino al mejor precio

POR EL MISMO.

En el depósito calle Victoria núm. 191 1|2—Por liquidacion final—De muebles, alhajas y otros articulos.

El lúnes 27 del corrieete á las 12 del dia empezará la venta y sin retirar lote de una espléndida coleccio de muebles y alhajas cuyo pormenor daremos mañana.

Pedro Ebbeke y Ca

En su casa calle Perú número 80—Por cuenta de una casa introductora y otrade comercio.

El lúnes 27 del corriente á la hora y plazos de costumbre venderemos un variado surtido de mercancias inglsas, francesas y alemanas cuyo detalle es como sigue:

Géneros para vestido de todas clases, gran surtido de brin de rusia, bramantes zarazas y lienzos, lerciopelo, casimires en cortes y en piezas, alemanesco, tapados de lo mas moderno que se ha introducido, pañuelos de rebozo de gustos enteramente nuevos. paños y casimires en piezas negros y de colores, id en cortes, zarazas, bramantes, lienzos, franela de lana de calidades muy finas camisetas de pura lana, id imitacion merino, idrayadas, chalones y pañuelos de cachemir, ropa hecha, género de hilo y de algodon para sábanas, coleta plomo y negra, cotines de hilo, d mezcla, id algodon; merinos negros y de color, calado de varias clases, alemaneseos, percal blancs muy zno, camisetas finas á la crimea, bombasi labrado, id filanco, id crudo, id pintado, tartanes, madapolan, uso doméstico. camisas 1|2 hilo, sombreros de varias clases, muselina á motita, tiras bordadas, criuolinas, pañuelos foulares de muchas clases, id de hilo blancos, id con guarda de color, id punzoes de la india, fajas de seda corbatas, miriñaques, mantas de varias clases, pellones tucumanos, id ingleses, jergas calzoncillos de punto, pana negra y de colores, pequines negros y gróes, sobre todos, ponchos de paño é infinidad de articulos que estarán á la vista.

Meana y Lascano.

¡¡Venta particular!!

De una hermosa casa situada en la calle de Tacuarí N° 385 compuesta de 8 vs. de freute por 44 de fondo con cinco espaciosas piezas todas rebocadas en cal, techos y pizos de baldozas, lo mismo el patie, todas las maderas son fuerjes.

NOTA—Por mas pormenores á los rematadores, alle Salta N° 53.

Nazar y Pereyra.

A plazos—En su casa calle Perú núm. 28.

El marte 28 del corriente á la hora de costumbre venderemos un importante surtido de mercaderias generales cuyo pormenor es como sigue:

Géneros para vestido de muchas clases, paños negros, mantas, casimires negros y de colores, gran variedad de paño piloto, franela blanca y amarilla, pañuelos de seda para manos, gambronas, retinas de colores, camisetas de merino varias clases, camisetas de merino varias clases, id de algodon, camisas de crimea; pañuelos de hilo, zarazas de colcha, franele blanca, paño rayado frazadas pura lana de 10|4, lon, ancha, id angosta; tartanes bomqasí, género á cuadro, pellones con sobre puestos, ponchos de paño varias clases, bombachas, pantalones, camisetas de paño mantas imitacion pampes, medias de señora, id larga, crudas para hombre, coco blanco fino, género de pantalon, boas varias clases, mantas imitacion vicuñas sombreros de castor muy finos, casimires en cortes para trajes completos. paños muy finos para sastres y roperos, sargas negras para forro, trajes completos de casimir para hombres y niños, id de brin y de orleans muy finos; percales franceses muy finos, zarazas para vestidos, tartanes de colores y á cuadros y otros muchos articulos que no se detallan por su estension. fajas de seda de la India, id para campo, ligas id, miriñaques, acero y cinta para id, pañuelos de espumilla, bramantes de varias clases lienzos, madapolan, uso doméstico, 1 rico géneros pare sábanas de puro hilo, merinos negros y de colores, casimires para la estacion en cortes y en piezas, trajes cómpletos de casimir para hombres y niños razos de lana. percalina para forros, camisas de puro hilo, id de 1|2 id, id de percal, medias de todas clases tanto de algodon como de lana, sacos de id pantalones de id, chalecos de id, pantalones y sacos de paño negro, muselina blanca y de colores para vestidos lienzos de todas clases, pequin negro, miriñaques, sombreros de todas clases,. pañuelos de hilo y algodon, id de yerbas, id de la India. id punzoez, id cambray, id bordados id de cochinila, cortinas bordadas, calsoncillos, vestidos de bautismo, lindo surtido de alta novedad y otros articulos del ramo.

POR FL MISMO.
A plazos.

El viernes 1.° de Julio á la hora de costumbre venderemos de órden de su dueño las existencias de la casa calle del Buen Orden núm. 611 donde estará la bandera de remate.

Mañana daremos el pormenor.

J. Varela é Hidalgo.

JUDICIAL.

De 6 lotes de terreno, frente á la Estacion de Flores, y sobre la via del camino—De órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El miercoles 29 del corriente á las 12 1|2 del dia, y dinero de contado, se procederá á rematar didhos terrenos, que cuyas tasaciones son sumamente bajas, y propios para casa de recreo, creemos escusado recomendar el local y su importancia—Por mas pormenores ver el plano yla tasaciones Potosi 133 1|2

POR EL MISMO.
JUDICIAL.

En Palermo—De todas las existencias de la casa de negocio situada en los Campos Eliseos, á 1 cuadra de la estacion del ferro-carril—De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas.

El viernes 1.° de Julio á las 11 de la mañana al mas alto precio y dinero de contado, se procederá al remate de todas las existencias pertenecientes al concurso de José Rivera entrando gran cantidad de bebidas jerez. oporto, champagne, Rribit y otrss, conservas etc. armazon, mostrador con piedra marmol, espejos, muebles, cocina económica, 1 casilla grande con 3 puertas, 1 prensa, fuentes con juegos de agua para jardin y otros útiles que no meccionamos por su mubha estension—Pormenores Potosí 133 1|2.

Eduardo Garcia.

Brillante oportunidad para los artesanos pobres de cortos capitales—Atencion—4 lotes de terreno con frente al Oeste calle de Rio Bamba y á media cuadra del empedrado de la calle Santa-Fé.

El dia 29 del corriente á las 2 de la tarde se rematarán á la mas alta oferta y dinero de contado 42 vs. de frente por 30 de fondo todo cercado de pared—este terreno será dividido en 4 lotes, ó al gusto de los pradores—por cjemplo 3 lotes de á 10 vs. y el siguiente de 12 vs.—Escuso entrar en detalle sobre el porvenir de este lindisimo terreno, porque todo el mundo conoce que la calle Santa-Fé, es, y será una de las principales calles de la ciudad—á mas la gran comodidad que facilitará la distancia cuando principien los trabajos de la nueva empresa del trenway.

Nota—Los titulos de este terreno son del año 1870, por su antiguedad ya podrán juzgar que los titulos son de lo mejor y á la prueba me remito—y las condiciones que tengo para efectuar erte remate, es órden terminante de su dueño de realizarlo, el que asista al remate presenciará la verdad de los hechos de lo espuesto.

Balbin y Plowes.

En su casa calle Perú número 19—De las existenciar de la tienda de D. Escolástico Garcia por liquidacion de negocio.

El jueves 30 de Junio y viernes 1.° de Julio á las 11 en punto y dinero de contado se rematarán las existencias de picho negocio que consisten en 400 lotes de mercancias diversas.

Habiendo varios interesados en la compra en globo de este negocio se les previene que pueden formalizar sus ofertas hasta el dia de remate previniéndoles que si sen aceptables se alzará el remate bajo este sentido con la mayor oferta particular sujeta esta á la licitacion de los demas interesados de lo contrario se procederá á la venta en detalle.

Los armazones, mostrador, gas, y accion á la llave se venderán el jueves 30 á las 3 de la tarde. La tienda gana 1500 pesos mensuales y hay promesa del propietario de no alterarlo hasta el fin del año 1871.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE SEGUROS

A PRIMA FIJA

CAPITAL REALIZADO: UN MILLON DE PESOS FUERTES

Seguros maritimos

La compañia asegura contra riesgos de mar y de los rios, buques y mercancias de cualquier clase, bajo liberales condiciones.

Dará tambien polizas flotantes.

Seguros contra incendios

Se asegura contra incendios toda clase de propiedad movible é inmovible, bajo equitativas condiciones.

Esta empresa no cobrará poliza ni gastos de inspeccion.

Cualquiera diferencia que pueda ocurrir, será sometida forzosamente al arbitraje de comerciantes.

LA ADMINISTRACION—JUAN CARRANZA, Director General
Q. W. FIRMENICH, Sub-director.
CONSEJO DE ADMINISTRACION—Dr. D. BERNARDO DE IRIGOYEN, Presidente.
—D. JUAN BERNABÉ MOLINA, Vice-Presidente.

VOCALES

D AMBROSIO P. LEZICA	D. JOHN RNSSEL
« JUAN LANUS	« AQUILES MAVEROFF
« EDUARDO BONNEMASON	« RODOLFO HEIMENDAHL
« FRANCISCO I. DE BASABE	

Por mas pormenores y para contratar seguros ocúrrase al escritorio de la compañia, calle Reconquista N° 87 todos los dias, de 10 del dia hasta las 5 de la tarde.

GRAN DEPÓSITO DE VINOS PORTUGUESES

de

BELMIRO CABRAL

101 1² — SAN MARTIN — 101 1²

En este acreditado establecimiento se encuentran los puros y ricos vinos de Oporto de la "Real Companhia" y de las mas acreditadas marcas de aquellas procedencias, asi como el superfino jerez.

A los aficionados se les recomienda pasar á informarse. Precios módicos.
j21 p30

LINEA ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR

Entre Génova y Rio de la Plata

Haciendo escala en Gibraltar, Barcelona y Marsella con los siguientes vapores:

ISABELLA de 3,200 toneladas y fuerza de 600 caballos.
CLEMENTINA de 3,000 toneladas y fuerza de 500 caballos.
AGNESE de 2,500 toneladas y fuerza de 400 caballos. El vapor—

ISABELLA

Capitan—GIOV SALARIS

Saldrá para Génova 12 de Julio.

Precios de los pasajes.

Primera clase ps. fts. 140—segunda 110—tercera s. fts. 60

Ocúrrase á sus consignatarios SIVORI y SCHIAFFINO, calle Salta 29 y 31. 17 p10

PESTE

EN EL

GANADO VACUNO

Y SU CURACION

en pocas horas.

¿Quien no se asusta al oir la palabra EPIZOOTIA?

Hoy dia no hay que alarmarse, desde que es sabido por todo el mundo, que el *Acido Carbólico*, la cura con la mayor facilidad, y sin ningun sufrimiento; infinidad de esperimentos hechos en estos últimos dias nos han hecho ver que no se muere un solo animal que se somete á su tratamiento.

El Dr. Gamgée, profesor de medicina veterinária en Lóndres y Edimburgo lo recomienda como el mejor remedio para curar la Epizootia oftosa, véanse las opiniones de los veterinarios mas notables, como son: J. Mackengie Clark, Yonatt y otros, y se verá que todos ellos opinan que el *Acido Carbólico* es el mejor remedio que se conoce para curar esta enfermedad.

Se vende en botellas que tienen un impreso con todos los detalles del método de curacion.

Como preventivo.—Es suficiente echar un poco en los corrales, que con toda seguridad los animales sanos no se contagian, por que está bien probado que el *Acido Carbólico* es lo mejor para destruír miasmas deletéreos, ó emanaciones pútridas que son la causa de toda epidemia.

Se vende unicamente en la Farmacia Inglesa de Cranwell, 30 calle de Rivadavia.
BUENOS-AIRES.
j24 p30 T.

BALSAMO

Del Dr. Grevees

PARA CURAR LOS SABAÑONES

Remedio infalible, no solamente para la cura de sabañones, sino tambien como preventivo para no tenerlos, suaviza el cutis irritado por el frio, dándole brillo y blancura.

Se vende en la Farmacia Inglesa de W. Cranwell.

30—CALLE RIVADAVIA—30.
j23 p30 T.

P. LANTAS

Sn MARTIN 118
P. COULIN

JUEVES 30

Se dá un gran remate el Juéves 23 del corriente á las 11 1|2 en punto, hay de 6 á 8 mil plantas que forman la coleccion mas grande que se puede encontrar, tanto en frutales selectos como en plantas de flor y adorno de mérito, todo garantido las clases, dos magnifica araucareas deben venderse en este remate, se encargan de hacer plantaciones y trasplantar cualquier planta por grande que sea, con garantia ó sin ella y compra tambien siendo de mérito. Se vende en particular de toda clase de plantas y semillas, las facturas para la campaña se acondicionan convenientemente.

MUEBLERIA SUIZA

El dueño de dicha muebleria tan antigua que existia en la calle de Rivadavia núm. 331, en frente de la botica del indio, avisa á sus favorecedores y al público en general, que se ha trasladado á la calle del Uruguay núm. 77, entre Cangallo y Cuyo, en frente á la casa del Dr. Bernet, pudiendo vender hoy á precios mas módicos que antes.

m21 p3 José Codoni.

CIGARROS HABANOS Y VINOS FINOS DE MESA

Florencio Madero y Ca. previenen al público y á sus amigos en particular, que han abierto en su escritorio calle de Bolivar núm. 14, un departamento destinado esclusivamente á la venta en particular y por menor, de magníficos cigarros habanos y de ricos licores y vinos finos de mesa.

Las marcas de lo mas acreditado en ambos articulos.

CAFÉ DE YUNGAS

Fresco y de superior calidad, tambien se vende en particular en nuestro escritorio Bolivar 14.

Las ventas son al contado, pero á precios módicos.

j23 p30 Florencio Madero y Ca.

Al comercio La casa de comercio de Richard Cranwell y Ca. se ha mudado á la calle Chacabuco número 28. J. 22 3p. T.

ANTONIO ZUNINI.

REMATE DE MUEBLES Y ALHAJAS

Mañana Lúnes 27

EN EL

DEPOSITO CALLE VICTORIA 191½

IMPRESIONES — IMPRESIONES

DE TODAS CLASES
LIBROS
FOLLETOS
PERIODICOS
IMPRESIONES PARA EL COMERCIO.
CIRCULARES
CUENTAS
PAPELETAS
TARJETAS etc.

En todos los idiomas—Con tinta negra y de colores.

En la Imprenta de LA NACION se harán pronto, bueno y barato.

El departamento de las obras en nuestra imprenta está al cargo del conocido tipógrafo aleman D. Enrique Curth, por lo que es escusado decir algo sobre la buena ejecucion de los trabajos que se encarguen.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

Compañia chilena de seguros sobre la vida. Seguros Mútuos y á prima fija.

Capital responsable, ps fts 5,000,000

Directorio en el Rio de la Plata.
Junta de Vigilancia.
D. Juan Anchorena.—Presidente.
Dr. D. José Roque Perez.—Vice-Presidente.
D. Jorge Freyer.
D. Bernardo de Irigoyen.
D. Elias O'donell.
Delegado General y Banquero Central.
D. Andrés F Lamas.

Barato! Barato!

¡PRONTO!

¡Bien hecho!

Los señores comerciantes, barraqueros, lancheros, rematadores, las empresas de Ferro-Carriles, tranways, diligencias y vapores, los artistas y oficiales de toda clase que precisan de cualquier trabajo de imprenta, sean

Circulares,
Cuentas,
Papeletas,
FACTURAS,
Programas,
Tartejas
Carteles,
y Cartelitos,

encontrarán el servicio mas pronto, mas barato y lo que vale mas que todo mas esmerado que en otra parte, en la imprenta de *La Nacion*.

Trabajos urgentes se harán y se entregarán en el mismo dia en que se encarguen.

Un material colosal de máquinas y tipos favorece á la casa para poder hacer tal oferta.

AVISOS JUDICIALES

Por Disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Florentino Montes de Oca y Da. Petrona Ferreira, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir derechos y acciones que les competan—Buenos Aires, Mayo 18 de 1870.
m22 p30 Mariano B. Echenagucia.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias 4, 5 y 6 del entrante mes de Julio, bajo las galerias de la casa de justicia, de las propiedades siguientes pertenecientes á la testamentaria de doña Ventura Marcó del Pont de Muñoz á saber:—1ª casa situada en esta ciudad calle de Belgrano formando esquina á la de Chacabuco, señalada por la primera con el número 154 y por la segunda con los números 182 á 186, edificada segun las tasaciones practicadas, en terreno de 19 varas 25 céntimos de frente al norte por 69 varas 25 céntimos de fondo, previniendo que este terreno en el fondo enangosta y solo tiene 18 varas 75 centimos de ancho, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 2.311,677 pesos 26 centavos m|c. Segunda—Dos casas situadas en esta ciudad calle del Parque números 171 y 173 edificadas ambas en terreno de 17 varas 70 centimos de frente al Sud por 69 varas 50 centimos de fondo, previniendo que á las 25 varas de la linea de la calle en direccion al fondo, tiene un martillo en contra y asi continua hasta su fondo, en donde solo tiene 17 varas de ancho con inclusion de las paredes laterales, tasadas ambas igualmente en la cantidad de 1.191,477 pesos 40 centavos m|c. Tercera y última—Una casa quinta situada en el pueblo de San Isidro, frente á la plaza principal de dicho pueblo formando esquina á la calle 9 de Julio, edificada en terreno compuesto de 17 y 1|4 varas de frente y 52 idem de fondo con varios martillos en pró y en contra, que detalladamente espresa la tasacion practicada, que le acuerdan un valor á dicha casa de 70,299 pesos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus tasaciones y que los interesados en la compra de dichas propiedades, pueden antes del remate inspeccionar las tasaciones y los respectivos titulos de propiedad, pues verificada la venta, no se admitirá reclamo alguno, por deficiencia de los mismos, debiendo concurrir para ello á la oficina del infrascripto calle de la Victoria núm. 116—Buenos Aires, Junio 4 de 1870.
j8 p30 Vicente Artola.

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remates á quien mas diere dinero de contado en el juzgado de Paz del partido de Lobos, en el último de los dias 25, 27 y 28 del corriente mes y año, de una casa de propiedad del concurso de don Segundo Villafañe, situada en dicho partido, calle de Chacabuco esquina á la de Buenos Aires, cuyo terreno consta de un solar compuesto de 45 varas de frente al oeste y 48 de fondo al este, linda por su frente con don Juan Torre, por el sud con don Roque Espindola y por el norte y fondo con don Nicolás Diaz. La tasacion practicada asciende á la cantidad de ciento noventa y nueve mil seiscientos treinta y ocho pesos m|c previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA—Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina actuaria Perú 117 1|2—Buenos Aires, Junio 6 de 1870.
j8 p20 Ramon Garrido.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Estevan Jaraminans, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de SS y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican.—Buenos Aires, Junio 7 de 1870.
j8 p30 Pedro Medina.

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra. se hace saber por medio del presente que la época en que ha tenido lugar la efectiva cesacion de pagos de don Marcelo Cerruti y compañia se ha fijado el dia 9 de Mayo del corriente año y á ese dia deben retrotraerse los efectos de la declaracion de la quiebra. Lo que se hace saber por medio del presente á fin de que los que se creen con algun derecho deduzcan sus acciones dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento que si no lo verifican el juzgado resolverá este incidente—Buenos Aires, Junio 8 de 1870.
j9 p15 Terry.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Roque Merro, á fin de que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante el juzgado de SS y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 6 de 1870.
j9 p30 M. Granada.

Juzgado de Paz de Dolores.

Por disposicion de este juzgado, á pedimento de don Benito Terosi y en rebeldia del prófugo don Mariano G. Ramirez, se hace saber que para el pago de un pagaré ejecutivo á su favor y reconocido, se ha de proceder en los dias 23, 24 y 25 del presente mes, á la venta en remate público de las siguientes propiedades de dicho Ramirez:

Una casa de material edificada en terreno de chacra, propiedad municipal, en el cuartel 9, tasada en todos sus ramos, y plantas en la cantidad de diez mil novecientos pesos m|c...	$ 10,900
Dos medios solares cercados con alambrado y con alfalfa, tasado en siete mil quinientos pesos m/c	$ 7,500
Una volanta de cuatro ruedas en regular estado, tasada en cuatro mil pesos m|c....	$ 4,000
Total..........	$ 22,400

Son veintidos mil cuatrocientos pesos m|c, y los que se interesen en la compra pueden ocurrir en dichos dias á la oficina del Juzgado, previniéndose que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes.

Al mismo tiempo se hace saber al prófugo D. Mariano G. Ramirez se presente en dicho juzgado en dicho tiempo, á estar á derecho, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho—Dolores, Junio 3 de 1870.
Lino D. Lagos.
j9 5p1 Juez de Paz.

El señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, ha dispuesto se cite, como se hace por el presente á los que se consideren herederos ó acreedores de don Ventura Peña, para que en el término de quince dias á contar desde hoy, se presenten por su juzgado y oficina de don José Victoriano Cabral donde me hallo adscripto, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Junio 14 de 1870.
Leandro M. Gonzalez.
j15 p15 Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Tomás Isla, se hace saber á los acreedores al concurso formado á don Wenceslao Callao, presenten al Sindico don Segismundo Wolfot, dentro del término de 15 dias los titulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6º del articulo 1549 del código; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso primero del articulo 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario don Juan B. Molina con arreglo al inciso segundo del articulo citado—Buenos Aires, Junio 18 de 1870.
j19 p8 Ramon Garrido.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se citen todos los acreedores de don Félix Lassance á junta general que deberá tener lugar ante su juzgado el dia 27 del presente mes á la una, bajo apercibimiento de proveerse lo que haya lugar en rebeldia de los inasistentes. Buenos Aires, Junio 17 de 1870.
j18 p10 Francisco Mendez.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el término de 20 dias contados desde la fecha á todos los acreedores de los fallidos Enrique D. Junge y Ca. presenten al Sindico D. Otto B. Clein los titulos justificativos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1549 del C. de C. que será nulo cuanto pago ó entrega de efectos hagan al fallido, so pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa, previniéndose igualmente á las personas en cuyo poder tengan existencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez comisario don Mariano Aguirre, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1567 del C. de C.—Buenos Aires, Junio 17 de 1870.
Pedro Sicouret.
j21 p8 Perú 119

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se hace saber por medio del presente y por el término de ocho dias, á la sucesion de doña Petrona Teran, el auto recaido en el espediente seguido por don Juan Francisco Pagola contra los herederos de don Tadeo Teran sobre otorgamiento de una escritura y cuyo tenor es el siguiente:—«Buenos Aires, Febrero 15 de 1869.—En rebeldia de don Eustaquio y doña Petrona Teran y haciéndose efectivo el apercibimiento con que fueron conminados segun consta á f. 19 vuelta y 21, dárseles por procurador á los estrados del juzgado con quien se entenderán las ulteriores diligencias, y líbrese el oficio necesario á fin de hacerlo saber á aquellos.—Garcia Fernandez.» Buenos Aires, Junio dies de 1870.
Nemecio Zanoletti.

El señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se cite á todos los acreedores de la testamentaria de doña Trinidad Indarte de Rivera, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan al juzgado de su señoria y oficina del que suscribe (Piedad 105) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 15 de 1870
j19 p30 Pardo.

Juzgado de Paz de Balvanera.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Antonio de la Fuente se presente en este juzgado en el término de treinta dias á contestar á la demanda que contra él ha interpuesto en este juzgado don Domingo Gestal, por devolucion de un carro—Buenos Aires, Junio 21 de 1870.
j22 p30 Mariano Lorea.

Por disposicion del señor Juez de Policia Correccional Dr. D. José L. Boneo y á solicitud del apoderado de don Angel Golfarena, en la causa que sigue contra don Pedro Goullo sobre injurias; se hace saber por el término de tres dias el auto siguiente—Buenos Aires, Mayo 18 de 1870—Y vistos: se recibe esta causa á prueba por el término de veinte dias comunes y prorogables notificándose este auto á Goullo por edictos por tres dias—Boneo.
Buenos Aires, Junio 21 de 1870.
j23 p3 Diego Pombo.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los herederos instituidos por don Rafael Pena ó á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por su fallecimiento, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan al juzgado de su señoria y oficina del que suscribe, Piedad 105. á estar á derecho en los autos promovidos por don Bernardo Cánepa sobre un terreno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 20 de 1870
j23 p30 Pardo.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Ramon Aquiño, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican—Buenos Aires, Junio 18 de 1870.
j23 p30 Pedro Medina.

Juzgado de Paz y Comisaria de San Martin.

Por disposicion de este juzgado, se cita, llama y emplaza, por el término de un mes á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este partido por fallecimiento de don Miguel Aguzzi, ya sea como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—San Martin, Junio 20 de 1870.
Juan Martin Campos.
j24 p30 Juez de Paz

AVISOS NO CUMPLIDOS

Yerva paraguaya, Fresca y de rica calidad se vende por tercios en el almacen calle Defensa núm. 81. p10. j24.

Al comercio Participamos que Andrés Taramona, nuestro dependiente deja de serlo desde la fecha. Junio 22 de 1870.
j24 p3. Amadeo y Maglione

Se ha perdido Un perro negro de la calle San Martin 180, se llama Prian, el que lo entregue en la misma casa será bien gratificado. p3. j24.

25 PESOS
La docena de retratos en tarjeta, con máquina exprofeso, calle Florida 80. Se retrata todos los dias. j18 p3 T

Por disposicion de la comision Directiva de la sociedad colonizadora y beneficiadora del Chaco se avisa á los señores accionistas que pueden ocurrir á la calle Piedad 211 con el objeto de efectuar el abono de la tercera y cuarta cuota del 25 por ciento.—Buenos Aires 22 junio de 1870.—La Comision Directiva. p3 j24

Club del Plata La comision directiva ha acordado citas á los señores socios á asamblea general extraordinaria para el sábado 2 de julio á las 7 1|2 de la noche, para aumentar la cuota mensual en vista del estado financiero del club que será repartido á domicilio de los señores socios.—Buenos Aires 21 de junio de 1870—La Comision. p6 j21.

Sociedad de educacion No habiendo tenido lugar la reunion anunciada para el domingo 19 del corriente á causa del mal tiempo, se cita nuevamente á lo señores sócios á la que debe tener lugar el domingo próximo á las 12 en punto del dia.—Local Piedras 522—El secretario.

Muchacho se necesita uno de 9 á 10 años para el servicio de 4 personas. Si tiene recomendaciones ocurra á la calle de Cerrito 369. j24 p3

Se alquila por mil pesos, al mes, una linda casa moderna, con seis piezas y á demás tres patios y huerta, aljibe y pozo de rica agua, tres piezas empapeladas, á una cuadra pasa el tramway, calle de Cuyo entre Rio-Bamba y Ayacucho, para tratar San Martin núm. 14, frente de la Catedral, en la obra de 12 á 2 de la tarde, ó Bolivar 339. j24 p3

Plantas Se venden en la calle larga de la Recoleta, sobre la mano derecha 5,000 plantas de eucaliptus á 5 ps. cada una y mas de 10,000 parras de 3 y 4 años de muy buena clase á 3 pesos cada una. Además hay un surtido de plantas para jardin. Precios muy módicos.
j24 p6 Antonio Dordoni.

A 20 pesos Ollendorffs francés, id inglés, autores selectos, matemáticas de Vallejo, fisica de Ganat, diccionario español, francés, id inglés, id de la Academia. Piedras 174 1|2. j22 p8

La comision nombrada en la reunion de acreedores de la casa de P. Pertillat Pradelle y Ca. de esta plaza, ha autorizado á don Mariano Jaime, para el cobro de los créditos á favor de dicha firma, por lo tanto, se pide á los deudores no opongan obstáculo alguno á su pago para su mas pronta terminacion—Buenos Aires, Junio 20 de 1870.
j21 p5 La Comision.

Afinador de pianos Se afinan con toda perfeccion á 30 pesos, y composturas á precios módicos. Dejar una esquela Perú 149 Belgrano 329 1|2, Buen Orden 285, Piedad 61, Cangallo 457 y Artes 255. j19 p6

Se vende En la ciudad del Rosario una casa á una cuadra de la plaza principal, frente á la Bolsa de Comercio, esquina Aduana y Santa-Fé, con 34 3|4 vs. en la primera y 26 vs. á la segunda con 18 varas de altos en calle Aduana. Para tratar dirijirse á D. José Mozza calle Rioja núm. 104. j12 p15

Al público Cupée usado, con sus correspondientes arreos se vende muy barato. Verse con M. Torres, Perú 35, primer piso á la derecha. j12 p15

A 20 pesos Marques de las siete iglesias, los siete niños de Ecija, Luisa ó el Angel de Redencion, Amor de madre, El martirio de una madre, la esposa mártir, los últimos dias de Pompeya.

A 10 pesos—La mano del muerto, Amores, odios y venganzas, los trabajadores del mar, la ley de Linch, corazon leal, los filibusteros, los estranguladores, aventuras de un centauro, ó todo ó nada, un ódio á bordo, los merodeadores de fronteras, amor de padre ó secretos de familia. A 5 pesos—Historia de una venganza, la hija de regente, el monasterio, Bertoldo el oráculo. Piedras 174 1|2. j15 p10

Compañia DE NAVEGACION A VAPOR RIO DE LA PLATA

Existiendo en la agencia de esta compañia en la Asuncion los bultos abajo designados, se ruega á las personas que se consideren con derecho sobre ellos se presenten á reclamarlos.

C S G	lienzo	172 un bulto	por vapor Paraguay
A B 10	«	2 un dº	por vapor «
P G	«	2430 un dº	por vapor Goya
A M	«	1086 un dº	por vapor Guaraní
E & L		697 un dº	por vapor Paraguay

Sin marca y sin número una barrica azúcar.
Id id id cinco barricas grasa
Buenos Aires, Junio 6 de 1870.

PAPEL

Hay para vender en esta imprenta.

Cocinera Se necesita una en la calle de Potosi núm. 72 (altos.) p1 j23.

Almacen Se alquila el de la calle del Perú Nº 42 alli daran razon. j23 p3.

Sala amueblada Se alquila para hombre solo en la calle de Suipacha 412. p3 j23.

Pasto seco se vende calle Rivadavia núm. 996. p5 j23.

Mme Philippe Ruega á las personas que tengan algun reclamo personal que hacerle se sirvan pasar por su casa calle Piedad 253 hasta el 25 del corriente que serán atendidas. p3 j23.

Sociedad disuelta Hago saber que la sociedad particular que en 4 de Agosto de 1869 formé con D. Juan Cruz Varela y D. Carlos de Mot para proveer de caballos al ejército del Brasil mientras dure la guerra del Paraguay bajo la razon social de Ch de Mot y Ca., se disolvió por contrato de 30 Octubre y 31 de Diciembre últimos, siendo yo por ellas en lo sucesivo el único dueño de las existencias y derechos de esa sociedad disuelta. Prevengo tambien que por resolucion de árbitros se mandó á D. Carlos de Mot y á D. Juan Cruz Varela que no hagan uso de la firma de Ch de Mot y Ca. en lo relativo á dichos contratos.—Buenos Aires 22 de Junio 1870.
j23 p3. Angel Texo.

Espada Se vende una en buen uso, calle Temple 76. j23 p3

Se alquila Una casa cómoda y espaciosa, en completo aseo, con entrada de carruaje, aljibe y todas las comodidades, 611 Cangallo con el tramway que pasa por ella. Para tratar Victoria 472. j23 p3

A media cuadra De la Plaza de la Victoria se alquila una pieza con armazon, mostrador, vidrieras, los altillos y demas comodidades, aparente para cualquiera negocio, para verla y tratar calle de la Piedad núm. 88 darán razon, p2. j24.

LA LIBRERIA NACIONAL

Que existia en la Recoba Nueva núm. 96 ha sido trasladada á la casa que en la plaza de la Victoria y al lado del palacio Arzobispal tiene el número 63, antiguo local de la imprenta de la Revista. j23 p3m.

Municipalidad de la Ciudad. Hasta el 25 del corriente, se reciben propuestas de 1 á 5 de la tarde por el señor presidente para el arrendamiento, sin contrato del terreno de propiedad de la corporacion, situado en la calle de Santa-Fé esquina de Paraná. Las propuestas que deben hacerse por escrito, se entregarán cerradas al espresado señor presidente ó al infrascripto.—Buenos Aires, Junio 15 de 1870.
B. Llorente.
j18 p8 Secretario.

Sociedad general De prácticos de manes: La oficina de esta sociedad queda establecida en la calle 25 de Mayo núm. 8 1|2. j19 p6

Ganado vacuno Ovejas, chanchos, y bueyes gordos, hay en venta, calle de la Victoria 275. J. 22 6p.

PONE-PLIEGO

Se necesita en esta imprenta.

SEMILLAS

DE LEGUMBRES Y ARBOLES

Recientemente llegadas de Francia, frescas y de primera calidad, se han ya probado y han nacido perfectamente bien en Buenos Aires, en el Cabanon marselles por el señor don Luis Boutevin. En venta San Martin 118. j21 p30

†

Dª ROSA MIRO DA ROCHA
Q. E. P. D.
Falleció el 30 de Junio de 1869

Su esposo, Joaquin Pedro da Rocha, y sus hijos, suplican á las personas de su amistad, dignarse acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicha finada, en las misas que en su cabo de año se celebrarán el Juéves 30 del corriente á las 10 de la mañana, en el templo de la Merced, por cuyo acto de caridad y religion quedarán eternamente agradecidos. j24 p4

†

Misas Generales

En la Santa iglesia Metropolitana, el mártes 28 del corriente por el descanso eterno de la señora doña Isidora R. de Daract, de nueve á 11 de la mañana.

Se invita á los señores sacerdotes que gusten decirla y aplicarla, por lo que recibirán el estipendio de cincuenta pesos moneda corriente. j24 p3

†

D GERMAN DE SALTERAIN
Q. E. P. D.
Falleció el 19 de Junio de 1870

Sus padres, don Patricio y doña Elisa de Salterain, sus hermanos, su abuela doña Genara M. de Ochoa, su hermano politico don Enrique Ochoa y demás deudos, suplican á sus amigos y relaciones se sirvan concurrir al funeral rezado, que por el eterno descanso de su alma, se ha de celebrar en la iglesia de nuestra señora de las Mercedes, el mártes 28 del corriente á las 10 1|2 de la mañana. El duelo se despedirá de la puerta del templo, siendo esta la única invitacion. j24 p3

CREDITO TERRITORIAL
DE
SANTA-FE

Asociacion anónima creada por ley de 28 de Setiembre de 1869.

GRAN RIFA
DE BIENES RAICES A TERMINO FIJO

QUINTA ESTRACCION
El 24 de Junio de 1870

EMISION DE 7,300 BILLETES Á 1 PESO FUERTE UNO
PREMIO MAYOR Nº 1—Una finca calle del Progreso, en un terreno de 13 varas de frente, por 25 de fondo, con cuatro piezas, cocina y demás oficinas.

PREMIOS MENORES
2—Un terreno á inmediaciones de la quinta del Retiro compuesto de 116 varas por 86 varas, señalado en el plano con el núm. 12.
3—Otro terreno en igual situacion conpuesto de 101 varas por 91, señalado en el plano con el núm. 13.
4—Otro terreno en igual situacion compuesto de 101 varas de frente, por 95 1|2 de fondo, marcado con el núm 14.
5—Otro en igual situacion compuesto de 101 varas por 100, marcado con el núm. 15.
6—Otro en igual situacion con 101 varas por 103 1|2 marcado con el núm. 16.
7—Otro en igual situacion con 101 varas por 100 marcado con el núm. 21.
8—Otro en igual situacion con 101 varas por 100, marcado con el núm. 22.
9—Otro en igual situacion con 101 varas por 100 marcado con el num. 23.
10—Otro en igual situacion con 101 varas por 100 marcado con el núm. 25.
11—Otro en igual situacion con 101 varas por 100, marcado con el núm 60.

Los títulos de las propiedades están depositados en la Secretaria de la municipalidad á efecto de escriturar inmediatamente á los q' sacaren premio. El presidente de la Municipalidad firmará tambien las escrituras.

Las escrituras de los premios que salieren fuera de esta ciudad del Rosario seran remitidas sin recargo de emolumento alguno, al Agente del punto donde hubiese sido comprado el billete, despues de constatada su identidad en esta Administracion calle Puerto núm 34, á cuyo efecto el Ajente dará el competente recibo del billete.

El sello al reverso indica el dia de la estraccion.

Se escriturará al portador hasta los 90 dias despues de la extraccion y no se oye reclamo sobre sustraccion de billete ó de otra especie.

Los billetes de la 5.ª rifa que salen hoy á circulacion, son impresos en papel punzó, tinta negra, numeracion negra, y el sello negro al reverso con el dia de la estraccion y sello negro del Comisario de Gobierno.

Agencias—En Buenos Aires, calle Cuyo, núm 178, y en Montevideo, calle Zavala, núm 80. San Nicolás D. José á Gimenez; en San Lorenzo, D. Ramon S. Araya, en Córdoba D Agustin Argüay, en Santa-Fé, D. C. Porta, en Paraná D. Cayetano Ripoll, en la Paz, D Zeobio Piedra Buena, en Goya D. José M. Champeau, en Corrientes, D. Isidro [illegible]

El Dr. en medicina que suscribe ha mudado su estudio á la calle de Estados-Unidos núm. 216—Mayo 21 de 1879.
J. T. Baca.

GRAN NOVEDAD Notable y hermoso regalo á todo el que compre el tremendo pliego de las preciosas suertes combinadas para SAN JUAN y SAN PEDRO, se les dá gratis la BARAJITA DE AMOR, en rica cartolina q' vale el doble q' las cedulillas, saliendo estas de valde. Son 700 versos en ambos juegos, mas de 140 preguntas y respuestas, igual cantidad para los nombres, y á mas 52 cartitas de tertulia; todo por 5 pesos. Si. únicamente por 5 pesos lo que vale mas de 15!! Se vende en las principales confiterias, librerias, cigarrerias, mercerias y en la imprenta del «Orden» Potosi 182 y Tacuari 74. Despues se detallarán los puntos en la «Nacion»

VAPORES

Mensagerias fluviales, Reconquista núm. 99.

Itinerario del nuevo vapor paquete inglés
"SATURNO"

Conocido ya por su velocidad, escelentes comodidades y trato especial. Su capitan D. Domingo Maccio.

SALIDAS.

Para el Salto y escalas todos los domingos á las 10 de la mañana. Para Montevideo los juéves á las 5 de la tarde.

LLEGADAS.

Del Uruguay los jueves por la mañana, de Montevideo los Domingos por la mañana.

Admite carga, pasageros, encomiendas y dinero á flete. Los pasageros para Mercedes, serán desembarcados en Fray Bentos. Los pasageros para Gualeguaychú serán trasbordados en Fray Bentos al vapor oriental «Pingo.» El vapor «Saturno» entrará al puerto de la Concepcion del Uruguay Por mas pormenores ocurrir á la agencia Reconquista 99.

Agencia de vapores de E. D. Risso, Hnos. Reconquista 99 1|2.

Itinerario de los vapores de la nueva compañia Salteña de navegacion á vapor que regirá del 15 de Marzo de 1869.

Para el Salto, con escala en todos los puertos sale el juéves á las 10 de la mañana el vapor «Rio de la Plata». Regresa el Lúnes al amanecer.

Para el Salto, con escala en todos los puertos. Sale el Sábado á las 10 de la mañana el vapor «Villa del Salto.»

Para Montevideo, sale los lúnes á las 5 de la tarde el vapor «Rio de la Plata,»

Para Montevideo, sale el Miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Villa del Salto». Regresa el Sábados al amanecer.

NOTA—Toda vez que el vapor «América» cambiando los dias de su itinerario salga para Montevideo con alguno de los vapores de la compañia salteña estos rebajarán sus pasajes á la mitad del precio establecido.

Agencia de vapores y buques de vela de Torrado y Molero, calle Defensa núm. 82.

Buques á la carga para todos los puntos del litoral. Para San Nicolás y Rosario Vapor Nacional **Támesis**.

Admite carga todos los dias en la Boca del Riachuelo á 6 patacones la tonelada, y á 3 patacones la carrada de almacen.

Pára órdenes á sus agentes—
Torrado y Molero.

Compañia "Rio de la Plata"

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires hasta la Asuncion.
Los paquetes nacionales.
TARAGUAY GOYA Y GUARANI.

Sale de este puerto para la Asuncion todos los juéves á las 10 de la mañana tocando en los puertos intermedios. Recibe carga y pasageros á los que se les ofrece el mas esmerado trato.

La tarifa de carga desde la fecha es la siguiente:

Al Rosario	$ 6	tonelada
A Paraná...........	$ 8	toneladas
« La Paz...........	$ 10	«
« Esquina...........	$ 12	«
« Goya, incluso fanchaje allí	$ 12	«
« Bella-Vista...........	$ 14	«
« Corrientes...........	$ 14	«
« Humaitá...........	$ 18	«
« Asuncion...........	$ 24	«

Por mas informes, órden de carga y encomiendas y boletos de pasajes á la agencia de la Compañia Cuyo 24

Agencia de Vapores y comisiones de Paez y Gomensoro Rivadavia 41 Carrera de los rios Paraná, Paraguay

Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor nacional VENEZIA
Recibe carga y pasageros.
Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor francés RIO GUALEGUAY
Recibe carga y pasageros.
Para la Asuncion, Corrientes y puertos intermedios, vapor THEREZA.
Recibe carga y pasageros para los que tiene exelentes comodidades:
Para Gualeguay directamente, vapor nacional ENTRE-RIOS
Recibe carga y pasageros y saldrá cada 10 dias

Los vapores de la carrera de los rios Paraná y Paraguay, saldrán alternativamente cada 8 dias. Las encomiendas se recibirán hasta las 4 de la tarde del dia antes de la salida de los vapores.

La Agencia se encarga de embarques y toda operacion de Aduana para lo que cuenta con bastantes elementos á precios módicos.

Para mas pormenores á sus agentes—
Paez y Comensoro.

Agencia de vapores y comisiones de A. Matti y Piera, Cangallo 30

Itinerario que regirá desde el 24 de Abril hasta nuevo aviso.

PARA MONTEVIDEO—El vapor RIO URUGUAY Saldrá todos los Lúnes á las 5 de la tarde regresando los Juéves.

PARA EL SALTO y puertos del Uruguay RIO URUGUAY

Saldrá todos los Juéves á las 10 de la mañana, regresando los Lúnes.

Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordarán á otros vapores en Yaguary y Fray Bentos.

PARA EL ROSARIO y escalas.—El vapor TALA Saldrá desde el Tigre todos los martes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los viérnes.

PARA EL ROSARIO y escala—El vapor:— LUJAN.

Saldrá desde el Tigre todos los juéves y domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana regresando los miércoles y sábados.

Para el Paraná, Santa-Fé, con escala en el Rosario y puertos intermedios el vapor CAPITAN

Saldrá desde el Tigre, todos los Martes y Sábados en combinacion con el vapor «Estrella» desde el Rosario regresando los Lunes y Juéves.

Para Zarate. Baradero y San Pedro. El vapor TALA.

Saldrá desde el Tigre todos los Lúnes y Viérnes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Jueves y Domingos.

Para San Nicolas y Rosario. Con carga solamente. Los vapores ESMERALDA Y ESPIGADOR.

Saldrán alternativamente todas las semanas

Para la Asuncion directamente con escala en Corrientes y puertos intermedios el vapor PROVEEDOR

Saldrá alternativamente los Domingos regresando los Miércoles.

Para Corrientes y puertos intermedios el vapor CISNE.

Saldrá alternativamente todos los Domingos regresando los Miercoles.

Para mas informes y tomar boletos de pasaje y órdenes de carga, ocurrir á sus agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30.

NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conducion de la carga abordo de los vapores por un precio módico y se ocupa del embarque de la misma, corriendo con todas las diligencias.

Agencia de vapores y comisiones de Rubio y Foley, calle Mayo n. 12.

El vapor paquete nacional RIO PARAGUAY Capitan Morse (de 800 toneladas.)

Este vapor de primer órden en marcha y comodidades, se establece en esta carrera conduciendo carga, pasageros y encomiendas saliendo de esta los viérnes y regresa los Miércoles.

TARIFA

Cámara	6 ps. fts.
Proa	3
Carga	4 tonelada
Oro	1|8 %
Plata	1|4 %

Recibe carga en el momento de su llegada.

Para la Victoria y boca del rio Gualeguay el vapor nacional AGUILA.

Saldrá una vez por semana conduciendo pasageros, encomiendas y carga, siendo esta última al mismo precio que los buques de vela.

SERVICIO DEL PUERTO.

El vapor TRIUNFO fondeado en la punta del muelle está disponible para llevar y traer pasageros de los vapores que fondean en el canal exterior y fuera del puerto. Remolques de buques y todo lo que se relaciona con el servicio del puerto. Por pormenores á sus agentes.
Mayo núm. 12 Rubio y Foley.

Agencia de vapores y comisiones de Manuel Sciurano é hijo, calle de Cuyo 34 1|2.

Para Montevideo el hermoso vapor oriental AMERICA, capitan Bartolomé Bossi, saldrá todos los Mártes y sábados á las 5 de la tarde conduciendo carga, pasageros y encomiendas á flete. Para mas informes á sus agentes.
M. Sciurano é hijo

Mensagerias De La Invariable Porteña. Administracion calle Moreno 293. Orden de salidas desde el primero de Abril.

Al Tandil directamente en el último Tren del Sud de Chascomus por el paso de Venado, Juzgado de Rauch, Loma, Partida de Vela, el Cármen de Languiyú, todos los Sábados y regresa los Miércoles.

Para las Flores, Azul y Juares, por el último Tren del Sud estacion Jeppener, Puente Terrero, las Flores, Zotea de Portale, Azul, Los Huesos, casa de Furné, los dias 7, 17 y 27.

Regresa de Juares para Buenos Aires los dias, 3, 13 y 23. Para las Flores, Azul y Tandil por la estacion Jeppener, Puente Ferro, Las Flores, Zotea de Portale, Azul, casa de Furne, estancia del Sr. Gomez en Chapaleofú los dias 2, 12 y 22.

Regresa del Tandil por el Azul á Buenos Aires los dias 8, 18 y 28.

Por el primer Tren del Oeste estacion Moron Cañuelas, esquina de Galvan, Monte, Escaleres, Las Flores y Tapalqué los dias 10, 20 y 30.

Regresando de Tapalqué los dias 5, 15, y 25
Empresario—
Liguel M. Lupo.

INVASIONES INGLESAS

AL RIO DE LA PLATA

Documentos auténticos para servir á la historia del Rio de la Plata, durante las invasiones de los generales Beresford y Whitelocke en los años de 1806 y 1807, coleccionados é impresos por JUAN CORONADO. Conteniendo además el proceso que de órden del Gobierno Británico se formó en 1808 al general Whitelocke con motivo del mal éxito de las armas inglesas en la memorable jornada de los dias 4 y 5 de Julio de 1807. Se halla en venta en los puntos siguientes:

Libreria de Morta frente al Colegio, id Nacional Plaza de la Victoria, id de Mayo plaza de Monserrat, Imprenta Republicana Potosi 19.

Sobretodos sobretodos

Sobretodos á	200 pesos
Sobretodos á	240 «
Sobretodos á	220 «
Sobretodos hasta á	600 «

Sabretodos hechos á medidas, bordados con astracan á la última moda 750 pesos.

Botines ingleses con punta de cobre y doble suela recibidos la semana pasada, desde 40 ps. 40 1|2 calle San Martin. Tienda inglesa.

Ferro-carril DEL OESTE Por disposicion del señor Director se previene al público, que desde el primero de Julio próximo, hasta el 30 de Setiembre, la tarifa para trasporte de ladrillo queda fijada del modo siguiente:

AL 11 DE SETIEMBRE

Desde la Floresta	el millar	$	60
San Martin	«	«	70
Moron	«	«	80
Merlo	«	«	100
Moreno	«	«	120
Rodriguez	«	«	130
Lujan	«	«	150
Mercedes	«	«	190
Freyre Gorostiaga Chivilcoy	«	«	200

El ladrillo será cargado y descargado por cuenta de los interesados con sus propios peones; y en caso de no hacerlo ellos, lo harán los de la empresa y cobrarán 10 pesos por cada millar. Buenos Aires, Junio 17 de 1870.
La Administracion.

Dinero, dinero Se dá en hipoteca las cantidades siguientes: 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80 hasta 800 mil pesos moneda corriente. Tambien se dá en metálico á interés módico, calle de la Piedad núm 121 escritorio de
j24 p2 Lino de la Torre.

CARBON DE LUZ

De superior calidad y á precio moderado, 60 calle Méjico 60.
j24 p2 Jorge Bell é hijo.

Misas generales

Se dirán en la iglesia de Santo Domingo, el lúnes 27 del corriente, por el alma del finado D. José de Iturriaga. Se invita á los señores sacerdotes que gusten aplicarla y recibirán el estipendio de cincuenta pesos. j24 p2

LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA DE SANTA FE

Premio mayor 20,000 patacones

La loteria que sale á circulacion se jugará infaliblemente el 30 de Junio de 1870, es compuesta de 8 millares, 700 suertes y el premio mayor de 20,000 patacones. Los billetes son litografiados en papel verde, tinta negra, numeracion negra, y el sello negro al reverso con la inscripcion "30 de Junio de 1870."

El billete vale 5 patacones, el quinto 1 patacon.

Suertes.

1 de................	20,000	ps. fts.
2 de................	500	»
1 de................	200	»
2 de................	100	»
4 de................	50	»
10 de................	20	»
280 de................	15	»
400 de................	10	«

700 suertes en 8 millares.
Rosario Junio 23 de 1870.
La Empresa

LA ROSA DEL SUD
Piedras 77
AVISO AL PUBLICO

En vista de haber alterado las salidas de los trenes el ferro-carril del Sud por la estacion de invierno, las encomiendas y correspondencias para Dolores Moro. Arenales, Tandil Ayacucho, Loberia, Laguna de los Padres, Puerto y Ajó y Montes Grandes se recibirá hasta la una del dia de la salida.

El dinero á comision se recibe y se entrega de 10 á 4 de la tarde.

Empresario Lino Siviñes.
Administrador responsable en Buenos Aires.
Vital Touyáa.

Mensageras «La Oriental de Sud.» Esta diligencia ha cambiado su salida desde el primero de Enero de 1870 del modo siguiente:

Saldrá de Buenos Aires para Dolores, Ajó y Pueblo General Lavalle, los dias 1, 11 y 20 de cada mes y regresará para los mismos puntos los dias 6, 16 y 25.

Postas del tránsito.—José Migueles, Manuel Ballejos, casa de negocio de D. Benito Tison. estancia de Pardo, id de Piedra, id de Nogales id de San Isidro, id Palermo.

El carruaje para el pueblo General Lavalle, saldrá de la casa de negocio de D. Benito Tisoni, por lo de D. Alejandro Laferrer y casa de negocio de D. Virgilio Yardalé.

Administracion en Buenos Aires, Buen Orden números 152, 154 y 156.
En Chascomús, hotel de D. Pedro Marin.
En Dolores, hotel de la Amistad casa de D. Pedro Luro.
La Empresa.

Magnífico regalo!

DE 52 CARTITAS—LA BARAJITA DE AMOR
Se da grátis á todo comprador del gran pliego de las preciosas suertes combinadas
PARA SAN JUAN Y SAN PEDRO.

Cerca de 1000 versos y como 200 ó mas preguntas y respuestas en todo, y el papel para los nombres; es decir, el gran juego de novios, el de compadres, y las cartitas que se regalan para tertuliar, todo, todo, los tres lindísimos juegos por solo cinco pesitos. Ojo!

Unicos puntos donde se venden: Defensa, núm. 2, 6, 95, 144, 147 y 401; Bolívar, 54, 77, 91, 101 y 104½; Buen Orden, N. 80, 148, 180, 237, 291, 307, 469 y 499; Lima 55; Salta 150; San José 85; Comercio 74; Independencia 213 y esquina á Lima; Venezuela 336 y esquina á Perú; Belgrano 356; Moreno 206, 265 y 300; Potosí esquina á Chacabuco y 186; Victoria 366, 346, 324, 256, 119, 107 y 29; Mayo 119; Florida 46, 236 y 266; Maipú 306 y esquina Piedad; Esmeralda 31; Suipacha 145, 176½ y esquina á Rivadavia; Artes 14, 169, 170 y 321; Cerrito 68 y 119½; Libertad 235 y 272; Garantias 693; Temple 261½ Parque 251, 267 y 315; Corrientes 168, 248 y 302; Cangallo 77, 256 y 323; Piedad 55, 575, 599 y 644; Rivadavia 61, 100 349, 366, 409, 511½ 581, 583, 606, 623, 647, 665, 701 y 792. Ocurrir pronto antes que se acaben.

†

HORACIO Y FLORENCIO VARELA
Q. E. P. D.
Falleció el 1º el 16 de Junio de 1868 y el 2º el 10 de Junio de 1870

Los deudos de Horacio y Florencio Varela, invitan á sus amigos al funeral rezado que, por el descanso eterno del alma de aquellos, se celebrará en la iglesia de San Ignacio el mártes 28 del corriente á las diez de la mañana. Esta es la única invitacion.

Para que nadie ALEGE IGNORANCIAS De los terrenos que en pequeños lotes rematará la municipalidad de las Conchas el domingo 26 del corriente á las 12 del dia. Estos terrenos están situados á una cuadra del magnifico rio Lujan, en los terrenos conocidos por de Dolz, y mirando á calles de veinte varas de ancho. Para casas de recreo (por los baños cercanos) ó para almacenes de negocios, estos terrenos no tienen rivales, y son los últimos que quedan en aquella localidad. j24 p2

Ordenanza Municipal

La municipalidad de la ciudad etc. etc.

Art. 1º Desde el 1º de Julio adelante no será permitido depositar en las calles públicas nada que pueda interrumpir el tránsito en ellas.

Art. 2º No será permitido depositar en ellas ni transitoriamente carbon, leña, arena, ladrillo, tierra, suelas, ni ningun otro objeto que interrumpa la viabilidad de toda clase de vehículos.

Art. 3º Los objetos de que trata el articulo anterior, serán conducidos directamente de su depósito al carro y vice versa.

Art. 4º Toda contravencion á lo dispuesto en los articulos anteriores será penada con la multa de 200 á 500 pesos moneda corriente segun el caso.

Art. 5º quedan derogadas las disposiciones anteriores sobre el particular—Buenos Aires, Junio 10 de 1870.—M. Cabral—Presidente.
j24 p15 B. Llorente—Secretario.

REMATE
POR P. COULIN

De todos los útiles del Café del Tiro del Sr. D. Leopoldo Charette en la calle Rivadavia núm. 1114 (11 de Setiembre) por ausentarse del pais.

El lúnes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana á dinero de contado, se rematarán todos los útiles de dicho café, comprendiendo 1 lindo billar con sus útiles, sillas mesas, espejos, cuadros, relojes vidrieras, mostrador, muchos licores de todas clases, lamparas sofaes aparadores armarios perchas cortinas, camas, cubiertos, porcelanas, cocina, económica y útiles & & & una casilla de madera y el juego completo de tiro de carabina y pistola con sus chapas. Aunque haga mal tiempo el remate tendrá lugar. j24 p2.

Casa introductora

ARMAS PARA TODOS
DE
15 pesos á 10,000

ARMERIA E. PARIS
PREVILEGIADO
20 Rivadavia 20
FRENTE AL CAFE DEL PLATA

Fusiles de aguja, rifles y pistolas revolvers, escopetas Lefaucheux y armas Montecristo.
REVOLVERS de 4, 5. 6, 7, 8, 10, 12 y 21 tiros

Espadas, dragonas, cinturones de oficial, pistoleras, polainas, cartucheras de todo sistema y articulos de caza de todas clases, látigos armados-cachiporras y dagas.

ESGRIMA

Casa de confianza para las grandes composturas de armas antiguas y modernas, y piezas de repuesto para los viajeros del campo.
PARIS **LONDRES.**

EPIDEMIA EN EL GANADO

Los que quieren tomar una sopa soberbia con la sertez de que no será echa de carne pestada deben usar el—
ESTRACTO DE CARNE
Elaborado por los señores A. Benitez y Ca.
Una pequeña porcion del Estracto en un caldo de pan, arroz, legumbres etc. hace una—
SOPA SOBERBIA
Sano sumamente nutritivo y bueno para toda persona. (Véase los certificados medicales del Almanaque.)

LA GRASA

Refinada por los señores A. Benitez y Ca. tiene la garantia de ser
—SANA—
Pues es estraido de la carne de animales sanos.
43—Victoria—43

NOTA. Recordamos á nuestros favorecedores que la fábrica está situada en Gualeguaychú, provincia de Entre-Rios. j8 p30.

CAL, CAL, CAL

A los propietarios,
Maestros de obras,
Curtidores
Y pueblos de campaña

Calera Argentina de la Victoria

Los abajo firmados venderán desde el 1º de Enero de 1869, el producto de estas caleras q' es de una fanega hasta la cantidad que se les pida; teniendo siempre disponible este articulo, y se se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo, en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órden á—
Rubio y Foley
Mayo núm 12

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

DIAS DE TRABAJO:

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º
Parque	8	10	12	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	4 40
Almagro	8 15	10 15	12 15	4 45
Caballito	8 20	10 20	12 20	4 50
Flores	8 25	10 25	12 25	4 55
Floresta	8 30X	10 30	12 30X	5
San Martin	8 45	10 45	12 45	5 15
Moron	9	11	1	5 30
Merlo	9 20	11 20	1 20	5
Moreno	9 30	11 30X	1 30X	6
General Rodriguez	10	..	2	..
Lujan	10 30X	..	2 30	..
Olivera	11	..	3	..
Mercedes	11 30	..	3 30X	..
Mercedes	12	..	4	..
Freire	1	..	5	..
Gorostiaga	1 30	..	5 30	..
Chivilcoy	2	..	6	..

REGRESOS:

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º
Chivilcoy	..		..	1
Gorostiaga	..	7 30	..	1 30X
Freire	..	8	..	2
Mercedes	..	9	..	3
Mercedes	..	9 30	..	3 30X
Olivera	..	10	..	4
Lujan	..	10 30X	..	4 30
General Rodriguez	..	11	..	5
Moreno	7 30	11 30X	1 30X	5 30
Merlo	7 40	11 40	1 40	5 50X
Moron	8	12	2	6 5
San Martin	8 15	12 15	2 15	6 20
Floresta	8 30X	12 30X	2 30	6 35
Flores	8 35	12 35	2 35	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	6 45
Almagro	8 45	12 45	2 45	6 50
11 de Setiembre	8 50	12 50	2 50	7
Parque	9	1	3	7 16

DIAS FERIADOS

ESTACIONES.	1º	2º	3º	4º	5º
Parque	8	10	12	2	4 30
11 de S'bre	8 10	10 10	12 10	2 10	4 40
Almagro	8 15	10 15	12 15	2 15	4 45
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 50
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	4 55
Floresta	8 30X	10 30	12 30X	2 30X	5 X
San Martin	8 45	10 45	12 45	2 45	5 15
Moron	9	11	1	3	5 30
Merlo	9 20	11 20	1 20	..	5 50X
Moreno	9 30	11 30X	1 30X	..	6
G. Rodriguez	10	..	2	..	..
Lujan	10 30X	..	2 30	..	..
Olivera	11	..	3	..	..
Mercedes	11 30	..	3 30X	..	..
Mercedes	12	..	4	..	..
Freire	1	..	5	..	..
Gorostiaga	1 30X	..	5 30	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..

REGRESOS:

ESTACIONES.	1º	2º	3º	4º	5º
Chivilcoy	..	7	..	..	1
Gorostiaga	..	7 30	..	..	1 30X
Freire	..	8	..	..	2
Mercedes	..	9	..	..	3
Mercedes	..	9 30	..	..	3 30X
Olivera	..	10	..	..	4
Lujan	..	10 30X	..	..	4 30
G. Rodriguez	..	11	..	..	5
Moreno	7 30	11 30X	1 30X	..	5 30
Merlo	7 40	11 40	1 40	..	5 50X
Moron	8	12	2	4 30	6 5
San Martin	8 15	12 15	2 15	4 45	6 20
Floresta	8 30	12 30X	2 30X	5 X	6 35
Flores	8 35	12 35	2 35	5 5	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	5 10	6 45
Almagro	8 45	12 45	2 45	5 15	6 50
11 de S'bre	8 50	12 50	2 50	5 20	7
Parque	9	1	3	5 30	7 15

NOTA—Las cruces indican que un tren cruza con otro Buenos Aires, Abril 20 de 1870.
La administracion

Mensajerias DEL COMERCIO, Correo Nacional Potosi 269

Para el Azul y Tandil—Saliendo por el último tren del Sud, estacion Altamirano, Ranchos; Paso de Ponze, Tomás Chás, Cardalito Toro, Gualicho, la Ceca, la Berde, Urquijo, Carvallo, Santamarina, Blanqueada de Serantes y Azul.
De Buenos Aires los dias 10, 20 y 30.
Del Tandil á Buenos Aires los dias 6, 16 y 26
Para el Azul y Juarez por el Toro—De Buenos Aires los dias 5, 15 y 25.
De Juares por el Azul á Buenos Aires los dias 1, 11 y 25.
Para las Flores y Azul por Cachari—Saliendo por el último tren del sud, estacion Jeppener. San Antonio, Puente de Terreros, 11 de Setiembre, Las Flores, Azotea de Pourtalé y Azul.
De Buenos Aires los dias 2, 7, 12, [illegible] y 27.
Del Azul á Buenos Aires los dias 3. 8, 13, 18, 23 y 28.

DIRECTA A LAS FLORES
Saliendo por el último tren del Sud, á la estacion Jeppener.
De Buenos Aires los dias 5, 14, 20 y 29.
De las Flores á Buenos Aires los dias 2, 11, 17 y 25.
Para Cañuelas, Monte, Las Flores y Tapalqué.
Por el primer tren del Oeste, estacion Moron, Cañuelas, Monte, Las Escaleras, Las Flores y Tapalque.
De Buenos Aires los dias 10, 20 y 30.
De Tapalqué á Buenos Aires los dias 5, 15 y 25.

NOTA—Los equipajes y encomiendas se reciben hasta las 11 de la mañana, y la correspondencia hasta la una de la tarde del dia de la salida por el tren del Sud, y por el del Oeste. las encomiendas hasta las 3 de la tarde y correspondencia hasta las 10 de la noche víspera de salida.
Empresarios.
Goñi, Cesio y Ca.

Florida 6 **LOS TRES GENIOS** 6 Florida
FOTÓGRAFOS
ESQUINA DE RIVADAVIA

Avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagarán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.

Esta casa recibe los mejores productos de de los señores Poullene Witman de Paris, elejidos por el hijo Poulleen.

AGENCIA YFERNET Y Cª

COMISIONES Y LANCHAJE
54—CALLE DE MAYO—54
COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR, ENTRE ROSARIO Y BUENOS AIRES

El vapor «Comercio del Rosario» capitan Morse sale del Tigre con destino á Paraná y Santa-Fé.

Todos los Lúnes de la estacion 25 de Mayo. Boleto de Tren gratis. Tocando en
Zárate
San Pedro
San Nicolás
Martes Rosario
Diamnte
Paraná
Santa-Fé y regresando los
Viérnes de Santa-Fé
Sábado Rosario.
Encomiendas y valores. Rebaja de precios

La Rosa del Sud Su administracion en Buenos Aires, calle de las Piedras 77, en Chascomus, Fonda Francesa y en Dolores frente á lo de Luro. Orden de salidas, hasta nuevo aviso—

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa dos los dias, id id al Moro por lo de Pujol, Jurcal y Arenales, 1, 10 y 20, id id á la Golondrina por Caquel, Laguna de los Padres y Ballenera, 1, 10 y 20, id id al Puerto de la Laguna de los Padres por el Chajá, 6, 16 y 26, id id al Tandil por Navas, Sabaté, Bejarano y Arenales, 5. 15 y 25, id id á Quequen Chico por Arenales, la Quemada y Tres Lagunas, 5. 15 y 25, id id al Moro por Caquel, Pozo del Fuego, Brava y Cerro Paulino, 2, 9, 16 y 24, id id á Macedo por San Lorenzo, Estancia de Acosta y Laguna de Juancho, 4 y 15.

NOTA.—La Diligencia de la carrera de la Braba, sale del Moro los dias 7, 14, 21 y 29.
Lino Sevigné.

TELEGRAFO DEL ESTADO
EN COMBINACION CON EL
TELÉGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE
T A R I F A

Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el sobre escrito.
De la oficina Central, 103 calle Cangallo ó de la estacion del Parque, Buenos Aires.

LINEA AL ROSARIO	
A Mercedes	$ 10 m/c.
Al Cármen.......... Al Salto.......... A Rojas..........	« 20
Al Pergamino.......... A S. Nicolas.......... Al Rosario..........	« 30

LINEA DEL FERRO.CARRIL	
Al Once de Setiembre.......... A Flores.......... A Moron.......... A Lujan.......... A Mercedes..........	10 $ m/c
A Chivilcoy..........	» 20 m/c

Por cada diez palabras arriba del despacho simple, se cobra la mitad de la tasa original.
Se reciben telégramas en todas estas oficinas para Montevideo al precio de 60 ps. m/c por despacho simple.
LA ADMINISTRACION

La flor del Oeste

empresa que hace su viaje al 25 de Mayo anuncia al público que desde el 1º de Mayo hará su salida como siempre, todos los dias nones regresando los pares, con la única diferencia que los pasageros tendrán que ir á dormir á Chivilcoy para salir por la mañana, durante salga el primer tren á las 8. Los equipajes se recibirán la víspera hasta las 10 1|2 de la mañana, su agencia en Buenos Aires, Rivadavia Nº 239
Empresario—Santiago Iraldie

UNICO DEPOSITO

Casa de la Sra. Reina Florida núm. 6.
PARA LAS SEÑORAS MUY IMPORTANTE

Los diarios de Europa decian hacen algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que las alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbonicos disuelven en parte, ó en fin las que un sol calienten descomponen, y fué á consecuencia de los numerosos esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr. Domassan y el Dr. Gendem que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó sériamente de traer un remedio á los graves acontecimiento que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.

Agua de Lis doble del Dr. Domassan

Privilejiada por el Gobierno francés.

Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.

Los principales doctores en medicina y los mas célebres quimicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los principales de la ciencia y garantida del modo mas formal como nó teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.

Este precioso descubrimiento conocido del mundo elegante desde muchos años ha probado que es el único que dá á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se haya hecho uso de este articulo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.

Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques Domassan.

El precio de los frascos es de 20 pesos en casa de Reine Florida núm 6.

PARA LOS CABALLEROS.
AGUA PARA TEÑIR EL PELO PREVILEGIADA DEL DR. DOMASSAN.
Rúbio, castaño y negro

Esta tintura no tiene el grave inconvenient de alterar la fisonomia, al contrario tiene l ventaja de suavizarla y de dar al cabello tod brillantez y flexibilidad deseable.

ESPOSICION DE 1867.
AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSA PARA EL CUIDADO DE LA BOCA.

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia jeneral se seguros mútuos sobre la vida.
GRAN CAJA DE AHORROS
Para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y renta.
Delegado del Gobierno—Sr. D. JOSE M. CANTILO
Junta de Vijilancia.
Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—D. Herman Ebbinghaus
Director Jeneral—Sr. D. FRANCISCO F. MORENO
Domicilio—Buenos Aires, calle Florida 112 1|2, Altos.

Situacion de la Compañia en 1.º de Febrero de 1870.
Capital suscrito, $ fts. 3.014,940:64.
Número de polizas, 2,896.
Titulos comprados ps. pta. 1.315,157:02

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 112 1|2 altos

La Estrella

Compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos maritimos á prima fija.
DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES
Director jeneral—Sr. D. FRANCISCO F. MORENO.
Oficina: Florida 112 1|2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—Sr. D. GUILLERMO SCHINDLER

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
« 20 á la segunda id id
« 20 á la primer pipa de agua
» 4 á cada una de las 5 sites
} que concurran al incendio

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos Nacional y Provincial de 2 de Abril y 9 de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocurran á la direccion general.

COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARITIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Oficina calle de la Florida 112 1|2 altos

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviales. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTORIO.

Presidente—D.	Tomás Armstrong
Vice presidente "	Jacobo Parravicini
Vocales "	Ambrosio P. Lezica
"	Eduardo Lumb
"	Enrique Tomkinson
"	Mariano Casares
"	Bernardo Iturraspe
Jerente "	Francisco Fº Moreno
Ajente en M·deo "	Agustin de Castro

SISTEMA ATMOFERICO

Para la extraccion de materias fecales.

Se avisa al público que esta importante empresa, ha abierto su escritorio calle San Martin núm. 92, en donde pueden dirigirse por pedidos desde las 10 á las 4 de la tarde. m20 p30

Flor del Oeste Correo de Estado, para el 25 de Mayo. El empresario que firma hace saber que desde la fecha, seguirá su diligencia para el 25 de Mayo, todos los dias siguientes:

Sale de Buenos Aires los 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 25, 27 y 29 de cada mes, por el primer tren de las 6 de la mañana hasta Chivilcoy, para llegar en el dia al 25.

Regresa todos los 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 por el tren que llega al Parque á las 8¼ de la noche.

Salida para el 9 de Julio, los dias 17, 13, 19 y 25 de cada mes.

Regresa los dias 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes.

Agencia, Rivadavia 189.

Corses de todas clases
y
CORSES DE MEDIDAS
CASA DE Me. REINE
6—Florida—6
En la misma casa del fotógrafo Portal.

«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable lo contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuir impide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades.» Estracto del diario de "Siecle" de un informe de Facultad de medicina.